



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS



Criterios Generales del Presupuesto Municipal 2023

Octubre 2022



ÍNDICE	PÁGINAS
1. INTRODUCCIÓN	2-3
2. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO	4
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO Y EL ALFOZ	5
4. ÁMBITO INSTITUCIONAL 4.1. ENTIDADES MUNICIPALES QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID 4.2. OTRAS ENTIDADES PARTICIPADAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL QUE NO SE INTEGRAN EN EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	6-14 15-17
5. COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS	18
6. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	19
7. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	20
8. RESUMEN DE LAS FICHAS DE CRITERIOS POR ÁREAS Y ENTIDADES	21-49
9. FICHAS CRITERIOS POR ÁREAS Y ENTIDADES	50-250



1. INTRODUCCIÓN

Los criterios generales de los presupuestos de cada ejercicio guardan una hechura similar en cuanto a las formas. Aunque se modernice su presentación, atienden a unas normas establecidas inherentes a su naturaleza dual de ingresos y gastos que ha de finalizar en equilibrio. En cuanto al fondo, sin embargo, estos criterios dependen cada año de multitud de variables como el contexto normativo, las expectativas económicas a corto y medio plazo o el sentido de las políticas que marcan la actuación del equipo de gobierno que elabora el proyecto, entre otras.

El documento de Criterios Generales del Presupuesto 2023 refleja las directrices de asignación de recursos económicos consideradas por el Equipo de Gobierno Municipal en la elaboración del Presupuesto del Ayuntamiento para el citado ejercicio, de forma que en él se establecen las líneas de acción y los objetivos que guiarán la distribución de partidas entre los distintos programas presupuestarios, incluyendo la perspectiva y el enfoque de género, pues es necesario que se aplique la transversalidad en todas las políticas públicas municipales y el presupuesto es la herramienta fundamental y estratégica para dar cumplimiento a la LO. 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. El Ayuntamiento de Valladolid quiere dar relevancia en este documento al impulso de las políticas dedicadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres.

El Principio de Transversalidad estará presente en todas las Áreas Municipales de actuación. "

Para 2023 no hay novedades respecto al pasado ejercicio en cuanto al ámbito normativo. Se mantiene la suspensión de las reglas fiscales que se estableció con la llegada de la pandemia y la necesidad de recuperación. Esta decisión permite un uso menos encorsetado de los remanentes o ahorros municipales. Por otro lado, ya se conocen los efectos del nuevo sistema de cálculo del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, el cual ha estado en vigor a lo largo de 2022 y ha causado una importante merma de ingresos corrientes en las arcas municipales.

En cuanto a la financiación externa, la mayor recaudación estatal por el aumento del consumo derivado de la creación de empleo y la actividad comercial repercute en mayores transferencias a las entidades locales, si bien éstas se compensan en buena medida con la actualización de los salarios del personal municipal. También juegan un papel importante u novedoso los fondos del plan de recuperación, transformación y resiliencia provenientes de la Unión Europea en forma de proyectos enfocados al cambio de modelo productivo y el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

La coyuntura actual de altas tasas de inflación a nivel mundial ha desencadenado la subida de los tipos de interés, ha encareciendo las operaciones de préstamo y ha supuesto un aumento de la carga financiera municipal, la cual venía siendo la más baja de la historia en los últimos años permitiendo financiar a bajo coste grandes inversiones. Este importante cambio permite, por el contrario, reducir costes por los depósitos. A ello se une el aumento del coste de la energía, que en parte se compensa con una modernización de infraestructuras y un consumo más racional.



Destaca por encima de cualquier otro factor la decisión del gobierno municipal de no modificar las ordenanzas fiscales por octavo año consecutivo, es decir, no aumentar tributos. Esto constituye un hecho histórico sin precedentes que ha supuesto una menor recaudación de 112 millones de euros en los últimos dos mandatos en caso de haberse mantenido el método de actualización fiscal que se venía empleando hasta 2015. La mayor parte de este impacto se debe a la supresión de la tasa de basuras en 2016.

Esta política fiscal ha condicionado las cuentas municipales en los últimos años y condiciona por completo las de 2023, si bien el Ayuntamiento ha sido capaz de reforzar todo el sector público municipal y mejorar la calidad de sus servicios a pesar de ello. Tanto es así que el valor patrimonial de la institución se ha triplicado en sólo cinco años. Medidas como la remunicipalización de la gestión del agua, la compra del 49% de la empresa Nevasa, la adquisición de inmuebles para un gran parque público de vivienda, la ampliación del objeto social de Auvasa y la compra de los más modernos autobuses, así como la modernización de las flotas municipales, entre otras medidas, han contribuido a esta espectacular revalorización.

Por otra parte, a pesar de las amenazas e incertidumbres del contexto económico actual, marcado por las consecuencias de guerra de Ucrania, la salida del Reino Unido de la UE, la crisis energética, la escasez de componentes o la transformación de sectores como la automoción, entre otros, la economía de Valladolid goza de una excelente salud. La tasa de desempleo es más baja que antes de la pandemia, cerca de su mínimo histórico, importantes implantaciones industriales se están asentando en la ciudad gracias a la intervención decisiva del Ayuntamiento, la actividad turística ha aumentado notablemente y el nombre de Valladolid llega cada vez más lejos.

Este dinamismo va acompañado de una creciente mejora de la calidad de vida, objetivo último de las políticas municipales. La ciudadanía vallisoletana respira un aire que cada día es más limpio, dispone de un agua barata y de máxima calidad, de más espacios para caminar y disfrutar, más amables también con el comercio de proximidad y la hostelería, un transporte urbano más rápido, una enorme oferta cultural y unos servicios municipales excelentes dotados con las mejores plantillas de profesionales y unas instalaciones que se van ampliando y modernizando.

El proyecto de parque logístico y agroalimentario junto a los nuevos talleres de RENFE, la urbanización de los suelos de los viejos talleres y Farnesio, la construcción de la nueva factoría de Switch Mobility, la ejecución de la operación de integración ferroviaria, la construcción de la ciudad deportiva del Real Valladolid o la captación de más fondos europeos son algunos de los ejemplos del horizonte que afronta la gestión municipal. Estos presupuestos municipales 2023 van a contribuir de forma decisiva a su impulso.



2. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

El documento de Criterios Generales 2023 se modifica en cuanto a los documentos que los componen y de conformidad con lo establecido en el Plan de Digitalización la información los puntos 2, 4, 5 y 6 por el enlace web que contiene la información.

1. **Introducción.**
2. **Información general del Municipio y el Alfoz.**
 - VALLADOLID
 - MANCOMUNIDAD URBANA (Con Valladolid)
 - MANCOMUNIDAD URBANA (Sin Valladolid)
 - BARRIOS DEVALLADOLID
3. **Ámbito institucional.**
4. **Coste Efectivo de los Servicios.**
5. **Información Económico-Financiero.**
6. **Presupuestos Participativos.**
7. **Información por Áreas y Entidades incluidas en el Presupuesto.**

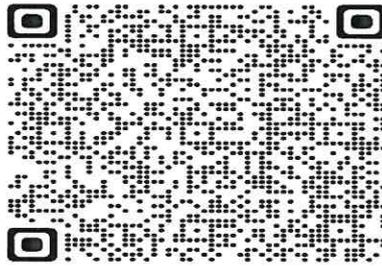


3. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO Y EL ALFOZ

Se incorpora en este apartado información estadística referida a aspectos tales como su población, estructura urbana, mercado laboral o actividad económica, al entender que estos datos pueden ayudar al adecuado enmarque de la realidad socioeconómica en la que se proyectan los presupuestos para el ejercicio 2023. Toda la información relativa a este punto se encuentra en los siguientes enlaces:

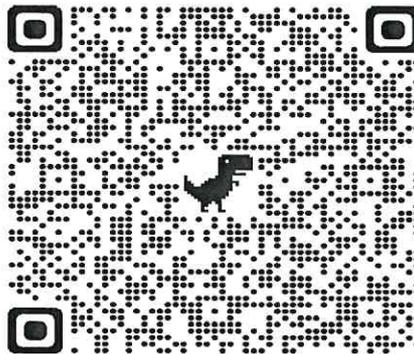
VALLADOLID

http://portalestadistico.com/municipioencifras/pagina_servicio_externo_navegador.aspx?pn=valladolid&pc=MIT08&idp=900002&idpl=9000002&idioma=



BARRIOS DEVALLADOLID

http://portalestadistico.com/municipioencifras/pagina_servicio_externo_navegador.aspx?pn=valladolid&pc=MIT08&idp=209&idpl=0&idioma=



4. ÁMBITO INSTITUCIONAL

4.1. ENTIDADES MUNICIPALES QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

El Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento está integrado por el Presupuesto de la propia entidad, por los Presupuestos de los Organismos Autónomos dependientes del Ayuntamiento y por los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas empresariales cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento.

1. Ayuntamiento de Valladolid
2. Organismos Autónomos
 - a. Fundación Municipal de Cultura
 - b. Fundación Municipal de Deportes
3. Sociedades Mercantiles
 - a. AUVASA
 - b. NEVASA
 - c. VIVA
4. Entidades Públicas locales
 - a. AQUAVALL





Para obtener la cifra real de la actividad financiera municipal es necesario consolidar estas operaciones, eliminando las relaciones internas obteniendo así el Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento, es decir, la agregación de los Presupuestos del Ayuntamiento y los Organismos Autónomos, y los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, una vez eliminados los flujos internos.

ESTRUCTURA POR ÁREAS O CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

El presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Valladolid está integrado, (Presupuesto 2022) por los programas adscritos a cada Área municipal, así como los correspondientes a Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles.

01. ALCALDÍA

- 912.1 Órganos de Gobierno
- 920.1 Secretaría General
- 920.3 Unidad de Régimen Interior
- 920.5 Imprenta Municipal
- 920.6 Archivo Municipal
- 920.7 Gobierno y Relaciones
- 931.2 Intervención General

02. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

- 150.1 Dirección del Área de Urbanismo
- 151.1 Planificación y Gestión del Urbanismo
- 933.1 Gestión del Patrimonio
- 933.2 Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales

03. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

- 341.1 Promoción y Fomento del Deporte
- 920.0 Dirección del Área de Participación Ciudadana
- 924.1 Participación Ciudadana

04. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

- 011.1 Deuda Pública
- 312.1 Prevención y Salud Laboral
- 920.2 Gestión de Recursos Humanos
- 920.4 Tecnologías de la Información y Comunicación
- 920.9 Dirección del Área de Planificación y Recursos
- 923.1 Información, Registro y Gestión del Padrón
- 929.1 Imprevistos y Contingencias de Ejecución
- 931.1 Planificación Económico-Financiera
- 932.1 Gestión de Ingresos e Inspección
- 934.1 Tesorería y Recaudación



05. INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO

- 430.1 Dirección del Área de Innovación
- 431.2 Mercados
- 431.4 Actuaciones en materia de comercio minorista
- 433.1 Desarrollo Empresarial

06. EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

- 231.4 Centro de Programas Juveniles
- 231.5 Políticas de Igualdad e Infancia
- 320.2 Dirección del Área de Educación
- 323.1 Escuelas Infantiles
- 323.2 Conservación y Mantenimiento Centros de Educación Infantil y Primaria
- 326.1 Servicios Complementarios de Educación
- 332.1 Bibliotecas Públicas

07. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- 162.3 Tratamiento de Residuos
- 170.1 Dirección del Área de Medio Ambiente
- 171.1 Parques y Jardines
- 172.1 Protección del Medio Ambiente

08. MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

- 130.1 Dirección del Área de Movilidad y Espacio Urbano
- 134.1 Movilidad
- 151.3 Licencias Urbanísticas
- 153.2 Pavimentación de Vías Públicas y Otros Servicios Urbanísticos
- 165.1 Alumbrado Público
- 441.1 Transporte Colectivo Urbano de Viajeros

09. CULTURA Y TURISMO

- 330.1 Dirección del Área de Cultura
- 334.1 Coordinación de Políticas Culturales
- 432.1 Turismo

10. SERVICIOS SOCIALES

- 231.1 Intervención Social
- 231.2 Iniciativas Sociales
- 231.3 Dirección del Área de Servicios Sociales
- 231.6 Mediación Comunitaria
- 241.2 Formación para el Empleo



11. SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

- 130.2 Dirección del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana
- 132.1 Policía Municipal
- 135.1 Protección Civil
- 136.1 Prevención y Extinción de Incendios
- 162.1 Recogida de Residuos
- 163.1 Limpieza Viaria
- 311.1 Protección de la Salubridad Pública

Además, integran el Presupuesto consolidado del Ayuntamiento los presupuestos de las siguientes entidades:

- 101 Fundación Municipal de Cultura
- 102 Fundación Municipal de Deportes
- 202 Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A. (AUVASA)
- 203 Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda, S.L. (VIVA)
- 204 Necrópolis Valladolid S.A. (NEVASA)
- 301 Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid (AQUAVALL)

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

Según lo dispuesto en el Decreto 2019/4385, de fecha 26 de junio de 2019, relativo a la adecuación de la estructura organizativa básica del Ayuntamiento a las delegaciones conferidas por Decreto de Alcaldía núm. 2019/4278, de fecha 17 de junio de 2019, Decreto que fue sustituido íntegramente por el Decreto de Alcaldía 2020/6340 de fecha 28 de Septiembre de 2020; los Servicios, Departamentos, Unidades y otros órganos municipales actualmente existentes mantendrán su configuración y funciones, sin perjuicio de su adscripción funcional al Área correspondiente en función de la materia.

Delegación General de Planeamiento Urbanístico y Vivienda

- Plan General de Ordenación Urbana. Planeamiento de desarrollo. Gestión Urbanística. Patrimonio Municipal del Suelo.
- Formación, gestión y desarrollo de Proyectos integrales o sectoriales de urbanismo y proyectos de renovación urbana. Desarrollo de sus infraestructuras.
- Dirección e impulso de los grandes proyectos de transformación urbana previstos para el desarrollo del modelo de Ciudad.
- Programa de protección del Casco Histórico.
- Políticas de vivienda. Desarrollo del Plan correspondiente. Promoción, construcción y rehabilitación. Puesta a disposición de suelo para la construcción de viviendas de protección.
- Fomento de la conservación, rehabilitación y nueva edificación.
- Mantenimiento de edificios e instalaciones.
- Cartografía.
- Polígono Agroalimentario, en coordinación con la Concejalía de Innovación.



Delegación General de Cultura y Turismo

- Conservación y dinamización del patrimonio cultural e histórico.
- Promoción y desarrollo de infraestructuras y dotaciones culturales. Cúpula del Milenio.
- Nueva Fundación Municipal de Cultura, SEMINCI, Museos y colecciones.
- Fundación "Casa de la India".
- Política de publicaciones y programas de promoción del libro.
- Desarrollo y gestión de programas culturales, artísticos y de festejos. Promoción de mecenazgos culturales y artísticos.
- Laboratorio de las Artes de Valladolid.
- Desarrollo y fomento de las industrias creativas y culturales.
- Desarrollo, promoción y gestión del turismo, equipamientos e infraestructuras turísticas.
- Promoción y gestión de Valladolid como ciudad de congresos.
- Relaciones de cooperación nacional e internacional, asociacionismo municipal y redes de ciudades, en cuanto que todas estas relaciones tengan carácter cultural o turístico.
- Impulso de las relaciones de carácter cultural y turístico con las ciudades hermanadas y con las que existe un Protocolo de Amistad, en coordinación con la Concejalía de Innovación.

Delegación General de Planificación y Recursos

- Colaboración con la Alcaldía en la dirección operativa de la acción de gobierno municipal.
- Coordinación interna a nivel de políticas públicas y de gestión. Esta última a través del Consejo de Dirección Técnico-Administrativa.
- Elaboración, impulso y seguimiento de las Estrategias de ciudad.
- Planificación de la acción del gobierno de la Ciudad y de su despliegue efectivo.
- Observatorio Urbano de la Ciudad de Valladolid.
- Bases de Información. Registro y atención. Recepción y tratamiento de quejas y sugerencias.
- Oficina Municipal de datos.
- Numeración de edificios de las vías públicas.
- Administración Electrónica. Información, comunicaciones y nuevas tecnologías.
- Elaboración de los criterios generales del Presupuesto. Presupuestación y seguimiento.
- Dirección financiera, fiscalidad e incentivos al desarrollo. Propuesta de normativa fiscal, financiera y presupuestaria municipal.
- Atención integral al contribuyente, tesorería y recaudación.
- Coordinación institucional con el Consejo Económico-Administrativo. Organización del apoyo a este Consejo.
- Organización y desarrollo organizativo.

**Delegación Especial para la Dirección de Recursos Humanos**

- Recursos Humanos y negociación colectiva.
- Relaciones con los representantes sindicales del personal municipal.
- Formación del personal.
- Protección social de los trabajadores y trabajadoras.
- Salud laboral y prevención de riesgos.

Delegación General de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Promoción de la actuación municipal conjunta para la consecución de un desarrollo sostenible. Redacción de la nueva Agenda Urbana para el Desarrollo Sostenible.
- Protección integral del medio ambiente. Desarrollo de programas de protección de calidad del aire.
- Protección contra la contaminación atmosférica, acústica y lumínica.
- Políticas de ahorro y diversificación energética.
- Patrimonio verde público. Construcción, renovación y mantenimiento de parques y jardines. Control de las empresas concesionarias.
- Control de la gestión de residuos urbanos y su tratamiento integral.
- Cementerios y servicios funerarios.
- Gestión y control del ciclo integral del agua.
- Control de vertidos a la red.
- Desarrollo de la coordinación institucional y territorial con los municipios del entorno: Mancomunidad de Interés General.
- Educación ambiental. Políticas agroecológicas.

Delegación General de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

- Políticas de innovación y apoyo a la economía del conocimiento.
- Desarrollo económico. Apoyo al emprendimiento, a la pequeña y mediana empresa y a la creación de empleo.
- Proyectos estratégicos para la atracción de inversiones. Promoción de proyectos sociales y económicos de carácter innovador.
- Internacionalización de la imagen de la ciudad. Captación de financiación exterior para el desarrollo de proyectos corporativos.
- Fomento del desarrollo innovador de la Artesanía y oficios tradicionales.
- Polígonos para el desarrollo de la economía del conocimiento. Polígono Agroalimentario, en coordinación con la Concejalía de Urbanismo.
- Relaciones de cooperación económica y comercial, tanto de ámbito nacional como internacional, incluidas las existentes con las ciudades hermanadas o con Protocolos de Amistad, en coordinación con la Concejalía de Cultura y Turismo.
- Fomento del comercio, de la actividad y de los ejes comerciales, tanto de carácter nacional como internacional, con especial atención al comercio de proximidad. Relaciones con las instituciones y asociaciones de carácter económico y comercial de la ciudad.
- Políticas de control de la calidad del consumo y protección a consumidores.
- Gestión y promoción de mercados mayoristas y de proveedores.



- Gestión y/o control de mercados municipales y el Mercado del Val.
- Control de mercadillos y venta ambulante.
- Impulso y puesta en marcha de los planes municipales de empleo. Información y difusión en materia de empleo.
- Oficina del vehículo eléctrico, en coordinación con la Concejalía de Movilidad y Espacio Urbano.

Delegación General de Salud Pública y Seguridad Ciudadana

- Protección y promoción de la Salud Pública. Salubridad e higiene. Prevención y control de riesgos en la materia.
- Limpieza viaria y recogida de residuos urbanos.
- Políticas de seguridad ciudadana.
- Policía Municipal, conforme a la legislación vigente y con reserva de la máxima jefatura, que corresponde al alcalde.
- Planificación y control de emergencias a través de un Plan de Protección Civil.
- Servicios de prevención y salvamento.
- Extinción de incendios.

Delegación General de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria

- Evaluación e información de situaciones de necesidad social.
- Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. Prevención e integración de colectivos en riesgo de exclusión.
- Gestión de la prestación económica para la atención de necesidades en situaciones de urgencia social.
- Gestión y prestación de servicios sociales.
- Concesión de prestaciones sociales de atención a la familia.
- Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a víctimas de violencia intrafamiliar.
- Detección de situaciones de desprotección de menores y actuaciones en situaciones de riesgo.
- Atención integral a las personas adultas. Gestión de servicios públicos de atención a personas adultas y con diversidad funcional. Red de Centros de Personas Adultas.
- Consejos Sociales de barrio y sectoriales correspondientes a la materia.
- Atención a personas con diversidad funcional.
- Prevención de drogodependencias y otras adicciones.
- Creación y apoyo de redes de voluntariado social.
- Políticas de cooperación internacional al desarrollo. Observatorio de Derechos Humanos. Formación ocupacional y para la inserción laboral.

**Delegación Especial de Convivencia y Mediación Comunitaria**

- Impulso del Plan de convivencia ciudadana del Ayuntamiento de Valladolid. Desarrollo de las políticas, programas y proyectos para el fomento de la convivencia, integración y mediación comunitaria.
- Recepción de las iniciativas y demandas de las organizaciones sociales y ciudadanía para el impulso de la mediación comunitaria. Promoción de la convivencia sin conflicto.
- Impulso del servicio de prevención y mediación comunitaria del Ayuntamiento de Valladolid. Organización territorial de la integración y mediación comunitarias.
- Políticas de integración de la población inmigrante. Consejo sectorial de personas inmigrantes. Políticas de intervención con minorías étnicas, culturales y religiosas. Políticas de prevención de radicalismos violentos y delitos de odio.

Delegación General de Movilidad y Espacio Urbano

- Mantenimiento y conservación de vías públicas. Espacio público e infraestructuras. Control de las actividades externas de esta naturaleza. Coordinación de los programas correspondientes.
- Control de la legalidad urbanística, en coordinación con el Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda. Concesión de licencias urbanísticas y ambientales. Inspección Técnica de Edificaciones. Información urbanística.
- Autorizaciones de ocupación de la vía pública, incluidas las terrazas y los vados, excepto aquellas que impliquen alguna actividad de venta o consumo, supongan el ejercicio actuaciones de música en la calle, sin megafonía, ni ninguna otra instalación provisional, o se realicen por iniciativa de asociaciones vecinales. Planificación en materia de movilidad y accesibilidad urbanas.
- Diseño, implantación y evaluación de actuaciones de desarrollo del Plan de Movilidad Urbana: movilidad peatonal y otros modos de transporte; ordenación vial; señalización horizontal y vertical. Gestión continuada de la movilidad. Aparcamientos. Transporte colectivo urbano y metropolitano.
- Gestión del Área de prestación conjunta para el servicio de Autotaxi.

Delegación General de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad

- Conservación, seguridad y mantenimiento de colegios públicos de titularidad municipal, así como de sus espacios verdes y de recreación. Control del absentismo escolar. Escuelas infantiles municipales.
- Actividades extraescolares de carácter municipal. Guía municipal de actividades escolares. Aprendizaje a lo largo de la vida.
- Planificación, gestión y desarrollo de la red de Bibliotecas Municipales y otros centros de lectura. Gestión de enseñanzas no regladas. Escuela de música "Mariano de las Heras". Fomento de políticas de atención a la juventud. Ocio y tiempo libre.
- Coordinación y gestión de recursos juveniles. Información, formación, animación y apoyo al asociacionismo juvenil.



- Políticas y actividades de atención a la infancia y a la adolescencia. Promoción, impulso y gestión de las políticas de igualdad de género.
- Gestión del Centro Municipal de Igualdad. Prevención, formación y sensibilización en materia de violencia de género. Políticas y actividades de conciliación de la vida laboral y familiar.

Delegación General de Participación Ciudadana y Deportes

- Desarrollo de las políticas, programas y proyectos para el fomento de la participación ciudadana. Consejo Social de la Ciudad: coordinación institucional y apoyo.
- Impulso para el desarrollo de organizaciones vecinales, sociales y cívicas. Recepción de las iniciativas y demandas de las organizaciones vecinales y sociales e impulso de las mismas en la Administración Municipal.
- Reconocimiento y registro de entidades ciudadanas de utilidad pública municipal. Apoyo técnico, económico e instrumental de carácter general. Centros Cívicos. Gestión integral de los programas que en ellos se desarrollan.
- Programas educativos para la ciudadanía. Organización territorial de la participación ciudadana. Consejos de distrito o barrio.
- Organización y desarrollo de los "Concejos abiertos", asambleas informativas y audiencias públicas, etc. Organización y desarrollo del bloque "Participa" en la web municipal. Organización y gestión de los "Presupuestos participativos".
- Políticas de participación juvenil. Políticas deportivas, especialmente de fomento y relaciones con las Entidades Deportivas de la Comunidad. Fomento del deporte. Instalaciones de infraestructuras deportivas municipales.

ALCALDÍA

Gabinete de Gobierno y Relaciones, se integran en este Gabinete: la Secretaría Particular del Alcalde, la Unidad de Medios de Comunicación, la Imprenta Municipal y la Unidad de Régimen Interior.

SECRETARÍA GENERAL

- Sección de Gobierno y Actas
- Sección de Inventario
- Servicio de Archivo Municipal
 - Centro de Gestión de Archivos Administrativos
 - Centro de Gestión del Archivo Histórico
 - Centro de Recursos Bibliográficos
- Asesoría Jurídica General

INTERVENCIÓN GENERAL

- Negociado de Control Interno
- Departamento de Contabilidad
 - Sección de Contabilidad Financiera
 - Sección de Contabilidad Presupuestaria



4.2. OTRAS ENTIDADES PARTICIPADAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL, QUE NO SE INTEGRAN EN EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

El Ayuntamiento participa como socio mayoritario en tres empresas de economía mixta y, por tanto, con mayoría en su Consejo de Administración; se trata de las siguientes Sociedades: Unidad Alimentaria de Valladolid (MERCAOLID) y Sociedad Mixta para la promoción del Turismo de Valladolid, Sociedad Limitada.

MERCAOLID cuyo Capital social en un 51% es propiedad del Ayuntamiento de Valladolid y el 49% restante pertenece a PROMOTORA VALLISOLETANA DE MERCADOS, S.A. tiene por Objeto Social:

- La promoción, construcción y gestión en régimen de concesión administrativa de los mercados mayoristas de frutas, hortalizas y pescados, así como de las actividades complementarias que sean convenientes para la mejor eficacia del servicio y atención a la ciudadanía.
- La promoción e implantación, en terrenos de la sociedad, de actividades, instalaciones y servicios de todo tipo para la mejora y modernización de la distribución.

El mejoramiento, en todos los órdenes, del ciclo de comercialización de los productos alimenticios.

Sociedad Mixta para la promoción del Turismo de Valladolid, Sociedad Limitada, cuyo Capital social se distribuye de la siguiente manera: Ayuntamiento de Valladolid el 55%; Diputación Provincial de Valladolid el 15%; Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid el 15% y la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería el 15%, tiene por Objeto Social:

- Propagar los atractivos de toda clase que presenta la ciudad de Valladolid y su entorno, por cuantos medios estime convenientes.
- Promocionar y gestionar los servicios turísticos.
- Promocionar hacia Valladolid el turismo nacional e internacional en cualquier época del año.
- Organizar y coordinar todo tipo de actividades de interés turístico, bien en forma directa, bien colaborando con las llevadas a efecto por otras entidades, organismos o personas.
- Establecer y perfeccionar los necesarios servicios turísticos y actuar ante los servicios turísticos establecidos por otras entidades, organismos o personas hostelería, transportes nacionales e internacionales, agencias de viajes, comercio- con el fin de coordinar su actuación o mejorar su funcionamiento.
- Ser cauce de toda clase de iniciativas públicas o privadas, para la expansión y mejora de los servicios turísticos.



- Promocionar el Turismo de Congresos y Reuniones, mediante la captación, organización directa o colaboración con otros entes de Congresos, Simposios, Ferias y Exposiciones.
- Realizar los estudios sobre necesidades y sugerencias que se consideren de interés para contribuir a la mejora de la planificación turística de Valladolid.
- Gestionar, proponer y realizar cualquier otra acción que pueda contribuir al fomento turístico y cultural de la ciudad de Valladolid y su entorno, especialmente a través de la creación de nuevos recursos turísticos.
- Contribuir a atender a la conservación y defensa del paisaje, a la arquitectura local y a la pureza, salubridad y belleza del medio ambiente, siempre que supongan atractivos turísticos.
- Colaborar con otros organismos de índole turística y cultural. Dentro de los objetivos señalados en el apartado anterior, las actividades se orientarán a tres grandes áreas: Programación de Congresos y Convenciones, en colaboración con otras entidades. Información, promoción e imagen de la ciudad y su entorno. Planificación y gestión de productos turísticos.

Por otro lado, ya sin mayoría en su participación, es de mencionar la sociedad anónima creada para el desarrollo de la operación de soterramiento de las vías del tren y todo lo que conlleva esta gran obra, como el traslado de los talleres de RENFE, el equipamiento de la nueva estación, el desarrollo urbano de los terrenos liberados, etc. y que bajo la denominación "**Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.**" está constituida, además del Ayuntamiento, con un 25% del capital social, por la Junta de Castilla y León, con otro 25%, y por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), que ostenta el 50% del capital suscrito y desembolsado, tiene por Objeto Social:

- La promoción de la transformación urbanística derivada de las obras de remodelación del sistema ferroviario en Valladolid.
- El impulso, gestión y financiación de las obras de la Variante Este Exterior a Valladolid, las de soterramiento y permeabilidad transversal de la travesía, la construcción de la nueva estación de viajeros de Campo Grande y accesos viarios, así como las de traslado de las instalaciones ferroviarias existentes, reubicándose dichas instalaciones en los terrenos de la Plataforma Logística de Valladolid.
- La realización de operaciones urbanísticas en los terrenos que se declaren no necesarios para el ferrocarril, por haberse trasladado las instalaciones ferroviarias, previa realización de los trámites necesarios para proceder a la desafectación de dichos terrenos.
- La gestión del desarrollo urbanístico, la enajenación de las parcelas resultantes y la ejecución de las obras de infraestructura correspondientes a los terrenos liberados por el traslado de las instalaciones ferroviarias que, de forma esquemática, coinciden con los terrenos del pasillo ferroviario, la estación de Ariza, estación del Polígono de Argales, estación de Campo Grande y Taller Central de Reparaciones, así como los terrenos ocupados actualmente por la Estación de Autobuses de Valladolid.



Bajo la figura jurídica de "Fundación "aparece la Casa de la India cuyo objeto Social de la **Fundación Casa de la India**, es gestionar y dirigir la Casa de la India en España, difundiendo la cultura de la India y favoreciendo el intercambio social, académico, artístico, económico y comercial con ese país. El Patronato de la Fundación de la Casa de la India lo forman: el Ayuntamiento de Valladolid; la Embajada de la República de la India en España y la Universidad de Valladolid.

La **Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero** se constituyó el 8 de junio de 1994 al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Carta Europea de la autonomía local y convención entre comunidades o autoridades territoriales y sobre la base de la legislación en vigor sobre asociaciones de Municipios, cuyo ámbito territorial constituido por los términos municipales de España y Portugal, ribereños del Río Duero, es el siguiente: Aldeadávila de la Ribera, Alijón, Almazán, Aranda de Duero, Armamar, Baião, Bocos de Duero, Boecillo, Carraceda de Ansiães, Castelo de Paiva, Cinfães, Covalada, Curiel de Duero, Duruelo de la Sierra, El Burgo de Osma, Fariza, Fresno de la Ribera, La Fregeneda, La Horra, Laguna de Duero, Lamego, Langa de Duero, Los Rábanos, Marco de Canaveses, Mesão Frio, Miranda do Douro, Mogadouro, Moralina, Murça, Olivares de Duero, Penafiel, Peñafiel, Peso de Régua, Porto, Quintanilla de Arriba, Quintanilla de Onésimo, Roa, Sabrosa, San Esteban de Gormaz, Santa Maria de Feira, São João da Pesqueira, Soria, Tabuaço, Tordesillas, Toro, Tudela de Duero, Valladolid, Vila Nova de Gaia, Villanueva de Duero, Vimioso, Vinuesa, Zamora.

Los fines que se propone la Asociación son:

- Promover la elaboración de un proyecto de desarrollo integral cuyo centro sea el Río Duero, con sus múltiples potencialidades, abarcando el área de los Ayuntamientos ribereños.
- Impulsar la adopción de un compromiso ecológico, cuya finalidad consista en la defensa del Río Duero, esencial para la vida de las poblaciones ribereñas.
- Denunciar y tratar de impedir posibles atentados ecológicos que perjudiquen el Río Duero.
- Desarrollar programas que mejoren y potencien la actividad de sus socios, especialmente en el ámbito de las infraestructuras y los servicios especializados.
- En general, la promoción y defensa de los intereses de sus asociados, para lograr el desarrollo integral del Área Geográfica del Duero y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El **Consortio Institución Ferial de Castilla y León** es una institución cuyos fines son la organización y desarrollo de ferias, congresos y eventos. La composición actual del consorcio, que se constituyó en 1963, es la siguiente: Junta de Castilla y León, Ayuntamiento de Valladolid, Diputación de Valladolid y Cámara de Comercio e Industria de Valladolid. Los órganos de gobierno de la Institución Ferial son el Pleno del Consorcio y el Comité Ejecutivo.



5. COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS

El Coste Efectivo de los servicios establecido por La Ley 17/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y por La Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre que fija los criterios comunes que han de servir para el cálculo de este coste efectivo. En el preámbulo de esta Orden de destaca que no es la finalidad de la misma fundamentar los costes de los servicios de cara a establecer tasas o precios públicos, ni tampoco tiene que ver con el contenido de la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos, ni con los costes de los servicios y los indicadores de gestión que han de incluirse en la Memoria de las Cuentas Anuales.

- <http://portalestadistico.com/municipioencifras/?pn=valladolid&pc=LQL31>





6. INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

En el Presupuesto General que anualmente elabora el Ayuntamiento de Valladolid se integran:

- El Presupuesto de la propia Entidad.
- Los presupuestos de los Organismos Autónomos dependientes de la misma.
- Los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local.
- Los estados de previsión de gastos e ingresos de las Entidades Públicas Empresariales de la Entidad Local.

Toda la información relativa a este punto se encuentra en el siguiente enlace.

<https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/informacion-economica-financiera/informacion-economico-financiera-2018-2022>





7. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Tal y como señala el preámbulo del Reglamento de los Presupuestos Participativos, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 9 de enero de 2018, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº22 de 31 de enero de 2018, éstos "se constituye en la herramienta necesaria con la cual el Ayuntamiento de Valladolid posibilita el establecimiento de un proceso de participación de la sociedad civil en la cogestión de los recursos públicos conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución de 1978 que proclama el derecho de toda la ciudadanía a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes, libremente elegidos y elegidas por sufragio universal en elecciones periódicas.

Los presupuestos participativos son un mecanismo por quienes residente en nuestra ciudad y los grupos en los que se integran contribuyen a definir el destino de una parte de los recursos públicos estableciendo prioridades en materia de gastos y realizando un control posterior de los compromisos alcanzados. Como forma de participación activa permiten buscar soluciones compartidas a las necesidades más inmediatas de cada zona o barrio de la ciudad o de ésta en su conjunto; pretende mejorar la comunicación entre la Administración Pública y la vecindad del municipio al establecer espacios de diálogo comunes; y procura fomentar la reflexión sobre las demandas planteadas.

La información relativa a los Presupuestos Participativos se puede ver en el siguiente enlace

<https://www.valladolid.es/es/presupuestos-participativos#%2Fpresupuestosparticipativos%2Fbudgets%3Fiframed%3Dtrue>

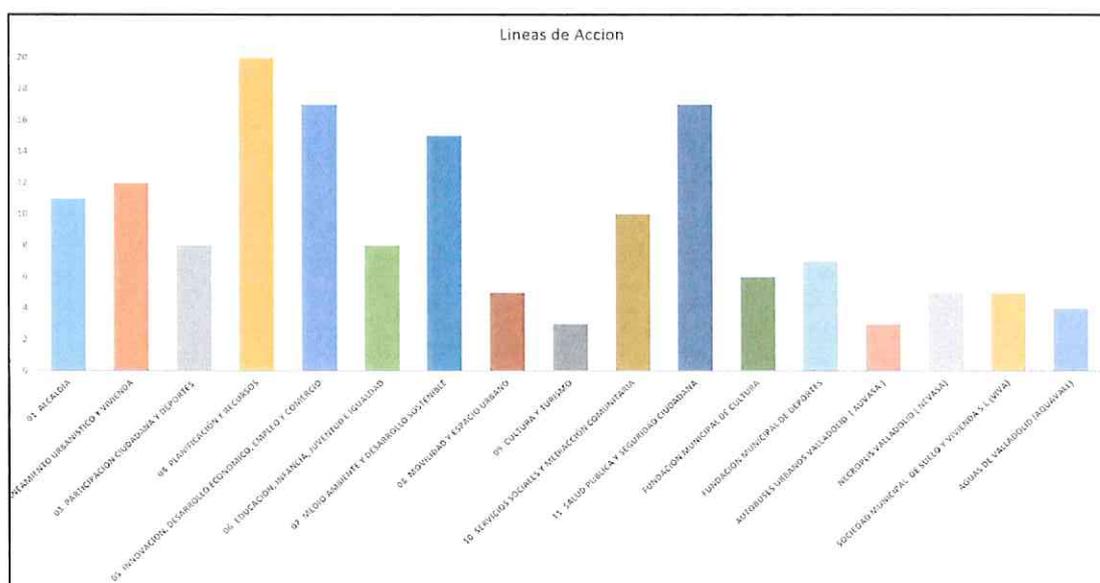




8. INFORMACIÓN POR AREAS Y ENTIDADES INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO

Los Criterios Generales de Presupuesto 2023 se concretan en 159 líneas y 448 objetivos. En su elaboración se han tenido en cuenta las consideraciones formuladas en octubre de 2021 por el Servicio de Igualdad, Juventud e Infancia en materia de Impacto de Género.

AREAS Y ENTIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	LINEA DE ACCION		OBJETIVOS	
	Nº	%	Nº	%
01 ALCALDÍA	11	6,9	29	6,5
02 PLANEAMIENTO URBANISTICO Y VIVIENDA	12	7,5	44	9,8
03 PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES	8	5,0	18	4,0
04 PLANIFICACIÓN Y RECURSOS	23	14,5	70	15,6
05 INNOVACION, DESARROLLO ECONOMICO, EMPLEO Y COMERCIO	17	10,7	73	16,3
06 EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD	8	5,0	24	5,4
07 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	15	9,4	23	5,1
08 MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO	5	3,1	16	3,6
09 CULTURA Y TURISMO	3	1,9	24	5,4
10 SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA	10	6,3	26	5,8
11 SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	17	10,7	36	8,0
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	6	3,8	12	2,7
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES	7	4,4	19	4,2
AUTOBUSES URBANOS VALLADOLID (AUVASA)	3	1,9	7	1,6
NECROPLIS VALLADOLID (NEVASA)	5	3,1	9	2,0
SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA S.L (VIVA)	5	3,1	7	1,6
AGUAS DE VALLADOLID (AQUAVALL)	4	2,5	11	2,5
TOTAL	159	100	448	100,0





AREA 01 ALCALDIA: 11 LINEAS DE ACCIÓN 29 OBJETIVOS	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
1. Desarrollo de la Actividad Institucional	1. Potenciación de la imagen Institucional del Ayuntamiento.
2. Mejoras en el funcionamiento de los órganos de gobierno, a partir de la aplicación del nuevo reglamento orgánico de participación ciudadana y diálogo civil	1. Funcionamiento eficiente del acceso a la documentación de los órganos de gobierno
	2. Funcionamiento eficiente de la participación ciudadana en los órganos de gobierno.
3. Mejora del inventario municipal de bienes	1. Funcionamiento eficiente de la Sección de Inventario y Procedimientos.
	2. Funcionamiento eficiente de las conexiones entre Inventario y los demás servicios y unidades municipales.
4. Régimen interior	1. Atenciones protocolarias y representativas.
	2. Mejora de los procedimientos y trámites.
	3. Adecuado desarrollo de los servicios.
5. Gestión de la Imprenta Municipal	1. Adecuado desarrollo de los servicios.
6. Recogida y Tratamiento archivístico de los fondos documentales municipales y de otros fondos documentales de interés para Valladolid	1. Asesorar a las oficinas para garantizar el buen funcionamiento de sus archivos y gestionar la transferencia de los documentos, tanto analógicos como digitales, al Archivo Municipal.
	2. Recoger los fondos documentales producidos por las personas e instituciones radicadas en Valladolid o de interés para la ciudad.
	3. Proporcionar correcto tratamiento archivístico (identificación, valoración y descripción) a los fondos documentales que ingresan en el archivo.
7. Conservación de Fondos documentales	1. Conservación preventiva de la documentación municipal, independientemente de su soporte analógico o digital, mediante su correcta instalación y conservación en los depósitos documentales.
	2. Restauración de la documentación que ha sufrido deterioro, a fin de garantizar la preservación a largo plazo de los soportes documentales.
	3. Digitalización de la documentación, a fin de preservar a largo plazo su contenido informativo, y de garantizar su difusión al público tanto en Internet como mediante su reproducción y consulta virtual.
8. Servicio y Difusión	1. Atención a las oficinas mediante los servicios de información y referencia; de consulta y préstamo de libros (incluidas bases de datos legislativas) y documentos y mediante la reproducción de documentos.

AREA 01 ALCALDIA: CONTINUACIÓN...	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
8. Servicio y Difusión	2. Atención a la ciudadanía e investigadores/as mediante los servicios de información y referencia; consulta de documentos y fuentes bibliográficas y reproducción de documentos.
	3. Atención al público en general mediante la organización de actividades de difusión: exposiciones, visitas guiadas y jornadas de puertas abiertas.
9. Implantación de la Administración electrónica y archivo electrónico	1. Definición del cuadro de clasificación y del esquema de metadatos, y participación en la elaboración del catálogo de procedimientos del Ayuntamiento de Valladolid.
	2. Definición de parámetros para la preservación de documentos electrónicos a largo plazo y Archivo Electrónico Único de documentos.
10. Gobierno y Relaciones	1. Integración del Ayuntamiento de Valladolid en las mancomunidades y agrupaciones de municipios de interés para la ciudad.
	2. Difusión de la información institucional del Ayuntamiento.
11. Función Interventora en Entidad principal y Organismos Autónomos	1. Fiscalización previa del cumplimiento de las disposiciones legales en los actos de contenido económico.
	2. Comprobación material de inversiones.
	3. Comprobación del funcionamiento de los servicios en materia económico-financiera, a través de los procesos contables y, en su caso, de los procesos de Auditoría que decida el Ayuntamiento.
	4. Control de eficacia; seguimiento, vía contabilidad, del cumplimiento presupuestario por parte de los Servicios.
	5. Control financiero de las entidades dependientes del Ayuntamiento.
	6. Cumplir con las obligaciones de información a organismos de control externos.
	7. Apoyo a las áreas gestoras, seguimiento de los proyectos de inversión y remisión de información.



AREA 02 PLANEAMIENTO URBANISTICO Y VIVIENDA: 12 LINEAS DE ACCIÓN 44 OBJETIVOS	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
1. Estructura y funcionamiento general	1. Completar el conjunto de documentos generales del Área.
	2. Mejorar la estructura de personal, y creación de una nueva sección de PMS.
	3. Elaborar documentos de participación e información.
2. En relación con el derecho a la vivienda	1. Prever transferencias a la Sociedad Viva para su funcionamiento.
	2. Constituir el Observatorio de la Vivienda.
	3. Desarrollar el Plan Municipal de Vivienda 2021-2025.
3. Contribución a los objetivos de otras concejalías	1. Desarrollar objetivos con el Área de Medio Ambiente.
	2. Desarrollar objetivos con el Área de Movilidad.
	3. Desarrollar objetivos con el Área de Participación Ciudadana.
4. Desarrollo del planeamiento y gestión urbanística	1. Desarrollar el Estudio de planeamiento del alfoz.
	2. Desarrollar los trabajos de Build Upon2.
	3. Plantear el Estudio de paisaje.
	4. Impulsar los trabajos de planeamiento y gestión del Servicio.
5. Proyectos estratégicos de espacio público	1. Concluir la gestión del suelo del Campus de la Justicia.
	2. Impulsar gestión y obras de la Integración ferroviaria.
	3. Desarrollar los proyectos y primeras obras de los accesos arbolados.
	4. Desarrollar el proyecto regional del Parque Logístico y Agroalimentario.
	5. Ejecutar el proyecto de Argales.
	6. Ciudad deportiva y entorno del estadio José Zorrilla.
6. Proyectos estratégicos de zonas verdes	1. Actuaciones en el río Pisuega (aceñas)
	2. Proyectos para el gran paseo arbolado del este de la ciudad.



AREA 02: PLANEAMIENTO URBANISTICO Y VIVIENDA: CONTINUACIÓN...	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
7. Política de suelo	1. Desarrollar los proyectos de permuta, compra y venta de suelo.
	2. Desarrollar los proyectos de actuación en parcelas dotacionales (Constelación).
	3. Desarrollar el proyecto de actuación en locales comerciales y de servicio de plantas bajas.
8. Gestión cotidiana del patrimonio	1. Mejorar la gestión del patrimonio en orden a su utilización y rentabilización.
	2. Defensa y aseguramiento del patrimonio municipal
	3. Concesiones en suelo público
9. Adquisiciones y enajenaciones del patrimonio	1. Gestionar las permutas, compras y ventas de suelo.
	2. Gestionar el programa de cesión de parcelas dotacionales (Constelación).
10. Mantenimiento y mejora de los inmuebles municipales	1. Mantenimiento cotidiano de los edificios municipales del Área (Archivo municipal, Sta. Ana, etc.)
	2. Obras de mejora y renovación de la Casa Consistorial.
	3. Obras de mejora y renovación de San Benito
	4. Supervisión del mantenimiento de otros edificios municipales.
11. Nuevos equipamientos	1. Plan director y primeras actuaciones en las Catalinas.
	2. Concurso de proyectos para un nuevo albergue joven y otras dotaciones en la zona de Cáritas.
	3. Proyecto y supervisión de las obras de ampliación del albergue de personas sin hogar.
	4. Estudiar y definir las primeras actuaciones del Cine Castilla.
	5. Estudiar la futura actuación en el actual Cuartel de San Isidro.
	6. Supervisión de los proyectos y obras de otras dotaciones municipales



AREA 02: PLANEAMIENTO URBANISTICO Y VIVIENDA: CONTINUACIÓN...	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
12. Protección e impulso del patrimonio histórico edificado	1. Proyecto de consolidación del teatro Lope de Vega.
	2. Proyecto de viviendas colaborativas en la Azucarera.
	3. Supervisión de proyectos de intervención en parte del recorrido subterráneo histórico del Esgueva.
	4. Actuaciones en el Depósito de Locomotoras y edificio de la Electra.
	5. Proyecto y supervisión de las obras del Centro de Salud Laboral Municipal de las francesas.

AREA 03. PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DEPORTES: 8 LINEAS DE ACCIÓN 18 OBJETIVOS	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
1. Promoción de la práctica deportiva	1. Organización de diferentes programas deportivos para facilitar la vida saludable de diferentes grupos de población, con especial hincapié en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como el sector de edad de las personas adultas.
2. Apoyo al asociacionismo deportivo	1. Apoyo al asociacionismo deportivo, poniendo a disposición de las entidades deportivas las infraestructuras para el desarrollo de sus actividades y creando líneas de apoyo para el cumplimiento de sus objetivos.
	2. Organización de eventos deportivos populares que refuercen el trabajo de las asociaciones.
3. Mantenimiento y mejora de los equipamientos deportivos	1. Ampliación de la red de instalaciones, mantenimiento de la infraestructura deportiva disponible y remodelación de algunas instalaciones.
4. Apoyo y coordinación del Área y de la Secretaría Ejecutiva a los distintos servicios del Área y a la Fundación Municipal de Deportes	1. Coordinación de los servicios del Área para la optimización de los recursos
	2. Apoyo a la Concejalía en materia de planificación, contratación y asesoramiento jurídico
5. Promoción de la participación y el asociacionismo vecinal	1. Gestión de locales vecinales en los barrios para que sirvan de sede a las asociaciones.
	2. Apoyo económico al movimiento vecinal a través de convenios y subvenciones.
	3. Propuestas y programas de participación abiertos a toda la población para que puedan implicarse activamente en el desarrollo de la ciudad.
	4. Puesta en marcha de recursos y estrategias para educar en la participación, tanto los responsables del movimiento asociativo como a la ciudadanía en general: Escuela de Participación.



AREA 03: PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENTUD Y DEPORTES: CONTINUACIÓN...	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
6. Animación ciudadana de carácter sociocultural y ocio saludable	1. Organización de programas y actividades orientadas a fomentar la relación y convivencia organizadas por el Servicio de Participación Ciudadana.
	2. Facilitar a las asociaciones los medios necesarios para que puedan desarrollar sus propias actividades en la red de centros municipales incluidos los nuevos centros de Santiago López, Segundo Montes adaptando los espacios a la nueva realidad provocada por la pandemia de COVID-19.
	3. Apoyo al movimiento asociativo para la organización de actividades y fiestas en los barrios de la ciudad.
7. Promoción de las actividades artísticas	1. Facilitar espacios expositivos para la muestra de trabajos artísticos elaborados por la población.
	2. Facilitar el acceso a las salas y los teatros de los centros municipales para que las asociaciones y grupos puedan ensayar y presentar espectáculos de diversas disciplinas, de su propia creación, para mostrarlos a las personas interesadas.
8.. Promoción de la participación juvenil	1. Facilitar por medio de diversas fórmulas y propuestas la participación juvenil en los barrios de la ciudad.
	2. Promoción del ocio alternativo y participativo en la población juvenil con diversas iniciativas.
	3. Ofrecer a través de la red de centros municipales espacios adecuadamente dotados para la promoción de la cultura juvenil.

AREA 04: PLANIFICACION Y RECURSOS: 23 LINEAS DE ACCIÓN 70 OBJETIVOS	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
1. Salud Laboral	1. Reducción de la Siniestralidad Laboral.
	2. Reducción de las bajas laborales por enfermedad.
2. Personal Municipal y Ciudadanía	1. Ejecución de las ofertas de empleo público 2021 y 2022.
	2. Elaboración y ejecución de la oferta de empleo público 2023.
	3. Resolución de procesos selectivos para la provisión de puestos de personal funcionario y laboral.
	4. Negociación del marco de relaciones laborales del personal funcionario y laboral.
	5. Desarrollo del plan de formación continua para el personal municipal 2023.
	6. Implantación de una aplicación de gestión integral de recursos humanos.



AREA 04: PLANIFICACION Y RECURSOS: CONTINUACIÓN...	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
3. Planificación y diagnóstico de las necesidades TIC	1. Asistencia a, por lo menos, dos áreas sectoriales en la formulación y/o planificación de proyectos vinculados con los fondos UE NextGeneration que cuenten con componentes vinculados con las TIC y/o la transformación digital.
	2. Incorporación en el contrato de mantenimiento software y/o hardware del Departamento TIC de, al menos, un conjunto de servidores y/o elementos de red pertenecientes a otra área sectorial que actualmente no se encuentren soportados por el mismo.
4. Análisis de soluciones TIC y renovación de sistemas críticos	1. Control y seguimiento de la Fase de Implantación del nuevo sistema de gestión integral de personal desde el punto de vista técnico y revisión de sus entregables de análisis y diseño.
	2. Control y seguimiento de la Fase de Implantación del nuevo sistema de gestión de ingresos y recaudación desde el punto de vista técnico y revisión de sus entregables de análisis y diseño.
	3. Avances en la fase de implantación de, al menos, dos sistemas de información de las áreas sectoriales (limpieza, policía municipal, servicios sociales, etc.).
5. Apoyo a la innovación e impulso de tecnologías innovadoras	1. Implantación de, al menos, dos casos de uso de automatización haciendo uso de robotización RPA, priorizando aquellos procedimientos con mayor impacto en la ciudadanía.
	2. Inclusión de cláusulas que garanticen la obligatoriedad de utilización de metodologías ágiles y/o herramientas de integración continua, en el 90% de las licitaciones relacionadas con sistemas de información que dispongamos del código fuente, o nuevos sistemas de información cuya propiedad del código fuente desarrollado sea del Ayuntamiento de Valladolid.
	3. Diagnóstico, mejora y evaluación de, al menos, 2 procesos del Departamento TIC por parte de la Oficina de Calidad.
	4. Implantación de las nuevas modalidades de teletrabajo basadas en puesto único en, al menos, 10 trabajadores y/o trabajadoras del Ayuntamiento.
6. Mantenimiento y evolución de los sistemas corporativos y las comunicaciones	1. Resolución satisfactoria de, al menos, el 90% de las peticiones de mantenimiento correctivo notificadas por las áreas municipales o detectadas por el Departamento TIC.
	2. Realización de, al menos, un rediseño de secciones o creación de sitios específicos dentro de la web municipal, con el objetivo de mejorar su usabilidad y/o accesibilidad.
	3. Ampliación, al menos en 2, del número de áreas wifi para responder a las necesidades actuales de la corporación.



AREA 04: PLANIFICACION Y RECURSOS: CONTINUACIÓN...	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
6. Mantenimiento y evolución de los sistemas corporativos y las comunicaciones	4.Garantizar una disponibilidad de los sistemas de información y las comunicaciones superior al 99% (conexión a internet, seguridad perimetral, correo electrónico, servicio de ficheros, página web corporativa y registro electrónico)
	5.Diseño e implementación de, al menos, dos de las siguientes actuaciones en materia de sistemas y seguridad: Implantación de nuevas cabinas de almacenamiento (principal y de respaldo), ampliación de la plataforma de servidores de virtualización, mejora del bastionado de la red de servidores y de comunicaciones, implantación y/o operación de nuevas soluciones de ciberseguridad.
	6.Migración al correo electrónico en la nube de, al menos, 500 trabajadores y/o trabajadoras del Ayuntamiento.
	7.Despliegue de, al menos, dos actuaciones vinculadas con la ciberseguridad motivadas por los trabajos realizados por la Oficina Técnica de Seguridad y/o el SOC del Ayuntamiento de Valladolid.
7.Apoyo a la implantación de la Administración electrónica	1. Control y seguimiento de la Fase de Implantación de la nueva plataforma de Administración electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, en colaboración con los servicios afectados.
	2. Avanzar en la extensión de la Plataforma de Intermediación de Datos en el Ayuntamiento, colaborando en la institucionalización de su uso y realizando, al menos, dos acciones de difusión de sus posibilidades en colaboración con el Servicio de Información y Administración electrónica.
8. Impulso del puesto de trabajo digital y Atención a usuarios/as	1. Continuar con la renovación del equipamiento informático de los empleados/as municipales (sustitución de equipos e inclusión de nuevas pantallas).
	2. Resolución de un 90% de las peticiones e incidencias informáticas recibidas en el Centro de Atención a personas usuarias en un tiempo inferior a 24 horas.
	3. Resolución de un 70% de las incidencias de prioridad crítica o alta en un plazo igual o inferior a 8 horas laborables.
	4. Realización de, al menos, una iniciativa de concienciación y/o sensibilización en el ámbito de las TIC dirigida a la totalidad de los empleados/as municipales.
	5.Licitación de las licencias del nuevo sistema ITSM para renovación del Portal de personas Usuarías vinculado con el Centro de Atención a personas usuarias.
9. Mejora Organizativa	1. Impulso, seguimiento y desarrollo del Plan Marco para la mejora continua de la Administración Municipal (2019-2023).
	2.Racionalización y mejora de la Estructura Organizativa Municipal.



AREA 04: PLANIFICACION Y RECURSOS: CONTINUACIÓN...	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
10.Mejora en la atención de la ciudadanía en su relación con el Ayuntamiento de Valladolid	1.Aumentar el horario de atención telefónica del servicio 010
	2.Disminuir el número de atenciones perdidas en el servicio 010
	3.Incorporar nuevos canales digitales de comunicación ciudadana a través del servicio 010 (chats, WhatsApp,).
	4.Realizar un estudio sobre los sistemas de atención presencial en la Oficina de Atención Ciudadana (OAC) de la Casa Consistorial para implantar tras la ejecución de la futura reforma.
11.Mejora de los recursos de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid y aumento del uso por parte de la ciudadanía	1.Mejorar el soporte funcional a la ciudadanía por vía telefónica sobre el uso de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid a través del nuevo contrato del servicio 010.
	2.Aumento del conocimiento de la ciudadanía, empresas e instituciones sobre las funcionalidades de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.
	3.Aumentar el número de ciudadanos/as que utilizan los sistemas de información y tramitación a través de la página web del Ayuntamiento, y como consecuencia disminuir el número ciudadanos/as que realizan estas gestiones de forma presencial.
12.Extender la Prueba de Entrega Electrónica (PEE) a la totalidad de las notificaciones administrativas	1.Ampliación de la cobertura del sistema de Prueba de Entrega Electrónica (PEE) como sustituto de documento en formato papel justificante de la entrega de las notificaciones administrativas
	2.Mejorar la distribución de las pruebas de entrega de las Notificaciones dentro de la propia organización.
13.Mejora de la gestión del Padrón Municipal de Habitantes y del Censo electoral	1.Disminución del tiempo de desfase de la información del PMH entre el INE y el Ayuntamiento
	2.Aumento del uso de medios electrónicos por parte de la ciudadanía en los trámites relativos al PMH
	3.Aumentar el intercambio de información con otras AAPP en relación con documentos relativos al PMH
	4.Mejorar los sistemas de control
14.Mejora de la cantidad de información y de la usabilidad del Observatorio Urbano de Valladolid y la Comunidad Urbana	1. Mejorar el grado de actualización de la información.
	2. Aumento del número de indicadores.
15.Mejora de la información sobre Transparencia y Datos Abiertos que se ofrece en la web municipal	1.Mantener permanentemente actualizado en la web municipal el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Valladolid y del Sector Público Local.
	2.Poner en marcha el nuevo Portal de Datos Abiertos en la web municipal.



AREA 04: PLANIFICACION Y RECURSOS: CONTINUACIÓN...	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
15.Mejora de la información sobre Transparencia y Datos Abiertos que se ofrece en la web municipal	3.Publicación de nuevos conjuntos de datos en el portal de datos abiertos del gobierno de España. (https://datos.gob.es/)
16.Mejora en la gestión de reclamaciones y sugerencias que la ciudadanía presenta a la administración municipal	1.Poner en marcha la nueva aplicación para la gestión de reclamaciones y sugerencias
	2.Incrementar canales de comunicación con la ciudadanía.
	3.Minimizar procedimientos manuales.
	4.Monitorización.
	5.Acercar a la ciudadanía con el responsable de la resolución de la petición.
17. Mejora de la gestión presupuestaria y financiera	1. Mejorar en la transparencia de la información económica financiera a nivel interno y externo.
	2. Facilitar el conocimiento y comprensión de los presupuestos a los ciudadanos.
	3. Controlar la ejecución presupuestaria a fin de optimizar los resultados.
18.Fomento de la utilización de la carpeta de las personas contribuyentes	1.Nueva información a colectivos profesionales y al público en general de la existencia, funcionamiento y funcionalidades de la Carpeta.
	2.Firma de nuevos convenios con aquellos colectivos profesionales que deseen trabajar como representantes de su clientela a través de esta aplicación.
19.Atención a la persona contribuyente cita previa y atención telemática	1.Información de la existencia de Cita Previa.
	2.Incremento en el número de llamadas atendidas y reducción del tiempo de espera de las mismas.
20.Adquisición de un nuevo sistema informático de gestión de ingresos y recaudación	1.Formalización del contrato y ejecución de actuaciones para la implantación del nuevo sistema.
21.Mejora los procedimientos de inspección tributaria.	1.No superar los 5 meses en la tramitación de los procedimientos sancionadores.
	2.Alcanzar el 100% de las actuaciones de 2022.
	3. Alcanzar el 110% del importe de las actas extendidas en 2022.
22. Tesorería Municipal	1. Gestión de caja, fondos, valores y efectos de la Entidad Local.
	2. Atención a las personas contribuyentes
23. Recaudación	1. Mejora de la gestión recaudatoria.



AREA 05: INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO: 17 LINEAS DE ACCIÓN 73	
OBJETIVOS	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
1. Planificación, dirección y coordinación	1. Avanzar en la consecución de la prestación óptima de los servicios del Área con una gestión administrativa eficiente.
	2. Racionalizar los procesos administrativos y la gestión de la información.
	3. Mejorar la coordinación entre los servicios del Área y el resto de Áreas municipales.
	4. Mejorar la comunicación interna y externa.
	5. Canalizar las relaciones con las entidades adscritas a la Concejalía (Consortio Institución Ferial de Castilla y León y Mercaolid).
2. Mercados municipales	1. Potenciar los mercados municipales como espacios de dinamización comercial de las zonas y barrios en que se ubican.
	2. Mejorar las infraestructuras de los mercados municipales.
	3. Avanzar en la digitalización de los mercados municipales.
	4. Modernizar los sistemas de gestión de los mercados y su marco regulatorio.
	5. Incrementar la ocupación de los mercados, reduciendo el número de puestos vacantes, así como diversificar su oferta.
	6. Elaborar una estrategia de mercados que fomente las sinergias entre los mismos y su adaptación a los nuevos hábitos de consumo.
3. Venta no sedentaria	1. Actualizar el marco regulatorio.
	2. Mejorar los mecanismos de autorización y control de la venta fuera de establecimiento permanente.
	3. Fomentar la mejora de las instalaciones, así como la realización de actividades lúdicas complementarias que incentiven el consumo.
	4. Favorecer la profesionalización y dignificación del sector.
4. Comercio de proximidad	1. Mejorar la competitividad y el asociacionismo comercial.
	2. Frenar el vaciamiento comercial del centro y los barrios, reordenando el espacio urbano comercial.
	3. Mejorar la profesionalización del sector y la transformación digital.
	4. Mejorar socialmente la actividad comercial minorista vinculada a prácticas de comercio justo, producciones ecológicas y producciones locales.
	5. Fomentar proyectos de innovación en el comercio minorista de proximidad.



AREA 05: INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO: CONTINUACIÓN...	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
4. Comercio de proximidad	6. Fomentar el consumo en el comercio de proximidad.
5. Artesanía y Oficios tradicionales	1. Fomentar la innovación del sector a través del uso de nuevas tecnologías, de herramientas digitales en el proceso de diseño o en la producción artesanal.
	2. Impulsar la sostenibilidad de la artesanía diversificando su actividad y su calidad.
	3. Posicionar Valladolid como referente en la innovación en la artesanía.
6. Consumo responsable e informado	1. Difundir los servicios de la Junta Arbitral e incrementar el número de empresas adheridas.
	2. Potenciar la formación e información de consumidores y usuarios como agentes de cambio para un consumo más sostenible.
	3. Colaborar con las asociaciones de consumidores/as y personas usuarias.
7. Reactivación económica	1. Orientación hacia un modelo productivo más sostenible.
	2. Incrementar la resiliencia del tejido productivo local.
	3. Cumplimiento de la Estrategia de Empleo y Políticas Sociales en lo que compete a la Concejalía.
8. Promoción económica	1. Atracción de inversiones exteriores al municipio.
	2. Apoyo a los proyectos empresariales que generen empleo en la ciudad.
	3. Apoyo a la economía social y la economía verde y a la economía local.
	4. Apoyo al sector logístico y al de la automoción, con especial foco en la movilidad eléctrica.
	5. Apoyo al sector agroalimentario y especialmente al sector del vino.
	6. Apoyo a la economía del dato, blockchain, IA, etc. Y avance en el proyecto de parque logístico y agroalimentario.
9. Innovación estratégica	1. Desarrollo de Plan Estratégico de Transformación Digital e Innovación aplicada en la ciudad de Valladolid (SmartVA!).
	2. Estímulo y apoyo a proyectos e inversiones de innovación y vanguardia.
	3. Ordenanza Valladolid Escenario Demostrador de Innovación
10. Emprendimiento y cultura emprendedora	1. Facilitar la creación de empresas.
	2. Incentivar el emprendimiento como opción de realización laboral y personal.
	3. Fomentar la cultura emprendedora.



AREA 05: INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO: CONTINUACIÓN...	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
10.Emprendimiento y cultura emprendedora	4. Elaborar un mapa del emprendimiento en Valladolid.
	5. Acciones de evaluación y replicabilidad.
11.Consolidación y dinamización empresarial	1. Apoyar a las PYMES en la transformación digital.
	2. Apoyar a las PYMES en la transición energética.
	3. Internacionalización de las PYMES.
	4. Desarrollar nuevos programas de dinamización.
	5. Puesta en marcha del Hub de Innovación en la calle Valle de Arán.
12. Mejora del capital humano del tejido productivo local	1.Mejora de la capacitación profesional y la profesionalización especialmente en sectores emergentes.
	2. Mejora de la empleabilidad para las personas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral.
	3. Atracción, retención y retorno del talento.
	4. Fomento del empleo juvenil y del empleo femenino.
	5. Mejorar el conocimiento del tejido productivo local y sus necesidades.
13.Captación de nuevos recursos financieros	1. Actuar como antena de posibilidades de financiación de proyectos municipales con fondos procedentes del nuevo marco europeo de financiación.
	2. Obtención de mayores recursos financieros de la Unión Europea y de otros organismos públicos.
	3. Apoyo a los proyectos empresariales para facilitar el acceso a las ayudas públicas.
	4. Intensificar la colaboración público-privada.
14.Proyección internacional de la ciudad	1. Reforzar la presencia de la ciudad de Valladolid en redes institucionales y foros internacionales.
	2. Posicionamiento de Valladolid como ciudad referente en innovación y sostenibilidad.
	3. Incrementar la participación de Valladolid en proyectos internacionales.
15.Desarrollo tecnológico e investigación	1. Refuerzo a los programas de colaboración con centros tecnológicos.
	2. Atracción de proyectos orientados a la investigación y el desarrollo de productos.
	3. Fomento del desarrollo de programas y formación I+D+I y de la transferencia de conocimiento.
16. Economía circular	1. Ejecución del Plan de Acción en Economía Circular.
	2. Fomentar la transversalidad de la economía circular en otras acciones y programas municipales.
	3. Apoyar proyectos locales de economía circular.
	4.Reforzar aún más el posicionamiento de Valladolid como ciudad referente en economía circular.



AREA 05: INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO: CONTINUACIÓN...	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
17. Valladolid Misión Ciudad Climáticamente Neutra	1. Involucración de todos los agentes para la implementación de la Misión a través del Contrato Climático de Ciudad.
	1. Acompañamiento e Incentivación de agentes externos para conseguir la neutralidad climática al 2030.
	2. Movilización de proyectos de ciudad alineadas al objetivo climático.
	3. Captación de financiación público-privada vinculada a la "etiqueta" de Misión Ciudades.
	4. Posicionamiento internacional y nacional de la ciudad: aumento del atractivo para la inversión y profesionales cualificados.

AREA 06: EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD: 8 LINEAS DE ACCIÓN 24 OBJETIVOS	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
1. Programas y actividades juveniles	1. Mantenimiento y gestión de Espacios Jóvenes.
	2. Plan Municipal de Juventud.
	3. Fomento de políticas de atención a la juventud, ocio y tiempo libre.
	4. Coordinación y gestión de recursos juveniles.
	5. Información, formación, animación y apoyo al asociacionismo juvenil.
2. Promoción de las Políticas de Igualdad e infancia	1. Plan de igualdad y contra la violencia de género.
	2. Plan de Infancia y Adolescencia.
	3. Realización de campañas de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades, lucha contra la violencia de género, conciliación y corresponsabilidad.
	4. Gestión del Centro Municipal de la Igualdad.
	5. Campañas y actuaciones en materia de diversidad sexual y apoyo a colectivos LGTBI.
	6. Plan de inserción laboral para personas en riesgo de exclusión social por causas de género y víctimas de violencia machista.
	7. Plan Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad.
3. Escuelas Infantiles	1. Gestión y Mantenimiento de las Escuelas Infantiles Municipales.
	2. Actividades en las Escuelas Infantiles Municipales.
4. Conservación y mantenimiento de los centros de educación infantil y primaria	1. Mantenimiento, conservación y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, primaria y especial.



AREA 06: EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD: CONTINUACIÓN...	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
5. Promoción Educativa	1. Fomento de las prestaciones de la Escuela Municipal de Música.
	2. Actividades complementarias y extraordinarias para escolares.
	3. Programa Compartiendo en verano, que comprende la animación socio cultural y la prestación alimenticia de menores en edad escolar.
	4. Línea de ayudas para adquisición de material escolar para familias con escasos recursos y con hijos/as en edad escolar.
6. Aprendizaje a lo largo de la vida	1. Promover que las personas adultas puedan mantener una actividad formativa permanente a lo largo de su vida, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para el desarrollo personal y fomentar la participación y/o mejorar su formación.
7. Control del absentismo escolar	1. Dar cumplimiento a la competencia municipal para participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, con el fin de conseguir la plena escolarización de los menores en edad escolar obligatoria y su asistencia regular a clase.
8. Bibliotecas Municipales y Fomento de la lectura	1. Mantenimiento y gestión de las Bibliotecas Municipales y Puntos de Lectura.
	2. Suministro de fondos bibliográficos, DVD's, libros electrónicos, prensa, revistas y otras publicaciones.
	3. Plan Municipal de Lectura.



AREA 07: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: 15 LINEAS DE ACCIÓN 23 OBJETIVOS	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
1.Mejora y consolidación del tratamiento de residuos sólidos urbanos de Valladolid.	1. Inicio de las obras de mejora de la Planta de Tratamiento de Residuos.
	2. Realización de estudio para la gestión supramunicipal de la Planta.
2. Ejercicio de las tareas de apoyo, seguimiento y control de la Entidad Pública Empresarial Agua de Valladolid y de Necrópolis de Valladolid S.A, previstas en los estatutos de ambas.	1. Consecución de los objetivos marcados en los Planes de Actuación Plurianual de Aquavall y NEVASA
3.MIG Valladolid y Alfoz	1.Inicio de la ejecución de las inversiones y competencia de recogida de residuos.
4.Agenda Urbana Valladolid 2030	1.Cumplimiento en el seguimiento de los indicadores de la Agenda Urbana.
5. Estrategia agroalimentaria de ámbito local de Valladolid	1. Participación activa en la Red de ciudades por la Agroecología y cumplimiento de los objetivos del Pacto de Milán.
	2. Mejorar la formación de la ciudadanía en materia agroalimentaria.
6.Comunicación y colaboración con la ciudadanía de Valladolid	1. Campañas de sensibilización en el uso de la energía y generación de residuos.
	2.Mejorar la comunicación a la ciudadanía a través de las páginas webs.
7. Mejora en la gestión del agua de riego	1. Aumentar el control del consumo del agua y mejora en su utilización.
	2. Disminución del consumo por una mejor adaptación del riego.
8.Aplicación de criterios ecológicos en los tratamientos fitosanitarios	1. Aplicación de técnicas para la mejora de la gestión de alcorques.
	2. Extensión paulatina de la gestión integrada de plagas a todas las zonas verdes públicas de la ciudad.
9.Estrategia de Biodiversidad	1.Aprobación de la Estrategia global de biodiversidad.
	2.Inicio de la ejecución del 100% de las actuaciones subvencionadas.
10. Mejora de maquinaria, vehículos y recursos del servicio de parques y jardines	1.Ejecutar nuevas tareas mediante gestión directa gracias a la adquisición de maquinaria específica.



AREA 07: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: CONTINUACIÓN...	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
11.Mejora del mantenimiento de las zonas verdes	1. Ampliación del nuevo sistema de control de calidad de las zonas verdes.
12. Comunidades Energéticas	1 adjudicar al menos 4 cubiertas municipales para la creación de comunidades energéticas.
13.Zona de Bajas Emisiones.	1.Realización de campaña de concienciación y comunicación sobre la ZBE.
14.Programa de mejora de la calidad de vida reduciendo el nivel de ruido ambiental	1. Redacción del Plan de Acción contra el Ruido.
	2. Concienciación ciudadana sobre el control del ruido ambiental.
15.Programa de eficiencia energética en los edificios de responsabilidad municipal	1. Extensión de la monitorización energética a edificios e instalaciones municipales.
	2. Ajuste de cargas eléctricas en -50% y reducción de consumos en -75%.

AREA 08: MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO: 5 LINEAS DE ACCIÓN 16 OBJETIVOS	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
1. Apoyo y coordinación desde la Dirección del Área y Secretaría Ejecutiva a los distintos Servicios del Área	1. Coordinación de los distintos servicios del Área que permita la optimización de sus recursos.
	2.Apoyo a la Concejalía en materia de planificación, contratación y asesoramiento jurídico, económico y técnico.
2. Renovación del espacio urbano con la ejecución de los correspondientes planes de mantenimiento y mejora.	1.Mantenimiento y mejora de la señalización horizontal y vertical.
	2.Mantenimiento y gestión del Sistema de Control del Tráfico
	3.Ampliación de aparcamientos rotatorios.
	4.Ejecución del contrato de conservación de la vía pública
	5.Actuaciones derivadas de los Presupuestos Participativos
	6.Reducción del consumo de energía eléctrica
3. Potenciación del control de la legalidad urbanística	1.Reestructuración de las unidades para la mejora en la prestación del servicio. Refuerzo de los recursos humanos y gestión de expedientes.
	2. Mejoras en el control de usos y actividades. Refuerzo de los recursos humanos y gestión de expedientes.



AREA 08: MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO: CONTINUACIÓN...	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
4. Impulso a la movilidad sostenible y segura	1.Construcción y mantenimiento de los carriles bicis.
	2.Obras de instalación de elevadores urbanos.
	3.Mantenimiento de instalaciones de movilidad vertical
	4.Gestión del sistema público de bicicleta y aparcamientos seguros para ellas
5. Transformación digital y sostenible del transporte urbano y la movilidad.	1.Renovación de la flota de autobuses
	2.Desarrollo del proyecto "Ciudades Conectadas"

AREA 09: CULTURA Y TURISMO 3 LINEAS DE ACCIÓN 24 OBJETIVOS	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
1. Transparencia, Participación y Buen Gobierno	1. Máxima eficiencia en la gestión de programas de impacto conjunto en los <u>sectores turístico y cultural</u> .
	2. Racionalización de la estructura de equipos de trabajo del Área para una mejor gestión de los fondos públicos y una más eficiente captación de colaboraciones privadas.
	3.Máxima transparencia en la rendición de cuentas económicas y de indicadores de resultado (Observatorio Cultural y Turístico)
	4. Absoluta transparencia de la <u>gestión cultural</u> , desde la definición de objetivos a la rendición de cuentas.
	5. Mejora del modelo de gestión de los programas culturales municipales, incorporando activamente a los colectivos activos en el sector.
	6. Racionalización de la estructura de equipos de trabajo del ámbito <u>cultural del Área</u> para una mejor gestión de los fondos públicos y una más eficiente captación de colaboraciones privadas.
	7.Innovación digital y tecnológica en los procesos culturales, que permiten una mayor comunicación e información a la ciudadanía.
	8. Absoluta transparencia de la <u>gestión turística</u> , desde la definición de objetivos a la rendición de cuentas.
	9.Ampliación de la incorporación de los colectivos activos en el sector a la gestión de proyectos turísticos municipales
	10. Racionalización de la estructura de equipos de trabajo del <u>sector turístico del Área</u> para una mejor gestión de los fondos públicos y una más eficiente captación de colaboraciones privadas.



AREA 09: CULTURA Y TURISMO: CONTINUACIÓN...	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
1. Transparencia, Participación y Buen Gobierno	11. Innovación tecnológica y digital que permita una mayor comunicación e información de los recursos y productos turísticos.
2. Reactivación Económica y Creación de Empleo	1. Apoyo activo a todo tipo de proyectos culturales y turísticos basados en el empleo de los recursos locales, y la atracción de valor del exterior.
	2. Promoción de las relaciones exteriores en los ámbitos turístico y cultural para la creación de valor y apoyo a las iniciativas locales.
	3. Fortalecimiento de los proyectos culturales basados en el empleo de los recursos locales, con especial atención al patrimonio histórico y cultural, y la atracción de valor del exterior.
	4. Profesionalización paulatina de los grupos culturales amateur.
	5. Puesta en valor del patrimonio mueble e inmueble, con acciones de recuperación, reconversión y reutilización.
	6. Fortalecimiento de los proyectos basados en el empleo de los recursos turísticos locales y del entorno, y la atracción de valor del exterior, con apoyo especial a los subsectores más afectados por la pandemia, con base en la incorporación de variables de sostenibilidad e innovación.
	7. Apoyo a la internacionalización de los profesionales locales del sector del turismo, con especial atención a los sectores con mayor potencial en Valladolid.
3. Cohesión Social e Igualdad de Oportunidades	1. Gestión de un programa específico de apoyo a iniciativas culturales y turísticas abierto a todas las zonas de la ciudad.
	2. Inclusión cultural de todos los barrios de la ciudad en los programas ordinarios y extraordinarios gestionados por el Ayuntamiento.
	3. Pleno acceso de toda la ciudadanía a las propuestas culturales, con políticas activas de precios, promoción y formación especializadas, con especial atención a las más afectadas por los efectos de la pandemia COVID19.
	4. Actuaciones de integración social y de igualdad de oportunidades y de género a través de colaboraciones y programas culturales.
	5. Inclusión de todos los barrios de la ciudad en los programas de promoción turística.



AREA 09: CULTURA Y TURISMO: CONTINUACIÓN...	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
3.Cohesión Social e Igualdad de trato	6. Fomento de los programas de ocio activo para los colectivos más desfavorecidos o con mayores dificultades para su acceso (adultos/as, personas en desempleo, desempleados, con diversidad funcional).

AREA 10: SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACION COMUNITARIA: 10 LINEAS DE ACCIÓN 26 OBJETIVOS	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
1. Servicios sociales	1. Información y asesoramiento.
	2. Intervención familiar.
	3. Animación comunitaria.
2.Atención para la inclusión social de personas en riesgo	1. Ayudas a familias con necesidades y atención a la infancia.
	2. Programa de atención a personas indomiciliadas.
	3. Programa de alojamientos provisionales.
	4. Servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio.
3.Atención en domicilio a personas adultas y con diversidad funcional	1. Servicio de ayuda a domicilio.
4.Prestaciones sociales a personas adultas y con diversidad funcional	1. Estancias Diurnas.
	2. Centro Ocupacional para personas con diversidad funcional.
	3. Ayudas técnicas y de accesibilidad a personas adultas y con diversidad funcional en su domicilio.
5. Planes y actuaciones sectoriales	1. Plan de accesibilidad.
	2. Plan de convivencia ciudadana.
	3. Plan de drogas.
6.Cooperación al desarrollo y voluntariado	1. Plan de cooperación al desarrollo.
	2. Apoyo a la cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria.
	3. Cooperación técnica y Programa de alto rendimiento en Centroamérica.
	4. Actuaciones de voluntariado.
7. Programas para personas adultas	1. Potenciar los Centros de Personas Adultas.
	2.Potenciar actuaciones de envejecimiento activo, en especial con nuevas tecnologías.
	3. Potenciar la participación de las personas adultas.



AREA 10: SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACION COMUNITARIA: CONTINUACIÓN...	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
8. Coordinación de los diferentes programas y líneas de acción del Área	1. Planificación, dirección de la gestión, organización y seguimiento de las políticas municipales en materia de servicios sociales, Formación para el empleo de personas en riesgo de exclusión social, personas adultas y con diversidad funcional.
9.Convivencia y Mediación Comunitaria	1. Plan de convivencia ciudadana.
	2. Mediación Comunitaria.
	3. Observatorio de Derechos Humanos.
10. Promover la inserción laboral de personas con especiales dificultades	1. Mejorar la capacidad de inserción de las personas en desempleo con mayores dificultades.

AREA 11: SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA: 17 LINEAS DE ACCIÓN 36 OBJETIVOS	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
1.Dirección de la gestión administrativa de los servicios del área en base a los principios de eficacia y eficiencia.	1. Consecución de la prestación óptima de los servicios del área con una gestión administrativa eficiente dirigida desde la dirección del Área especialmente en materia de contratación y gestión presupuestaria.
	2. Apoyo a la Concejalía en materia de planificación y asesoramiento jurídico, económico y técnico.
2.Mejora en el ejercicio de las funciones encomendadas a la policía municipal por la legislación vigente	1. Mejora de la seguridad ciudadana.
	2. Aumento de la seguridad vial.
3. Proceso de modernización a través de la mejora continua, acciones formativas desde la academia de policía municipal en coordinación con el centro de formación de personal	1. Acciones formativas y docentes.
4.Mejora de los canales de comunicación con la ciudadanía y con otras administraciones, organismos y entidades	1. Cercanía y colaboración con la ciudadanía y otras instituciones.
5.Minoración del impacto derivado de riesgos de protección civil. Gestión de las emergencias.	1. Disminución impacto por riesgos.
	2. Mejora de la eficacia en la intervención operativa.
6.Disminución de incendios en el entorno	1. Disminución de intervenciones urgentes.
7.Comunicación y colaboración con la ciudadanía de Valladolid	1. Campañas de comunicación, recogida de enseres, papel, cartón y envases ligeros.
	2.Nueva ordenanza de recogida de residuos y de limpieza viaria
	3.Estrategia de Residuos del Ayuntamiento de Valladolid



AREA 11: SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA: CONTINUACIÓN...	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
8. Atención en los puntos limpios existentes.	1.Durante 355 días al año, con una media de 7 h/día en los PPLL fijo y 2 PPLL móviles, así como en los nuevos minipuntos limpios.
	2.Gestión de 3.500 t de residuos y más de 160.000 visitas realizadas a los mismos.
	3.Mantenimiento de 3 minipuntos limpios e instalación de nuevos minipuntos.
9.Cumplimiento de los objetivos marcados en la Ley 7/2022 de 8 de abril de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular.	1.Recogida diaria de contenedores de fracción resto y 6 veces/semana contenedores de orgánica.
	2.Recogida selectiva de vidrio (1 contenedor por cada 400hab y 14kg/hab y año)
	3.Recogida selectiva de papel y cartón (1 contenedor por cada 245 hab y 24kg/hab y año)
	4.Recogida selectiva de aceite usado (1 contenedor por cada 1650 hab y 0.50 kg/hab y año)
	5.Recogida selectiva de envases ligeros (1 contenedor por cada 210hab y 14 kg/hab y año)
	6.Recogida selectiva de textil (1 contenedor por cada 2500hab y 10kg/hab y año) Este dato es estimado ya que se estima que en Valladolid hay instalados 120 contenedores de los que solamente 5 los controla el Ayuntamiento.
	7.Recogida selectiva de pilas (1 contenedor por cada 185 hab y 0,029 kg/hab y año)
10.Cumplimiento de la ISO 9001:2015 y cumplimiento de la Carta de Servicios	1.Mantenimiento de la certificación ISO 9001:2015
	2.Cumplimiento de los indicadores y carta de servicios
11.Aportación del Servicio de Limpieza a la sostenibilidad de la ciudad	1. Cumplimiento Legislación vigente.
	2. Adquisición de vehículos nuevos menos contaminantes.
	3. Reducción de los consumos de electricidad y agua.
12. Programa de inspección sanitaria y de Procedimiento	1. Minimizar los plazos en la tramitación administrativa de los expedientes de restitución de la legalidad.

AREA 11: SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA: CONTINUACIÓN...	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
13.Programa de prevención y control del consumo de alcohol a menores en Valladolid	1. Reducción de plazos de tramitación de los expedientes de consumo de alcohol por menores.
14. Programa de protección animal	1. Potenciar los sistemas de información a la ciudadanía en materia control sanitario, pérdida o robo de animales de compañía.
	2. Consolidar el protocolo CER.(Captura, Esterilización y Retorno).
15.Reforzo de las actuaciones del programa de plagas urbanas	1.Reforzar las actuaciones por denuncia del programa de zoonosis.
	2. Actuación específica respecto de la paloma torcaz.
16.Completar la adhesión al Plan Estratégico de Promoción de Salud y Prevención	1. Potenciar el uso los recursos disponibles, que se puedan integrar en programas de actuación, con el objetivo de disminuir las enfermedades crónicas, y se incremente la calidad de vida de la ciudadanía, (sobre todo los mayores).
	2. Desarrollar los programas que se elaboren en los grupos de trabajo de la mesa intersectorial.
17.Diagnóstico de situación y elaboración de un plan de salud.	1.Valorar los determinantes de la salud de las distintas zonas de la ciudad y elaborar programas de actuación con otras Áreas.



ORGANISMOS AUTONOMOS

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA: 6 LINEAS DE ACCIÓN 12 OBJETIVOS	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
1.Fomento de las Artes Plásticas	1.Mantenimiento del número de visitas guiadas y talleres en todos los centros expositivos.
	2.Incremento de colaboraciones con entidades ciudadanas y culturales en el Museo Patio Herreriano.
	3.Mantenimiento de la oferta de espectáculos para el público infantil y juvenil. Sala Concha Velasco y Sala Miguel Delibes.
2.Fomento de las Artes Escénicas	1. Nuevas ediciones de La Nave Junior y Sénior.
	2. Mantenimiento de colaboraciones con grupos musicales locales.
3.Fomento de la Música	1.Mantenimiento de primer nivel de conciertos nacionales
	2.Renovación de exposiciones temporales
4.Fomento de la Cultura Científica	1.Ampliación de proyectos de colaboración con Entidades Locales y Nacionales
	2.Desarrollo de una edición especial de SEMINCI con motivo del 65 aniversario.
5.Fomento de la Cultura Audiovisual	1.Ampliación de actividades de promoción audiovisual a barrios.
	2.Consolidación de la colaboración con entidades culturales y asociaciones.
6.Organización y gestión de las Fiestas Locales	1.Mantenimiento del primer nivel en conciertos internacionales.

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES: 7 LINEAS DE ACCIÓN 19 OBJETIVOS	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
1.Apoyo al Asociacionismo deportivo	1.Subvenciones en concurrencia competitiva, a entidades deportivas para el apoyo a la realización de la actividad deportiva.
	2.Cesión de instalaciones deportivas específicas a determinadas entidades deportivas locales para su aprovechamiento, dinamización y gestión.
	3.Apoyo a diferentes organizaciones para albergar en el conjunto de la ciudad, diferentes eventos y competiciones.



FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES: CONTINUACIÓN...	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
2. Organización de eventos, competiciones y acontecimientos deportivos de especial relevancia, en diferentes modalidades deportivas	1. Organización de Campeonatos Locales, Autonómicos, Nacionales e Internacionales de diferentes modalidades deportivas, en especial de categorías inferiores.
	2. Organización de eventos populares donde prime la participación ciudadana.
3. Consolidación y mantenimiento de la oferta deportiva para toda la población	1. Consolidación de las acciones y programas deportivos, organizados por la Fundación Municipal de Deportes FMD o en colaboración con diferentes entidades.
	2. Consolidación y mantenimiento de los programas acuáticos que organiza la FMD en sus diferentes instalaciones.
	3. Promoción de la práctica deportiva y de la actividad física entre el conjunto de la población, buscando nuevos equipamientos y programas para adaptarse a las demandas
4. Impulso al Deporte en edad escolar	1. Acercar la práctica del deporte como hábito saludable a la totalidad de los centros educativos, a través de los Juegos Escolares u otras competiciones, así como la promoción y el conocimiento de diferentes deportes en su versión competitiva y recreativa.
	2. Impulso de la Campaña Blanca, del Día Verde y de la Campaña Tiempo de Verano.
5. Adecuada gestión social y económica de la infraestructura deportiva	1. Conseguir una ocupación de las instalaciones del 70% contando con las previsibles restricciones ante el COVID 19.
	2. Generación de ingresos a partir de las aportaciones de usuarios de las diferentes instalaciones.
	3. Análisis riguroso de los gastos de mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones deportivas.
6. Reformas y mejoras de la infraestructura deportiva disponible	1. Mantenimiento preventivo y correctivo infraestructura.
	2. Habilitación de instalaciones para la práctica deportiva, abiertas y al aire libre.
	3. Plan de actualización de los campos fútbol Municipales.
	4. Remodelación de sistemas de climatización y ventilación de piscinas climatizadas.
	5. Remodelaciones y actualizaciones de otras instalaciones deportivas.
7. Vincular el deporte al desarrollo social y económico de la ciudad.	1. Aumentar la colaboración con otras Instituciones y particulares con el objetivo de generar sinergias y economías de escala.



SOCIEDADES

AUVASA: 3 LINEAS DE ACCIÓN 7 OBJETIVOS	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
1.Mantenimiento y mejora de la calidad del servicio de transporte en autobús	1. Prestar en el día a día un servicio más eficaz, accesible y de calidad.
	2. Incentivar el uso del transporte colectivo, mejorar la red de líneas, e incrementar la población viajera.
2.Gestión del Aparcamiento de titularidad municipal de la Plaza Mayor	1.Dotar al aparcamiento de nuevas tecnologías de acceso y realizar actuaciones de mantenimiento correctivo de la infraestructura
	2.Ajustar la comercialización a las posibilidades de demanda.
3.Prestación de servicios de movilidad ciclista	1.Localización y preparación de las instalaciones de las estaciones de alquiler de bicicletas
	2.Adquisición de bicicletas de alquiler adaptada y de puntos de carga eléctrica de bicicletas.
	3.Ampliación de la red de aparcamientos seguros para bicicletas

NEVASA: 5 LINEAS DE ACCIÓN 9 OBJETIVOS	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
1.Potenciación del Cementerio vs Incineraciones	1.Mejora de las instalaciones. Nueva oferta de productos y servicios.
	2.Mejora del diseño y potenciación del ajardinamiento de la nueva fase de ampliación del Cementerio de Las Contiendas.
	3.Creación de un Jardín del reposo, para acoger las cenizas que no se depositan en unidades de enterramiento, y que habitualmente salen fuera del cementerio.
2. Mantener las relaciones con las compañías de seguros de deceso como importantes intermediarios del servicio funerario.	1.Mantener las relaciones con las compañías de seguros de deceso como importantes intermediarios del servicio funerario.
	2.Mejora de instalaciones del tanatorio, oficina de atención al público y cafetería.
3.Búsqueda de alternativas de ingresos	1.Potenciar las ventas de unidades de enterramiento como los columbarios singulares.
	2.Fomentar la ampliación de las concesiones temporales de cinco años.



NEVASA: CONTINUACIÓN...	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
4.Fomento de los Servicios Funerarios de carácter social	1.Publicación de esta oferta de servicios para mayor conocimiento de la ciudadanía.
5. Incrementar la comunicación de NEVASA en redes sociales	1.Potenciar la comunicación de la imagen de Nevasa.

VIVA: 4 LINEAS DE ACCIÓN 7 OBJETIVOS	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
1.Incrementar el parque municipal de viviendas para el alquiler	1.Adquisición de viviendas construidas
	2.Realización de viviendas nuevas
2.Fomento de la rehabilitación del patrimonio residencial construido	1.Evitar despoblación
	2.Eficiencia energética y accesibilidad
3.Programa alquiler de viviendas vacías	1.Intermediar y financiar para alquilar viviendas vacías
	2.Poner en el mercado viviendas desocupadas
4.Programa de control de filtrado	1 programa destinado al desarrollo de nuevas áreas urbanas

EPEL

AQUAVALL: 4 LINEAS DE ACCIÓN 11 OBJETIVOS	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
1.Prestar el servicio a la población de Valladolid con altos índices calidad a precios aceptables socialmente y reducir al mínimo los efectos de las aguas residuales perjudiciales en el medio ambiente	1.Mantenimiento de la eficiencia ambiental general del sistema de abastecimiento desde la captación hasta el punto de suministro.
	2.Eficiencia técnico económica del conjunto de operaciones del servicio
	3.Repercusión justa de los costes totales en tarifas.
2.Optimización de recursos en materia de depuración y control de vertidos en ejecución del Convenio acordado con los municipios del Alfoz.	1.Completar los instrumentos de cooperación para depuración aguas residuales mediante las revisiones que sean precisas.



AQUAVALL: CONTINUACIÓN...	
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS
3.Ejecutar las inversiones precisas para el mantenimiento, reposición o ampliación de la red de abastecimiento, saneamiento, e instalaciones en las plantas de tratamiento de agua potable y agua residual	1.Mantenimiento de óptimo de la condición física de las infraestructuras.
	2.Seguimiento de las rehabilitaciones de red (principales inversiones en redes).
	3.Cumplimiento de programa de inversiones previsto.
	4.Optimizar las necesidades de inversión en el servicio.
4.Hacer partícipes a la ciudadanía de la información relativa a la gestión del agua y, consecuentemente, a los valores medioambientales asociados a la misma	1.Dotar de mayor transparencia a la gestión del ciclo del agua.
	2.Mantener el sistema de bonificaciones o fondo social accesible y suficiente para paliar las necesidades que se presenten.
	3.Contribuir al desarrollo de la recuperación post-pandemia y la economía local a través de la compra pública de innovación.



9. FICHAS CRITERIOS POR ÁREAS Y ENTIDADES



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	
Código del Área 01	Nombre del Área ALCALDÍA

Sin formar un área organizativa, se integran en esta área presupuestaria los siguientes grupos de funciones:

- Órganos de Gobierno, que recoge las partidas destinadas a financiar gastos de representación institucional del Ayuntamiento de Valladolid.
- En el ejercicio 2023, la Secretaría General priorizará dos enfoques de mejora, que contribuirán a la de toda la Administración Municipal:
 - Mejora del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, a partir de la aplicación del nuevo Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y Diálogo Civil. La mejora del funcionamiento de los órganos de Gobierno es una constante en los objetivos de esta Secretaría General. En este año 2023, continuaremos mejorando el sistema de videoactas y el acceso digital a la documentación, entre otras cosas. Pero, sobre todo, nos centraremos prioritariamente en el proceso de aplicación y desarrollo del nuevo Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y Diálogo Civil, especialmente en lo que se refiere a la participación en los órganos de gobierno: Pleno, Comisiones.
 - Mejora del Inventario Municipal de Bienes. El Inventario Municipal de Bienes funciona aceptablemente bien, porque cumple en tiempo y forma las funciones y requerimientos legales básicos. Pero existe un amplio campo de mejora en cuanto a conexiones y utilidades en apoyo a la gestión patrimonial y otras unidades municipales.

En este momento, y como objetivo para el 2023, estamos en condiciones de implementar esas mejoras, tras la creación de la nueva Sección de Inventario y Procedimientos, dependiente del Servicio de Archivo Municipal.
- Régimen Interior, con funciones de conserjería, reparto y distribución de documentación en Edificios Municipales, reprografía general y servicio de conducción.
- Imprenta Municipal, cuyo presupuesto se destina, con carácter general, a la ejecución de los trabajos que se solicitan desde todas las Áreas y Departamentos del Ayuntamiento.
- Gobierno y Relaciones, en cuyo programa se contempla el pago de las cuotas por la pertenencia del Ayuntamiento de Valladolid a mancomunidades (Tierras de Valladolid) o agrupaciones de municipios (FEMP, FRMP, OICI, Asociación Ibérica de Municipios Ribereños). Se incluyen en este programa la Unidad de Medios de Comunicación.
- Intervención, cuyas actuaciones y funciones vienen marcadas por Ley, y básicamente consisten en la realización del control interno, con el alcance que determina su normativa, sobre la gestión económica de la Entidad Local y sobre los Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles dependientes de ella.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
01

Nombre del Área:
ALCALDÍA

N.º de Línea de Acción:
1

Nombre de la Línea de Acción
Desarrollo de la actividad institucional

Desarrollo de la representación institucional del Ayuntamiento de Valladolid, con el objeto de mantener la proyección y prestigio de la entidad y de la ciudad a nivel nacional e internacional.

N.º de Línea de Acción:
2

Nombre de la Línea de Acción
Mejoras en el funcionamiento de los órganos de gobierno

- Desarrollar y mejorar aún más los accesos digitales a la documentación.
- Apoyar la aplicación y desarrollo del nuevo Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y Diálogo Civil, especialmente en lo que se refiere a la participación en órganos de gobierno.

N.º de Línea de Acción:
3

Nombre de la Línea de Acción
Mejora del inventario Municipal de Bienes

- Desarrollo funcional de la nueva Sección de Inventario y Procedimientos (Archivo Municipal).
- Mejora del Inventario en cuanto a operatividad y conexión con Patrimonio y los distintos servicios.
- Mejora y actualización de valoraciones.

N.º de Línea de Acción:
4

Nombre de la Línea de Acción
Régimen Interior

Línea instrumental establecida para el adecuado funcionamiento de la función de régimen interior del Ayuntamiento.

N.º de Línea de Acción:
5

Nombre de la Línea de Acción
Gestión de la imprenta municipal

Línea instrumental establecida para el adecuado funcionamiento de la Imprenta Municipal.

LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
01

Nombre del Área:
ALCALDÍA

N.º de Línea de Acción:
6

Nombre de la Línea de Acción
Recogida y tratamiento archivístico de fondos documentales municipales y recogida y tratamiento de fondos documentales municipales y de otros fondos de interés para Valladolid.

Recogida y tratamiento archivístico (identificación, valoración y descripción) de los fondos documentales producidos por el Ayuntamiento y sus órganos dependientes, tanto en soporte analógico como electrónico, así como de fondos documentales producidos por otras personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, de interés para la ciudad de Valladolid o relacionadas con ella.

N.º de Línea de Acción:
7

Nombre de la Línea de Acción
Conservación de fondos documentales

Preservación del patrimonio documental municipal a largo plazo, prestando atención tanto a los soportes documentales (analógico y electrónico) como a su contenido informativo y desarrollando tres políticas: conservación preventiva, conservación curativa (restauración) y reproducción de conservación (digitalización).

N.º de Línea de Acción:
8

Nombre de la Línea de Acción
Servicio y Difusión de la documentación del Archivo

Atención a los distintos tipos de personas usuarias del archivo (oficinas municipales, ciudadanía, investigadores/as y público en general), a los que se proporcionan los siguientes servicios: información y referencia sobre fondos bibliográficos y documentales; consulta de fondos bibliográficos y documentales; préstamos bibliográficos y documentales (solo a las oficinas municipales) y organización de exposiciones y otros actos de difusión cultural.

N.º de Línea de Acción:
9

Nombre de la Línea de Acción
Implantación de la Administración electrónica y archivo electrónico

Colaboración con los Servicios de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y de Información y Administración Electrónica en la definición e implantación de la plataforma electrónica del Ayuntamiento de Valladolid y del archivo de documentos electrónicos.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	
Código del Área: 01	Nombre del Área: ALCALDÍA

N.º de Línea de Acción: 10	Nombre de la Línea de Acción Gobierno y Relaciones
<p>Contempla la financiación de cuotas por la pertenencia del Ayuntamiento de Valladolid a mancomunidades y agrupaciones de municipios, incluye en su programa a la Unidad de Medios de Comunicación.</p>	

N.º de Línea de Acción: 11	Nombre de la Línea de Acción Función Interventora
<p>La Intervención General tiene determinada de forma taxativa, por Ley, sus funciones y alcance de las mismas, encaminadas éstas a ejercer el control interno sobre todos los actos de contenido económico (gestión económica) de la Entidad Local, Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles dependientes de aquélla.</p> <p>Como indica la norma, la Intervención lleva a cabo el ejercicio del control interno por tres vías: la función interventora, el control financiero y el control de eficacia.</p> <p>El control financiero ha de realizarse, siguiendo las normas de autoría del sector público y los planes que, al respecto, decida llevar a cabo el Ayuntamiento, a través de los procesos correspondientes de auditoría.</p>	



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área 01	Nombre del Área ALCALDÍA
------------------------------	------------------------------------

Programa Presupuestario 912.1	Nombre del Programa Presupuestario Órganos de Gobierno
---	--

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
1	Desarrollo de la actividad institucional	1	Potenciación de la imagen institucional del Ayuntamiento y de la ciudad de Valladolid.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	2.412.567,00	2.614.544,00	2.566.824,00
2	Presupuesto definitivo del año	2.536.567,00	2.635.544,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	2.412.752,72	2.399.310,54	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			1.576.212,55



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área 01	Nombre del Área ALCALDÍA
------------------------------	------------------------------------

Programa Presupuestario 920.1	Nombre del Programa Presupuestario Secretaría General
---	---

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
2	Mejoras en el funcionamiento de los órganos de gobierno, a partir de la aplicación del nuevo reglamento orgánico de participación ciudadana y diálogo civil	1	Funcionamiento eficiente del acceso a la documentación de los órganos de gobierno
		2	Funcionamiento eficiente de la participación ciudadana en los órganos de gobierno.
3	Mejora del inventario municipal de bienes	1	Funcionamiento eficiente de la Sección de Inventario y Procedimientos.
		2	Funcionamiento eficiente de las conexiones entre Inventario y los demás servicios y unidades municipales.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	1.749.105,00	1.799.848,00	1.713.336,00
2	Presupuesto definitivo del año	1.671.105,00	1.799.848,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	1.377.668,24	1.361.601,45	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			817.924,14



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área 01	Nombre del Área ALCALDÍA
------------------------------	------------------------------------

Programa Presupuestario 920.3	Nombre del Programa Presupuestario Unidad de Régimen Interior
---	---

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
4	Régimen Interior	1	Atenciones protocolarias y representativas
		2	Mejora de los procedimientos y Trámites
		3	Adecuado desarrollo de los servicios municipales.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	1.156.157,00	1.184.839,00	1.170.837,00
2	Presupuesto definitivo del año	1.101.105,00	1.180.339,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	850.099,39	916.669,08	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			566.377,82


VARIACIONES EN LAS ACTUACIONES RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
FC.02

 Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área 01	Nombre del Área ALCALDÍA
------------------------------	------------------------------------

Programa Presupuestario 912.5	Nombre del Programa Presupuestario Imprenta Municipal
---	---

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
5	Gestión de la Imprenta Municipal	1	Adecuado desarrollo de los servicios

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	373.789,00	393.352,00	340.030,00
2	Presupuesto definitivo del año	335.189,00	402.282,50	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	200.276,75	180.028,29	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			89.729,48


OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FC.02

 Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área 01	Nombre del Área ALCALDÍA
------------------------------	------------------------------------

Programa Presupuestario 920.6	Nombre del Programa Presupuestario Servicio de Archivo Municipal
---	--

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
6	Recogida y tratamiento archivístico de fondos documentales municipales y recogida y tratamiento de fondos documentales municipales y de otros fondos de interés para Valladolid	1	Asesorar a las oficinas para garantizar el buen funcionamiento de sus archivos y gestionar la transferencia de los documentos, tanto analógicos como digitales, al Archivo Municipal
		2	Recoger los fondos documentales producidos por las personas e instituciones radicadas en Valladolid o de interés para la ciudad.
		3	Proporcionar correcto tratamiento archivístico (identificación, valoración y descripción) a los fondos documentales que ingresan en el archivo.
7	Conservación de fondos documentales	1	Conservación preventiva de la documentación municipal, independientemente de su soporte analógico o digital, mediante su correcta instalación y conservación en los depósitos documentales.
		2	Restauración de la documentación que ha sufrido deterioro, a fin de garantizar la preservación a largo plazo de los soportes documentales.
		3	Digitalización de la documentación, a fin de preservar a largo plazo su contenido informativo, y de garantizar su difusión al público tanto en Internet como mediante su reproducción y consulta virtual.
8	Servicio y Difusión	1	Atención a las oficinas mediante los servicios de información y referencia; de consulta y préstamo de libros (incluidas bases de datos legislativas) y documentos y mediante la reproducción de documentos.



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FC.02
--	--------------

Nombre de la Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	
Código del Área 01	Nombre del Área ALCALDÍA

Programa Presupuestario 920.6	Nombre del Programa Presupuestario Servicio de Archivo Municipal
---	--

8	Servicio y Difusión	2	Atención a la ciudadanía e investigadores/as mediante los servicios de información y referencia; consulta de documentos y fuentes bibliográficas y reproducción de documentos.
		3	Atención al público en general mediante la organización de actividades de difusión: exposiciones, visitas guiadas y jornadas de puertas abiertas.
9	Implantación de la Administración electrónica y archivo electrónico	1	Definición del cuadro de clasificación y del esquema de metadatos, y participación en la elaboración del catálogo de procedimientos del Ayuntamiento de Valladolid
		2	Definición de parámetros para la preservación de documentos electrónicos a largo plazo y Archivo Electrónico Único de documentos

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	589.651,00	648.803,00	659.235,00
2	Presupuesto definitivo del año	607.651,00	661.087,60	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	556.893,00	619.542,19	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			378.959,88


OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FC.02

 Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área 01	Nombre del Área ALCALDÍA
------------------------------	------------------------------------

Programa Presupuestario 920.7	Nombre del Programa Presupuestario Gobierno y Relaciones
---	--

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
10	Gobierno y Relaciones	1	Integración del Ayuntamiento de Valladolid en las mancomunidades y agrupaciones de municipios de interés para la ciudad.
		2	Difusión de la información institucional del Ayuntamiento.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	366.170,00	376.780,00	383.379,00
2	Presupuesto definitivo del año	452.670,00	380.780,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	363.777,82	302.868,79	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			202.277,99



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FC.02
--	--------------

Nombre de la Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	
Código del Área 01	Nombre del Área ALCALDÍA

Programa Presupuestario 931.2	Nombre del Programa Presupuestario INTERVENCIÓN GENERAL
---	---

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
11	Función interventora en Entidad principal y Organismos Autónomos	1	Fiscalización previa del cumplimiento de las disposiciones legales en los actos de contenido económico.
		2	Comprobación material de inversiones.
		3	Comprobación del funcionamiento de los servicios en materia económico-financiera, a través de los procesos contables y, en su caso, de los procesos de Auditoría que decida el Ayuntamiento.
		4	Control de eficacia; seguimiento, vía contabilidad, del cumplimiento presupuestario por parte de los Servicios
		5	Control financiero de las entidades dependientes del Ayuntamiento.
		6	Cumplir con las obligaciones de información a organismos de control externos.
		7	Apoyo a las áreas gestoras, seguimiento de los proyectos de inversión y remisión de información.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	1.237.717,00	1.291.522,00	1.291.522,00
2	Presupuesto definitivo del año	1.207.717,00	1.284.858,90	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	1.022.699,13	1.163.640,78	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			708.592,96



VARIACIONES EN LAS ACTUACIONES RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

FC.03

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área 01	Nombre del Área ALCALDÍA
------------------------------	------------------------------------

LÍNEA DE ACCIÓN		Variación respecto al año anterior			
N.º	Nombre	Nueva	Se mantiene	Se potencia	Se reduce
1	Desarrollo de la actividad institucional		X		
2	Mejoras en el funcionamiento de los órganos de gobierno, a partir del Nuevo reglamento orgánico de participación ciudadana y diálogo civil			X	
3	Mejora del Inventario Municipal de Bienes	X			
4	Régimen Interior		X		
5	Gestión de la Imprenta Municipal		X		
6	Recogida y tratamiento archivístico de fondos documentales municipales y recogida y tratamiento de fondos documentales municipales y de otros fondos de interés para Valladolid		X		
7	Conservación de fondos documentales		X		
8	Servicio y Difusión		X		
9	Implantación de la Administración electrónica y archivo electrónico			X	
10	Gobierno y Relaciones			X	
11	Función interventora en Entidad principal y Organismos Autónomos			X	

MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**Código del Área
02Nombre del Área
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

Lo propio, al elaborar la memoria de un nuevo presupuesto de esta Área, sería partir, directamente, de tres registros. El primero, cómo cumplir las competencias asignadas en el reparto entre concejalías (de 2019), conforme a lo previsto en el acuerdo de gobierno (es decir: la síntesis de los programas electorales). El segundo, cómo atender también (antes incluso de lo anterior) a lo que exige la ley de régimen local, en función precisamente de esas mismas competencias. Y el tercero, cómo contribuir al cumplimiento de objetivos de otras concejalías o áreas, en un trabajo municipal coordinado. Para evitar una excesiva extensión del presente documento, no suelen pormenorizarse estos apartados en este tipo de memorias. Y baste, por tanto, exponer los enlaces para quien esté interesado en ampliar la información.

- Reparto de competencias:

<https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/corporacion-municipal/organos-gobierno/delegaciones-alcaldia/concejalia-planeamiento-urbanistico-vivienda>

- Acuerdo de gobierno: https://www.valladolidtomalapalabra.org/wp-content/uploads/2019/06/Acuerdo_programatico_150_PSOE_VTLP_v1.pdf

- Bases de régimen local:

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=019_Codigo_de_Regimen_Local&modo=2

De ese repertorio pueden establecerse una serie de objetivos concretos que deberían intentar cumplirse en el año 2023, que precisamente se enuncian al definir los objetivos en las páginas siguientes. Enmarcados en algunos documentos generales, ya aprobados (como el Plan General de Ordenación Urbana), en fase de aprobación definitiva (el Plan de Vivienda) o en desarrollo (los documentos específicos de equipamientos, patrimonio y parques, política de suelo y territorio y otros).

En este presupuesto se van a vincular directamente líneas con programas. Y los programas con los servicios del Área. Los tres programas se mantienen (150.1; 151.1 y 933.2), pero se vinculan ahora de forma nítida con la Dirección del Área (150.1), con los servicios de Planeamiento y Gestión y Cartografía e Información (151.1) y con el Servicio de Arquitectura y Vivienda (933.2).

Esta organización supone que el conjunto del Área se va a estructurar en 12 líneas. Son:

Programa Dirección del área 150.1

1. Estructura y funcionamiento general
2. En relación con el derecho a la vivienda
3. Contribución a los objetivos de otras concejalías

Además, se incluyen en este programa gastos corrientes generales (por ejemplo: material de oficina, arrendamientos, seguros, etc.), las transferencias de capital por sentencias o las aportaciones del cap. 8 a la Sociedad Valladolid Alta Velocidad.

Programa Planeamiento y Gestión 151.1

4. Desarrollo del planeamiento y la gestión urbanística
5. Proyectos estratégicos de espacio público
6. Proyectos estratégicos de zonas verdes
7. Política de suelo. Programa constelación.



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**Código del Área
02Nombre del Área
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

En este programa se incluyen los gastos relacionados con el BIM y desarrollo técnico de delineación y topografía.

Programa Patrimonio 933.1

- 8. Gestión cotidiana del patrimonio (concesiones, arrendamientos, protección del patrimonio)
- 9. Adquisiciones y enajenaciones del patrimonio

Se trata de una gestión integral de todo el patrimonio (incluido el patrimonio municipal de suelo). Es fundamental la gestión coordinada con la Sección de gestión urbanística. Y la relación con Inventario para actualizar su documentación (con el apoyo del Servicio de Cartografía)

Programa Arquitectura 933.2

- 10. Mantenimiento y mejora de los inmuebles municipales
- 11. Nuevos equipamientos
- 12. Protección e impulso del patrimonio histórico edificado

Es importante indicar que en este programa se recoge la actividad del Centro de Mantenimiento y los gastos corrientes de reparaciones, suministros y limpieza y aseo de todos los edificios municipales, gastos de supervisiones municipales y maquinaria de transporte.

En los epígrafes siguientes se explican más detenidamente el contenido de estas líneas y su relación con las definidas en años anteriores.

LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
02

Nombre del Área
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

N.º de Línea de Acción
1

Nombre de la Línea de Acción
Estructura y funcionamiento general

En esta línea se recogen las decisiones estructurales para el funcionamiento del Área. Fundamentalmente las que se refieren a los medios técnicos y humanos como a la redacción de documentos generales y planteamiento de la información y participación pública.

Se perfila, en consecuencia, en tres aspectos:

1. Elaboración de documentos generales de política del Área y, en su caso, seguimiento de los documentos vigentes.
2. Estructura de personal, incluyendo correcciones, ajustes o modificaciones. Para este año se prevé completar la reorganización de la gestión del PMS y otros ajustes en la estructura organizativa y RPT del Área.
3. Decisiones respecto a las relaciones con entidades y asociaciones, participación pública, información sistemática y medios de comunicación.

Puede decirse que se trata de una línea que no se explicitaba como tal, pero que por el significado que tiene conviene ponerla de manifiesto. Incluye, como asunto básico, lo relativo al seguimiento y defensa del PGOU.

N.º de Línea de Acción
2

Nombre de la Línea de Acción
En relación con el derecho a la vivienda

La mayoría (aunque no todas) de las actuaciones municipales en materia de vivienda se derivan a la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda VIVA. En esta línea se hace referencia a las actuaciones municipales relacionadas con esa Sociedad. Tanto en lo que se refiere a financiación como al seguimiento de las principales magnitudes (y supervisión de obras y planes) del trabajo que se desarrolla en Viva.

No resulta fácil esa relación. El funcionamiento de la sociedad tiene sus propias reglas (Consejo de Administración), y el Ayuntamiento, a su vez, sus propias exigencias (Intervención, Asesoría Jurídica). La Junta General de Viva es el Pleno Municipal. Y en último término, la actuación de la sociedad se fiscaliza desde las instituciones de control municipales. Uno de los objetivos ineludibles ha de ser, precisamente, el de mejorar ese funcionamiento y esa relación.

Normalmente las partidas que se transfieren a Viva se ejecutan en el año. Aunque algunas partidas, como las destinadas a la compra de viviendas, se modifican para atender a ayudas urgentes al alquiler o a la rehabilitación de edificios, al objeto de contribuir a paliar situaciones críticas de residencia y empleo. Para 2023 se cuenta con el Plan de Vivienda 2021-2025.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
02

Nombre del Área
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

Nº de Línea de Acción
3

Nombre de la Línea de Acción
Contribución a los objetivos de otras concejalías

Dos de los servicios de esta Área trabajan intensamente para otras concejalías. Cartografía e Información se hacen cargo de todos los trabajos de topografía y cartografía (gestión del GIS, inventario.); y Arquitectura interviene en la supervisión y coordinación de los proyectos y construcción de los edificios municipales (de las distintas áreas) y su mantenimiento. También hay competencias compartidas, como las que se refieren al Parque Logístico y Agroalimentario (con Innovación). Pero además hay otros objetivos a los que Planeamiento colabora, o debe colaborar, con gran implicación. Por de pronto, con Medio Ambiente en lo relativo a la Agenda 2030 y la ZBE. Con Espacio Urbano y Movilidad, en la red viaria. O con Participación en lo que afecta a los presupuestos participativos (que implican inversión).

Por otra parte, tanto en el desarrollo de las Escuelas Taller (con Servicios Sociales) como en algunas propuestas de arte público (con Cultura). O en otros trabajos con las concejalías de Igualdad. O de espacios verdes y equipamientos con las concejalías correspondientes, han de destinarse partidas a esos trabajos que deben definirse en colaboración y coordinación con otras concejalías.

Nº de Línea de Acción
4

Nombre de la Línea de Acción
Desarrollo del planeamiento y la gestión urbanística

Gran parte de estos trabajos del Servicio de Planeamiento y Gestión, aunque tiene una importante repercusión en la economía urbana, no tiene gran implicación en el presupuesto municipal. Pues se trata en la mayor parte de los casos del desarrollo de expedientes, tanto de planeamiento como de gestión (seguimiento del desarrollo de sectores o unidades de actuación). O de tramitación del PMS. Pero se pueden señalar también algunos proyectos específicos: planes propios (de iniciativa municipal), estudios del planeamiento del alfoz y estudios de paisaje (convenio con la Escuela de Arquitectura). Además, el programa Build Upon2, dirigido a analizar los mejores indicadores para el seguimiento de la descarbonización de edificios, en el que se viene trabajando desde hace dos años.

LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
02

Nombre del Área
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

Nº de Línea de Acción
5

Nombre de la Línea de Acción
Proyectos estratégicos de espacio público

En esta línea se incluyen importantes actuaciones, que ya cuentan con algún grado de desarrollo.

1. El desarrollo del Campus de la Justicia. Con la gestión de los suelos del colegio del Salvador y del aparcamiento del antiguo Hospital Río Hortega.
2. La integración ferroviaria depende del funcionamiento de la sociedad Valladolid Alta Velocidad, pero el papel del Ayuntamiento es determinante (informes de supervisión, dirección de obras, etc.).
3. Los proyectos de accesos arbolados a la ciudad, seguros para peatones y ciclistas (en 9 vías que se abren en estrella) siguen su curso. Se cuenta ya con algunos proyectos, pero deben licitarse obras y completar proyectos.
4. Entre las propuestas de economía urbana la principal es la del Parque Logístico y Agroalimentario.
5. La reurbanización del antiguo polígono industrial de Argales (se han contratado las obras de una primera fase).
6. La ciudad deportiva y reorganización del entorno del estadio municipal José Zorrilla, incluido el parque arqueológico de Villa de Prado.

Nº de Línea de Acción
6

Nombre de la Línea de Acción
Proyectos estratégicos de zonas verdes

Dentro del programa previsto de desarrollo de espacios libres públicos de carácter arbolado o de parque destacan dos actuaciones en el año 2023. La primera, algunas actuaciones en la ribera del río Pisuega, en colaboración con Medio Ambiente. Y singularmente acometer la obra de las aceñas del Pisuega. La segunda gran actuación se refiere a la puesta en marcha del gran paseo arbolado, desde el norte al sur, por el trazado este de la ciudad, acompañando a las vías de agua (canales y acequias) o rodadas (ronda). Se espera tener el proyecto (complejo, y redactado en coordinación con Carreteras del Estado) para comenzar a licitar las partes más críticas. También se completará la ejecución de la Plaza-parque de Ariza (contrato de obras ya en marcha).

Nº de Línea de Acción
7

Nombre de la Línea de Acción
Política de suelo. Programa Constelaciones.

Esta es otra de las políticas que no suele tener mucha visibilidad pero que, por el contrario, su incidencia práctica es importante. El conjunto de permutas, ventas y compras, expropiaciones o cesiones de locales y suelos condiciona la actividad urbanística.

LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
02

Nombre del Área
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

Nº de Línea de Acción
7

Nombre de la Línea de Acción
Política de suelo. Programa Constelaciones.

Además, hay partidas que, aunque previamente se planteaba un gasto importante (en 2022), finalmente se han resuelto sin coste alguno a las arcas municipales (Alamillos o Camino del Cementerio, por ejemplo). Las propuestas de Constelación de suelos, que implican un enorme trabajo de gestión, abren una perspectiva de utilización de suelos "ociosos" importante. Y las previsiones de actuar en las zonas en que hay más cierres de locales (de comercio y servicios, principalmente) en planta baja, también abren nuevas perspectivas en algunas zonas urbanas.

Nº de Línea de Acción
8

Nombre de la Línea de Acción
Gestión cotidiana del patrimonio (concesiones, arrendamientos, protección del patrimonio)

Mejorar la gestión del patrimonio municipal en orden a su utilización (concesiones, arrendamientos, comodatos) y defensa (investigación, policía, aseguramiento).

Nº de Línea de Acción
9

Nombre de la Línea de Acción
Adquisiciones y enajenaciones del patrimonio

Mejorar la gestión del patrimonio municipal en orden a su rentabilización (adquisiciones, permutas, enajenación).

Nº de Línea de Acción
10

Nombre de la Línea de Acción
Mantenimiento y mejora de los inmuebles municipales

Aparte de los trabajos de control y supervisión en numerosos edificios municipales (centros escolares, centros cívicos, recepción de la nueva obra de Parquesol, parking de la Plaza de la Solidaridad o de la Plaza Mayor, etc.), se prevén también actuaciones en los edificios de la Casa Consistorial (continuando las obras de este año), San Benito, Archivo o Santa Ana. Además de las demoliciones o intervenciones en otras construcciones sin uso.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
02

Nombre del Área
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

Nº de Línea de Acción
11

Nombre de la Línea de Acción
Nuevos equipamientos

En 2023 se prevé continuar con el desarrollo (en distinto grado) de cinco grandes equipamientos: las Catalinas, un nuevo albergue joven, la ampliación del albergue de personas sin hogar (junto con la obra de las Francesas para el Centro Médico municipal), la previsión de contar con el Cine Castilla (si finalmente, como parece, lo cede la Junta) y la futura actuación en el actual Cuartel de San Isidro (sobre el que se puede estudiar sus posibilidades, en previsión del desarrollo del sector).

Nº de Línea de Acción
12

Nombre de la Línea de Acción
Protección e impulso del patrimonio histórico edificado

Además de lo dicho sobre las aceñas, las francesas y las Catalinas, se prevé intervenir en otros tres inmuebles de carácter histórico: Lope de Vega, Azucarera Santa Victoria (en ambos se han realizado ya obras de limpieza, estudio y consolidación, y están en marcha los proyectos) y el espacio subterráneo entre san Benito (excavación Alcazarejo, itinerario del antiguo ramal de la Esgueva) y la Rosaleda. Además, se seguirán realizando gestiones en favor de la conservación del Depósito de Locomotoras y del edificio de la Electra.

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
02

Nombre del Área
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

Programa Presupuestario
150.1

Nombre del Programa Presupuestario
Dirección del Área

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
1	Estructura y funcionamiento general	1	Completar el conjunto de documentos generales del Área.
		2	Mejorar la estructura de personal, y ajustes de la RPT.
		3	Elaborar documentos de participación e información.
2	En relación con el derecho a la vivienda	1	Prever transferencias a la Sociedad Viva para su funcionamiento.
		2	Constituir el Observatorio de la Vivienda.
		3	Desarrollar el Plan Municipal de Vivienda 2021-2025.
3	Contribución a los objetivos de otras concejalías	1	Desarrollar objetivos con el Área de Medio Ambiente.
		2	Desarrollar objetivos con el Área de Movilidad.
		3	Desarrollar objetivos con el Área de Participación Ciudadana.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	13.335.626,00	4.395.424,00	6.778.580,00
2	Presupuesto definitivo del año	13.709.626,00	16.609.099,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	4.805.555,64	7.924.081,51	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			5.276.772,75

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
02

Nombre del Área
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

Programa Presupuestario
151.1

Nombre del Programa Presupuestario
Planificación y Gestión del Urbanismo

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
4	Desarrollo del planeamiento y gestión urbanística	1	Desarrollar el Estudio de planeamiento del alfoz.
		2	Desarrollar los trabajos de Build Upon2.
		3	Plantear el Estudio de paisaje.
		4	Impulsar los trabajos de planeamiento y gestión del Servicio.
5	Proyectos estratégicos de espacio público	1	Concluir la gestión del suelo del Campus de la Justicia.
		2	Impulsar gestión y obras de la Integración ferroviaria.
		3	Desarrollar los proyectos y primeras obras de los accesos arbolados.
		4	Desarrollar el proyecto regional del Parque Logístico y Agroalimentario.
		5	Ejecutar el proyecto de Argales.
		6	Ciudad deportiva y entorno del estadio José Zorrilla
6	Proyectos estratégicos de zonas verdes	1	Actuaciones en el río Pisuerga (aceñas)
		2	Proyectos para el gran paseo arbolado del este de la ciudad.



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
02

Nombre del Área
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

Programa Presupuestario
151.1

Nombre del Programa Presupuestario
Planificación y Gestión del Urbanismo

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
7	Política de suelo	1	Desarrollar los proyectos de permuta, compra y venta de suelo.
		2	Desarrollar los proyectos de actuación en parcelas dotacionales (Constelación).
		3	Desarrollar el proyecto de actuación en locales comerciales y de servicio de plantas bajas.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	6.984.205,00	8.013.031,00	5.445.871,00
2	Presupuesto definitivo del año	10.522.876,64	8.924.169,77	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	7.401.834,68	2.941.873,79	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			1.424.505,80

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
02

Nombre del Área
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

Programa Presupuestario
933.1

Nombre del Programa Presupuestario
Gestión del Patrimonio

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
8	Gestión cotidiana del patrimonio	1	Mejorar la gestión del patrimonio en orden a su utilización y rentabilización.
		2	Defensa y aseguramiento del patrimonio municipal.
		3	Concesiones en suelo público.
9	Adquisiciones y enajenaciones del patrimonio	1	Gestionar las permutas, compras y ventas de suelo.
		2	Gestionar el programa de cesión de parcelas dotacionales (Constelación).

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	970.627,00	1.326.130,00	1.288.577,00
2	Presupuesto definitivo del año	970.627,00	1.326.130,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	777.146,73	971.869,82	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			744.699,37

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
02

Nombre del Área
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

Programa Presupuestario
933.2

Nombre del Programa Presupuestario
Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
10	Mantenimiento y mejora de los inmuebles municipales	1	Mantenimiento cotidiano de los edificios municipales del Área (Archivo municipal, Sta. Ana, etc.)
		2	Obras de mejora y renovación de la Casa Consistorial.
		3	Obras de mejora y renovación de San Benito
		4	Supervisión del mantenimiento de otros edificios municipales.
11	Nuevos equipamientos	1	Plan director y primeras actuaciones en las Catalinas.
		2	Concurso de proyectos para un nuevo albergue joven y otras dotaciones en la zona de Cáritas.
		3	Proyecto y supervisión de las obras de ampliación del albergue de personas sin hogar.
		4	Estudiar y definir las primeras actuaciones del Cine Castilla.
		5	Estudiar la futura actuación en el actual Cuartel de San Isidro.
		6	Supervisión de los proyectos y obras de otras dotaciones municipales
12	Protección e impulso del patrimonio histórico edificado	1	Proyecto de consolidación del teatro Lope de Vega.
		2	Proyecto de viviendas colaborativas en la Azucarera.
		3	Supervisión de proyectos de intervención en parte del recorrido subterráneo histórico del Esgueva.
		4	Actuaciones en el Depósito de Locomotoras y edificio de la Electra.
		5	Proyecto y supervisión de las obras del Centro de Salud Laboral Municipal de las francesas.



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
02

Nombre del Área
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

Programa Presupuestario
933.2

Nombre del Programa Presupuestario
Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	3.377.419,00	5.311.569,00	2.838.556,00
2	Presupuesto definitivo del año	3.654.452,79	5.393.401,85	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	2.469,485,29	2.845.314,68	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			1.751.401,87


VARIACIONES EN LAS ACTUACIONES RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
FC.03

 Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

 Código del Área
02

 Nombre del Área
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

LÍNEA DE ACCIÓN		Variación respecto al año anterior			
N.º	Nombre	Nueva	Se mantiene	Se potencia	Se reduce
1	Estructura y funcionamiento general		X		
2	En relación con el derecho a la vivienda		X		
3	Contribución a los objetivos de otras concejalías		X		
4	Desarrollo del planeamiento y la gestión urbanística		X		
5	Proyectos estratégicos de espacio público		X		
6	Proyectos estratégicos de zonas verdes		X		
7	Política de suelo. Programa Constelación			X	
8	Gestión cotidiana del patrimonio municipal	X			
9	Adquisiciones y enajenaciones de patrimonio	X			
10	Mantenimiento y mejora de los inmuebles municipales			X	
11	Nuevos equipamientos			X	
12	Protección e impulso del patrimonio histórico edificado			X	



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**Código del Área
03Nombre del Área
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

El Área de Participación Ciudadana y Deportes estructura su presupuesto para el año 2023 con objeto de atender el ámbito de sus competencias en las materias de participación ciudadana y deportes.

En base a ello, se definen las líneas de acción del Área:

- Desplegar políticas de participación ciudadana que permitan una fluida comunicación con los vecinos y vecinas fomentando el asociacionismo y consolidando espacios para el desarrollo de la actividad participativa vecinal y juvenil, como la **Escuela de Participación ACTIVA y la ampliación de espacios participativos**.
- Consolidar y mantener el proceso de Presupuestos Participativos y ampliarlo a la participación de los más pequeños y pequeñas mediante los presupuestos participativos infantiles.
- Ampliar y mantener abiertas y a disposición de la ciudadanía las vías de participación mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación puestas en marcha con motivo del **COVID-19, así como el desarrollo de los espacios colaborativos en la web Participa Valladolid**.
- Proporcionar a las asociaciones vecinales los medios materiales, económicos y apoyo técnico para el ejercicio de actuaciones tendentes al fomento de la participación vecinal en su ámbito de influencia, desarrollando las posibilidades del nuevo portal de Participación Ciudadana.
- Potenciar los Centros Cívicos, Centros Municipales y Centros de Iniciativas Ciudadanas como espacios de participación así como de expresión de las inquietudes ciudadanas en los ámbitos artísticos, sociales y culturales mediante la realización de actividades, poniendo especial atención en que los procesos de participación enriquezcan a todos ellos, de forma particular a los que cuentan con circunstancias sociales, económicas o educativas distintas: **Centros Santiago López y Segundo Montes** (Pajarillos y Delicias, respectivamente).
- Impulsar las políticas de ocio saludable entre la juventud potenciando la realización de actividades tendentes a tal fin sobre la base de la participación activa del sector juvenil en su concepción y desarrollo.
- Promocionar y fomentar el deporte, apoyando al deporte de base y al deporte de competición mediante el establecimiento de convenios dirigidos a la promoción del deporte en las etapas escolares y creando líneas de subvenciones para el cumplimiento de sus objetivos. Construcción, habilitación, mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas promoviendo herramientas dirigidas a su utilización por parte de toda la ciudadanía, especialmente en el caso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA		FC.01
Nombre de la Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Código del Área: 03	Nombre del Área: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES	
N.º de Línea de Acción: 1	Nombre de la Línea de Acción Promoción de la práctica deportiva	
<p>Organización de diferentes programas deportivos para facilitar la vida saludable de diferentes grupos de población, con especial hincapié en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como el sector de edad de las personas adultas.</p>		
N.º de Línea de Acción: 2	Nombre de la Línea de Acción Apoyo al Asociacionismo deportivo	
<p>Apoyo al asociacionismo deportivo, poniendo a disposición de las entidades deportivas las infraestructuras para el desarrollo de sus actividades y creando líneas de apoyo para el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>Organización de eventos deportivos populares que refuercen el trabajo de las asociaciones.</p>		
N.º de Línea de Acción: 3	Nombre de la Línea de Acción Mantenimiento y mejora de los equipamientos deportivos	
<p>Ampliación de la red de instalaciones. Mantenimiento de la infraestructura deportiva disponible y remodelación y actualización de algunas instalaciones.</p>		
N.º de Línea de Acción: 4	Nombre de la Línea de Acción Apoyo y coordinación del Área y de la Secretaría Ejecutiva a los distintos servicios del Área y a la Fundación Municipal de Deportes	
<p>Coordinación de los servicios del Área para la optimización de los recursos y apoyo a la Concejalía en materia de planificación, contratación y asesoramiento jurídico</p>		
N.º de Línea de Acción: 5	Nombre de la Línea de Acción Promoción de la participación y el asociacionismo vecinal	
<p>Se habilitan distintos mecanismos orientados a la promoción del asociacionismo vecinal, dotando a las asociaciones de apoyo económico, formación y espacios adecuados. Se proponen a la ciudadanía en general diversas formas para participar activamente en el desarrollo integral de la ciudad como el programa de Presupuestos Participativos y la Escuela de Participación.</p>		

LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
03

Nombre del Área:
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

N.º de Línea de Acción:
6

Nombre de la Línea de Acción
Animación ciudadana de carácter sociocultural y ocio saludable

Se ofrece a la ciudadanía diversos programas y actividades de relación y convivencia organizadas por el Servicio de Participación Ciudadana. Igualmente se facilitan al movimiento asociativo los medios necesarios para que también puedan llevar a cabo sus propias propuestas de ocio y participación, incluyendo a los dos Centros de Iniciativas Ciudadanas de Santiago López y Segundo Montes en los barrios con necesidades específicas en promoción social en los que están ubicados.

N.º de Línea de Acción:
7

Nombre de la Línea de Acción
Promoción de las actividades artísticas

Se facilitan, a las personas con inquietudes artísticas, los medios necesarios para mostrarlas en los centros municipales en muy diferentes formatos: pintura, música, baile, teatro, de tal manera que la ciudadanía pueda disfrutar de sus trabajos y propuestas artísticas.

N.º de Línea de Acción:
8

Nombre de la Línea de Acción
Promoción de la participación juvenil

Se ofrece a la población juvenil programas y actividades orientadas a la ocupación enriquecedora del ocio y tiempo libre y a la promoción de la participación ciudadana en el ámbito territorial de los centros cívicos. También se pretende facilitar, espacios expositivos, salas y teatros para que las personas jóvenes puedan presentar sus propuestas artísticas a otras personas jóvenes y a la ciudadanía en general.

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
03

Nombre del Área
PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES

Programa Presupuestario
341.1

Nombre del Programa Presupuestario
Promoción y Fomento del Deporte

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
1	Promoción de la práctica deportiva	1	Organización de diferentes programas deportivos para facilitar la vida saludable de diferentes grupos de población, con especial hincapié en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como el sector de edad de las personas adultas.
2	Apoyo al asociacionismo deportivo	1	Apoyo al asociacionismo deportivo, poniendo a disposición de las entidades deportivas las infraestructuras para el desarrollo de sus actividades y creando líneas de apoyo para el cumplimiento de sus objetivos.
		2	Organización de eventos deportivos populares que refuercen el trabajo de las asociaciones.
3	Mantenimiento y mejora de los equipamientos deportivos	1	Ampliación de la red de instalaciones y mantenimiento de la infraestructura deportiva disponible y remodelación y actualización de algunas instalaciones.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	10.756.283,00	12.218.000,00	12.058.179,00
2	Presupuesto definitivo del año	11.056.283,00	12.950.145,00	
3	Obligaciones reconocidas 31 de diciembre	10.469.373,47	12.299.275,98	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			6.715.775,60

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
03

Nombre del Área
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

Programa Presupuestario
920.0

Nombre del Programa Presupuestario
Dirección del Área de Participación Ciudadana

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
4	Apoyo y coordinación del Área y de la Secretaría Ejecutiva a los distintos servicios del Área y a la Fundación Municipal de Deportes	1	Coordinación de los servicios del Área para la optimización de los recursos
		2	Apoyo a la Concejalía en materia de planificación, contratación y asesoramiento jurídico

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	463.044,00	382.026,00	385.201,00
2	Presupuesto definitivo del año	463.044,00	382.026,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	347.092,19	301.323,90	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			176.107,02



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FC.02
--	--------------

Nombre de la Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Código del Área 03	Nombre del Área PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES
------------------------------	--

Programa Presupuestario 924.1	Nombre del Programa Presupuestario Participación Ciudadana
---	--

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
5	Promoción de la participación y el asociacionismo vecinal	1	Gestión de locales vecinales en los barrios para que sirvan de sede a las asociaciones.
		2	Apoyo económico al movimiento vecinal a través de convenios y subvenciones.
		3	Propuestas y programas de participación abiertos a todos/as los/as vecinos/as para que puedan implicarse activamente en el desarrollo de la ciudad.
		4	Puesta en marcha de recursos y estrategias para educar en la participación, tanto a responsable del movimiento asociativo como a la ciudadanía en general: Escuela de Participación.
6	Animación ciudadana de carácter sociocultural y ocio saludable	1	Organización de programas y actividades orientadas a fomentar la relación y convivencia organizadas por el Servicio de Participación Ciudadana.
		2	Facilitar a las asociaciones los medios necesarios para que puedan desarrollar sus propias actividades en la red de centros municipales incluidos los nuevos centros de Santiago López, Segundo Montes adaptando los espacios a la nueva realidad provocada por la pandemia de COVID-19.
		3	Apoyo al movimiento asociativo para la organización de actividades y fiestas en los barrios de la ciudad.



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
03

Nombre del Área
PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES

Programa Presupuestario
924.1

Nombre del Programa Presupuestario
Participación Ciudadana

7	Promoción de las actividades artísticas	1	Facilitar espacios expositivos para la muestra de trabajos artísticos elaborados por los/as ciudadanos/as.
		2	Facilitar el acceso a las salas y los teatros de los centros municipales para que las asociaciones y grupos puedan ensayar y presentar espectáculos de diversas disciplinas, de su propia creación, para mostrarlos a las personas interesadas.
8	Promoción de la participación juvenil	1	Facilitar por medio de diversas fórmulas y propuestas la participación juvenil en los barrios de la ciudad.
		2	Promoción del ocio alternativo y participativo en la población juvenil con diversas iniciativas.
		3	Ofrecer a través de la red de centros municipales espacios adecuadamente dotados para la promoción de la cultura juvenil.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	5.669.621,00	6.484.175,00	6.498,010,00
2	Presupuesto definitivo del año	5.899.867,08	6.662.979,43	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	4.572.446,64	4.631.416,57	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			3.079.423,31



VARIACIONES EN LAS ACTUACIONES RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

FC.03

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
03

Nombre del Área
PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES

LÍNEA DE ACCIÓN		Variación respecto al año anterior			
N.º	Nombre	Nueva	Se mantiene	Se potencia	Se reduce
1	Promoción de la práctica deportiva			X	
2	Apoyo al asociacionismo deportivo			X	
3	Mantenimiento y mejora de los equipamientos deportivos			X	
4	Apoyo y coordinación del Área y de la Secretaría Ejecutiva a los distintos servicios del Área y a la Fundación Municipal de Deportes			X	
5	Promoción de la participación y el asociacionismo vecinal			X	
6	Animación ciudadana de carácter sociocultural y ocio saludable			X	
7	Promoción de las actividades artísticas			X	
8	Promoción de la participación juvenil			X	

MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
04

Nombre del Área
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Las competencias materiales que tiene delegadas la Concejalía de Planificación y Recursos, de conformidad con la actualización realizada por Decreto 11387/2021, de 16 de diciembre, son las siguientes:

- Colaboración con la Alcaldía en la dirección operativa de la acción de gobierno municipal.
- Coordinación interna a nivel de políticas públicas y de gestión.
- Elaboración, impulso y seguimiento de las Estrategias de ciudad.
- Planificación de la acción del gobierno de la Ciudad y de su despliegue efectivo.
- Observatorio Urbano de la Ciudad de Valladolid.
- Bases de Información. Registro y atención. Recepción y tratamiento de quejas y sugerencias.
- Oficina municipal de datos.
- Numeración de edificios de las vías públicas.
- Administración Electrónica. Información, comunicaciones y nuevas tecnologías.
- Elaboración de los criterios generales del Presupuesto. Presupuestación y seguimiento.
- Dirección financiera, fiscalidad e incentivos al desarrollo. Propuesta de normativa fiscal, financiera y presupuestaria municipal.
- Atención integral al contribuyente, tesorería y recaudación.
- Coordinación institucional con el Consejo Económico-Administrativo. Organización del apoyo a este Consejo.
- Organización y desarrollo organizativo.
- Recursos Humanos y negociación colectiva.
- Relaciones con los representantes de los trabajadores/as.
- Formación del personal.
- Protección social del personal municipal.
- Salud Laboral y Prevención de riesgos.

Significar que, en este marco, también se establece una Delegación especial para la dirección de recursos humanos.



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área 04	Nombre del Área PLANIFICACIÓN Y RECURSOS
------------------------------	--

Las competencias atribuidas a la Concejalía de Planificación y Recursos se orientan, fundamentalmente, al diseño y ejecución de políticas municipales de naturaleza centralizada o transversal, en unos casos con singular trascendencia *ad extra*, tales como las referidas a la política presupuestaria, tributaria, recaudación, información y atención a la ciudadanía ; y en otros casos, con más relevancia *ad intra* en el funcionamiento general de la propia administración municipal , como es el caso de las que atañen a las materias de coordinación y colaboración, recursos humanos, gestión de las nuevas tecnologías o el desarrollo de la administración electrónica.

Además de las competencias antes citadas, el Decreto de Alcaldía 2020/9115, firmado el 22 de diciembre del 2020, atribuye al Concejal Delegado General de Planificación y Recursos la Presidencia del Comité Técnico de Coordinación de Proyectos para la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, órgano que tiene atribuidas las funciones de impulso de las actuaciones para la ejecución del Plan, incluyendo la petición de proyectos a las Áreas gestoras municipales; colaboración técnica con la Comisión de Recuperación,

Transformación y Resiliencia en el desarrollo de sus funciones; seguimiento de la tramitación de los proyectos aprobados y de su ejecución por parte de cada Área Gestora; y actualización de toda la información relativa a los proyectos que coordina.

Para el adecuado ejercicio de estas responsabilidades el Área de Planificación y Recursos se estructura en las siguientes unidades, que tienen, a su vez, atribuida la gestión de los programas presupuestarios que se señalan:

UNIDAD	PROGRAMA
Dirección del Área	920.9 Dirección del Área de Planificación y Recursos 929.1 Imprevistos y Contingencias de Ejecución
Oficina Presupuestaria	931.1 Planificación Económico-Financiera
Departamento de Gestión de Recursos Humanos	920.2 Gestión de Recursos Humanos
Departamento de Prevención y Salud Laboral	312.1 Prevención y Salud Laboral
Servicio de Gestión de Ingresos	932.1 Gestión de Ingresos e Inspección
Servicio de Inspección Tributaria	
Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	920.4 Tecnologías de la Información y Comunicación
Servicio de Información y Administración Electrónica	923.1 Información, Registro y Gestión del Padrón

No integrada estrictamente en el Área, pero dependiente de la Concejalía Delegada General de Planificación y Recursos, se encuentra la Tesorería Municipal, cuyas funciones, determinadas por la ley, se centran en la recaudación de derechos, pago de obligaciones y gestión de caja.

MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**Código del Área
04Nombre del Área
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

En este marco, se establecen sintéticamente las siguientes prioridades de actuación para el año 2023:

-Cumplimiento de las actuaciones previstas en el Plan Operativo de Digitalización 2020-2023, aprobado por la Junta de Gobierno con fecha 8 de julio de 2020 y que estableció para este ámbito material y temporal diferentes líneas de trabajo específicas, con diversos niveles de intensidad, colaboración y financiación, en función de la situación y los recursos existentes. Partiendo de un diagnóstico previo del estado de implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, se aprobó por primera vez en el Ayuntamiento un plan integral de estas características, articulando acciones específicas en materia de planificación y diagnóstico de las necesidades TIC; análisis de soluciones TIC y renovación de sistemas críticos; apoyo a la innovación e impulso de tecnologías innovadoras; mantenimiento y evolución de los sistemas corporativos y las comunicaciones; apoyo a la implantación de la Administración electrónica; e impulso del puesto de trabajo digital y atención a los usuarios/as.

-Promoción, gestión y formación de los recursos humanos del Ayuntamiento, así como la promoción y prevención de la salud laboral. Se pone de relieve que en el segundo semestre del año 2023 estará operativo el nuevo sistema informatizado de gestión integral de recursos humanos para responder de una forma más eficaz y eficiente a las demandas actuales en esta materia, con el objetivo de simplificar y automatizar procesos y el consiguiente ahorro de tiempo y recursos económicos en la gestión.

-Mejora en la gestión de la atención e información a la ciudadanía, destacando que en el 2023 se potenciará el servicio de atención 010, con inclusión de nuevas modalidades y prestaciones, ampliación horaria en los fines de semana y festivos y establecimiento de nuevos objetivos de calidad. Por otra parte, se pondrá en funcionamiento operativo un nuevo sistema informatizado para la gestión de las reclamaciones y sugerencias, con la finalidad de incrementar los canales de comunicación, minimizar los procedimientos manuales y monitorizar y acercar al ciudadano con el servicio responsable desde el punto de vista competencial.

-Optimización de la transparencia y datos abiertos, poniendo de relieve el objetivo de la puesta en marcha y gestión de un nuevo portal de datos abiertos, sin perjuicio de publicar nuevos conjuntos de datos en el portal del Gobierno de España (<https://datos.gob.es/>) y la permanente actualización de la información que se ofrece en la web municipal a través del portal de transparencia. También resalta el objetivo de mejora de la cantidad de información y de la usabilidad del Observatorio Urbano de Valladolid y la Comunidad Urbana, optimizando su grado de actualización y aumentando el número de indicadores.

-Cumplimiento del plan marco para la Mejora Continua del funcionamiento de la Administración Municipal 2019-2023, destacando -por su importancia transversal e impacto- que se culminará la implantación de una solución integral de tramitación electrónica municipal, abordando el correspondiente proceso de gestión del cambio en la organización, de forma que el Ayuntamiento de Valladolid pueda disponer de una plataforma plenamente operativa a finales del 2023.



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
04

Nombre del Área:
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

-Mejora de la gestión presupuestaria y financiera, con el fin de optimizar el servicio público y las respuestas a las necesidades de la ciudadanía, así como la igualdad de oportunidades entre la población vallisoletana; potenciar la transparencia en la información económico financiera; suprimir todo tipo de gasto que no sirva de forma directa a los intereses vecinales y estimular la participación ciudadana en la formación del presupuesto municipal, singularmente en la determinación de las inversiones en los barrios de la Ciudad.

-Mejora de la gestión de ingresos, recaudación municipal, inspección tributaria y tesorería. En este sentido se pone de relieve que para el año 2023 está previsto el desarrollo y ejecución de gran parte de los trabajos necesarios para la implementación de un nuevo sistema informático de gestión de ingresos y recaudación, que sustituirá al actual, con el fin de optimizar la actual operativa de la gestión de ingresos (carpeta del contribuyente, gestión de hechos imposables, gestión tributaria, sistema especial de pago, etc.), de la inspección tributaria y de la gestión recaudatoria, todo ello integrado con el resto de sistemas del Ayuntamiento (v.gr. contabilidad, fiscalización, etc.), a fin de garantizar la cohesión y gestión única de la información. El nuevo sistema prestará especial atención a los servicios que ofrece a la ciudadanía y empresas y a las facilidades de interacción de éstos con la administración municipal, constituyendo los procedimientos de índole recaudatoria una importante vía de financiación municipal, por lo que su desarrollo de forma telemática es una prioridad esencial. Este proceso de cambio incluye la adquisición de licencias, adaptación e implantación del sistema, migraciones, integraciones y formación a usuarios/as.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
04

Nombre del Área:
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

N.º de Línea de Acción:
1

Nombre de la Línea de Acción
Salud Laboral

Esta línea se centra en el desarrollo de actuaciones municipales para la promoción de la salud de los empleados/as. Se trabajará especialmente en el desarrollo del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, manteniendo las necesarias acciones, tanto de vigilancia de la salud del personal municipal, como de formación en prevención de riesgos laborales, así como en la reducción del absentismo laboral por causas sanitarias.

N.º de Línea de Acción:
2

Nombre de la Línea de Acción
Empleados/as Públicos y Ciudadanía

Esta línea de acción centrará sus objetivos en conseguir un empleo público adecuado, en número y capacidad, a las necesidades prestadas por el Ayuntamiento. Se trabajará en la promoción del diálogo social y la negociación colectiva. Se dará singular relevancia a la promoción interna y a la mejora de resultados en el desempeño de la función pública. Se potenciará la Oferta de Empleo Público y la movilidad, alcanzando el máximo de reposición de efectivos que permita la normativa.

Se potenciarán los mecanismos para la adecuada formación del personal municipal, dado que se considera la formación como una herramienta imprescindible en la mejora continua de los servicios, que debe contribuir de forma destacada a la mejora en el desempeño de la función pública.

En el segundo semestre del 2023 está prevista la implantación de un nuevo sistema para la gestión integral de los recursos humanos, que posibilitará una mejor eficacia y eficiencia en la gestión, simplificando y automatizando los procesos de trabajo relacionados con la materia.

N.º de Línea de Acción:
3

Nombre de la Línea de Acción
Planificación y diagnóstico de las necesidades TIC

Esta línea de acción centrará sus objetivos en el impulso de la transformación digital de las diferentes áreas de gestión y ayuda en la consecución de sus objetivos sectoriales, a través de la planificación y diagnóstico de sus necesidades tecnológicas.

N.º de Línea de Acción:
4

Nombre de la Línea de Acción
Análisis de soluciones TIC y renovación de sistemas críticos

Esta línea de acción centrará sus objetivos en el despliegue de sistemas de información que permitan optimizar la gestión de las áreas municipales y sus relaciones con la ciudadanía, así como renovar los sistemas críticos que se encuentran obsoletos en términos tecnológicos y funcionales.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
04

Nombre del Área:
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

N.º de Línea de Acción:
5

Nombre de la Línea de Acción
Apoyo a la innovación e impulso de tecnologías innovadoras

Esta línea de acción centrará sus objetivos en el apoyo e impulso de proyectos de innovación en el Ayuntamiento, en colaboración con las diferentes áreas de gestión, así como en la aplicación de tecnologías innovadoras.

N.º de Línea de Acción:
6

Nombre de la Línea de Acción
Mantenimiento y evolución de los sistemas corporativos y las comunicaciones

Esta línea de acción centrará sus objetivos en el desarrollo del mantenimiento correctivo y evolutivo de los sistemas de información corporativos y de las comunicaciones, asegurando su disponibilidad y garantizando su seguridad conforme al Esquema Nacional de Seguridad.

N.º de Línea de Acción:
7

Nombre de la Línea de Acción
Apoyo a la implantación de la Administración electrónica

Apoyo a la implantación de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento, impulsando la adopción de una nueva plataforma y el despliegue de soluciones en este ámbito que faciliten el cumplimiento del actual marco normativo.

N.º de Línea de Acción:
8

Nombre de la Línea de Acción
Impulso del puesto de trabajo digital y Atención a usuarios/as

Esta línea de acción centrará sus objetivos en el impulso a la prestación de servicios de atención a usuarios/as y de difusión que permitan avanzar en la transición hacia una administración digital, así como en el suministro de los medios necesarios para el desempeño del puesto de trabajo

N.º de Línea de Acción:
9

Nombre de la Línea de Acción
Mejora Organizativa

Esta línea de acción centrará sus objetivos en el impulso al óptimo funcionamiento de la Administración Municipal, potenciando el desarrollo de herramientas transversales de mejora, así como una estructura más operativa, racional y transversal, que facilite un funcionamiento más ágil de los servicios, y el incremento del rendimiento de la plantilla municipal.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
04

Nombre del Área:
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

N.º de Línea de Acción:
10

Nombre de la Línea de Acción
Mejora en la atención de la ciudadanía en su relación con el Ayuntamiento de Valladolid

Dos de las vías principales de relación de los ciudadanos/as con el Ayuntamiento de Valladolid se producen a través de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía y a través del servicio 010. Con esta línea de acción se pretende que esa relación mejore en el sentido de que los tiempos de espera de los ciudadanos/as, de forma telefónica o por otros canales digitales, sean menores y la calidad del servicio que se presta sea mayor.

Durante 2023 entrará en funcionamiento el nuevo servicio de atención 010 con el que se pretende mejorar las prestaciones que se ofrecen a los ciudadanos/as (nuevos canales, ampliación de horarios.).

En el ámbito de los proyectos previstos para la reforma de la Casa Consistorial, se realizará un estudio para la mejora de los espacios y de los métodos de atención.

N.º de Línea de Acción:
11

Nombre de la Línea de Acción
Mejora de los recursos de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid y aumento del uso por parte de la ciudadanía

A lo largo del año 2023 está previsto la puesta en funcionamiento de una nueva plataforma de administración electrónica (AVANTE), que pondrá a disposición de la ciudadanía nuevos instrumentos que facilitan la realización de trámites de forma electrónica.

La novedad y potencialidades que ofrecen este nuevo instrumento, requerirá acciones de difusión para obtener el mayor rendimiento posible de la nueva herramienta.

N.º de Línea de Acción:
12

Nombre de la Línea de Acción
Extender la Prueba de Entrega Electrónica (PEE) a la totalidad de las notificaciones administrativas

La PEE es un documento electrónico acreditativo de la práctica de la notificación administrativa. Para la implantación integral de la administración electrónica es imprescindible la digitalización del proceso de notificación en su totalidad. Con esta acción se pretende sustituir actual justificante de entrega, en formato papel, por el documento electrónico equivalente.

N.º de Línea de Acción:
13

Nombre de la Línea de Acción
Mejora de la gestión del Padrón Municipal de Habitantes y del Censo Electoral

La gestión integral del Padrón Municipal de Habitantes (PMH) y del Censo Electoral es un proceso combinado entre el Ayuntamiento y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
04

Nombre del Área:
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

N.º de Línea de Acción:
13

Nombre de la Línea de Acción
Mejora de la gestión del Padrón Municipal de Habitantes y del Censo Electoral

Desde este punto de vista, la mejora de su gestión requiere ajustar los mecanismos de integración de los procesos de trabajo colaborativos entre ambos. También requiere ahondar en la colaboración inter administraciones para simplificar los trámites en aquellos casos en que se requieren justificantes de empadronamiento.

La administración electrónica ofrece grandes posibilidades para la realización de trámites relativos al PMH: obtención directa de volantes de empadronamiento, solicitud de altas o modificaciones, solicitud de certificados, consulta de su situación de empadronamiento, etc., todo ello sin necesidad de desplazarse físicamente a las oficinas municipales.

Se continuará reforzando los mecanismos de control en los procesos de empadronamiento con el objetivo mejorar la calidad de la información contenida en el PMH.

N.º de Línea de Acción:
14

Nombre de la Línea de Acción
Mejora de la cantidad de información y de la usabilidad del Observatorio Urbano de Valladolid y la Comunidad Urbana

El Observatorio Urbano de Valladolid y la Comunidad Urbana es un producto vivo que requiere de una permanente actualización de los bloques de información que contiene. La ampliación de módulos con nuevos contenidos o la ampliación de indicadores en módulos ya existentes, hace que el valor del servicio que se presta aumente.

N.º de Línea de Acción:
15

Nombre de la Línea de Acción
Mejora de la información sobre Transparencia y Datos Abiertos que se ofrece en la web municipal

Ley 37/2007 de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público establece el marco normativo para que las administraciones públicas, a través de sus páginas web, pongan a disposición de la ciudadanía información pública que puede ser reutilizada.

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno determina que las administraciones públicas están obligadas a mostrar en sus páginas web información sobre distintos ámbitos de su actividad.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
04

Nombre del Área:
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

N.º de Línea de Acción:
15

Nombre de la Línea de Acción
Mejora de la información sobre Transparencia y Datos Abiertos que se ofrece en la web municipal

En la web municipal se han creados sendos portales para albergar información relativa a ambos campos. Se trata de materias que requieren, por un lado, un constante seguimiento y actualización, y por otro una permanente ampliación de sus contenidos. El portal de datos abiertos actual será reemplazado por un nuevo portal con mayor número de conjunto de datos, formatos y prestaciones que se ofrecen a los usuarios.

Publicación de nuevos conjuntos de datos en el portal de datos abiertos del gobierno de España (<https://datos.gob.es/>).

N.º de Línea de Acción:
16

Nombre de la Línea de Acción
Mejora en la gestión de las reclamaciones y sugerencias que la ciudadanía presentan a la administración municipal

En los últimos años se está produciendo un sensible aumento del contacto de la ciudadanía con la administración municipal formulando reclamaciones o sugerencias relativas al funcionamiento de los servicios municipales, y en general al funcionamiento de la ciudad, al margen de la asignación competencial de la administración o entidad que corresponda.

Este aumento, unido a la realidad tecnológica que forma parte de la vida cotidiana de los ciudadanos y las organizaciones, requiere el rediseño y la mejora de los sistemas de gestión que la administración municipal lleva a cabo. Para ello durante el año 2023 se pondrá en marcha un nuevo sistema de información para la gestión de las reclamaciones y sugerencias, que sustituirá al actual, y permitirá abrir nuevos canales de comunicación y una mejora en la gestión de las mismas.

N.º de Línea de Acción:
17

Nombre de la Línea de Acción
Mejora en la Gestión Presupuestaria y Financiera

Se centra en el establecimiento de un marco presupuestario adecuado a las necesidades de la ciudadanía, configurado como una herramienta pública al servicio de la igualdad de oportunidades entre la población vallisoletana; en el desarrollo esta línea, la actuación municipal potenciará la transparencia en la información económico financiera, la eliminación de todo tipo de gasto que no sirvan de forma directa a los intereses vecinales y el estímulo a la participación de los vallisoletanos/as en la formación del presupuesto municipal, singularmente en la determinación de las inversiones en los barrios de la ciudad.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
04

Nombre del Área:
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

N.º de Línea de Acción:
18

Nombre de la Línea de Acción
Fomento de la utilización de la carpeta de las personas contribuyentes

Una vez finalizadas las actuaciones de modernización y ampliación de la Carpeta del Contribuyente a la versión 2.0 el objetivo es promocionar y dar a conocer la misma, especialmente entre los profesionales, facilitando las actuaciones de los contribuyentes y sus representantes con la Administración tributaria Municipal.

N.º de Línea de Acción:
19

Nombre de la Línea de Acción
Atención a la persona contribuyente -cita previa y atención telemática

Se mantiene la Atención al Contribuyente con la Cita Previa y el sistema de gestión de espera que permite un mayor control y mejora en la atención y recepción al contribuyente.

Se continúa con una especial atención, priorizando y mejorando la atención telemática –vía teléfono y correo electrónico- servicios muy demandados por las personas contribuyentes y que facilitan la relación con ellos sin que tengan que acudir presencialmente, mejorando la atención al contribuyente y agilizando la gestión tributaria.

N.º de Línea de Acción:
20

Nombre de la Línea de Acción
Adquisición de un nuevo sistema informático de gestión de ingresos y recaudación

Durante el ejercicio 2023 se continuará con el proceso de la adquisición de la nueva aplicación informática para la gestión de los ingresos y la recaudación municipal. Está previsto que, a lo largo del ejercicio, una vez formalizado el correspondiente contrato, se desarrolle un importante volumen de trabajos para la implantación del nuevo sistema.

N.º de Línea de Acción:
21

Nombre de la Línea de Acción
Mejora de los procedimientos de Inspección Tributaria

Esta línea de acción se centrará en la agilización de los procedimientos, reforzando las garantías para personas contribuyentes, procurando así la menor necesidad de actuaciones de reclamación y recursos por parte de estos.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
04

Nombre del Área:
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

N.º de Línea de Acción:
22

Nombre de la Línea de Acción
Tesorería Municipal

El ejercicio de las funciones públicas necesarias en todas las corporaciones Locales y reservadas a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional; y en concreto al Tesorero Municipal según lo dispuesto en los art., 92.3b) LRBL; 164 TRRL; y RD 1174/1987 RJFHN.

1. La función de Tesorería comprende:

- a. El manejo y custodia de fondos, valores y efectos de la Entidad Local, de conformidad con lo establecido por las disposiciones legales vigentes.
- b. La Jefatura de los servicios de recaudación.

N.º de Línea de Acción:
23

Nombre de la Línea de Acción
Recaudación

La gestión recaudatoria de la Hacienda Municipal consiste en el ejercicio de la función administrativa conducente al cobro de las deudas y sanciones tributarias y demás recursos de naturaleza pública que deban satisfacer los obligados al pago, tanto en periodo voluntario como en periodo ejecutivo.

Los ingresos de la gestión recaudatoria en periodo voluntario y en periodo ejecutivo se efectuarán de conformidad con la legislación vigente en cada momento.

Las funciones de la gestión recaudatoria comprenden, entre otras:

- a) Relaciones con las entidades colaboradoras en la recaudación, intercambiando los datos necesarios y controlando el control de los ingresos que se verifiquen a través de ellos.
- b) Control de los ingresos que se realicen a través del servicio de caja.
- c) Llevanza de la contabilidad recaudatoria.
- d) Control de los medios y momentos de pago.
- e) Expedición de justificantes y certificaciones de pago.
- f) Tramitación de aplazamiento y fraccionamiento de pago con la adopción de medidas cautelares en este ámbito.
- g) Tramitación de expedientes de compensación, de oficio o a instancia de la persona obligada al pago.
- h) Proponer las bajas provisionales por insolvencia.
- i) Tramitación de las providencias de apremio y su notificación.
- j) Calculo de intereses de demora del periodo ejecutivo.

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
04

Nombre del Área
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Programa Presupuestario
312.1

Nombre del Programa Presupuestario
Prevención y Salud Laboral

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
1	Salud laboral	1	Reducción de la Siniestralidad Laboral.
		2	Reducción de las bajas laborales por enfermedad.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	572.362,00	579.294,00	588.555,00
2	Presupuesto definitivo del año	572.362,00	585.794,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	387.721,00	521.251,58	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			329.570,65



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
04

Nombre del Área
PLANIFICACION Y RECURSOS

Programa Presupuestario
920.2

Nombre del Programa Presupuestario
Gestión de Recursos Humanos

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
2	Empleados públicos/as y ciudadanía	1	Ejecución de las ofertas de empleo público 2021 y 2022.
		2	Elaboración y ejecución de la oferta de empleo público 2023.
		3	Resolución de procesos selectivos para la provisión de puestos de personal funcionario y laboral.
		4	Negociación del marco de relaciones laborales del personal funcionario y laboral.
		5	Desarrollo del plan de formación continua para el personal municipal 2023
		6	Implantación de una aplicación de gestión integral de recursos humanos.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	25.645.671,00	25.674.933,00	26.285.863,00
2	Presupuesto definitivo del año	28.080.639,44	33.222.124,15	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	26.424.757,24	30.739.704,23	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			16.925.682,01



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
04

Nombre del Área
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Programa Presupuestario
920.4

Nombre del Programa Presupuestario
Tecnologías de la información y las comunicaciones

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
3	Planificación y diagnóstico de las necesidades TIC	1	Asistencia a, por lo menos, dos áreas sectoriales en la formulación y/o planificación de proyectos vinculados con los fondos UE NextGeneration que cuenten con componentes vinculados con las TIC y/o la transformación digital.
		2	Incorporación en el contrato de mantenimiento software y/o hardware del Departamento TIC de, al menos, un conjunto de servidores y/o elementos de red pertenecientes a otra área sectorial que actualmente no se encuentren soportados por el mismo.
4	Análisis de soluciones TIC y renovación de sistemas críticos	1	Control y seguimiento de la Fase de Implantación del nuevo sistema de gestión integral de personal desde el punto de vista técnico y revisión de sus entregables de análisis y diseño.
		2	Control y seguimiento de la Fase de Implantación del nuevo sistema de gestión de ingresos y recaudación desde el punto de vista técnico y revisión de sus entregables de análisis y diseño.
		3	Avances en la fase de implantación de, al menos, dos sistemas de información de las áreas sectoriales (limpieza, policía municipal, servicios sociales, etc.).
5	Apoyo a la innovación e impulso de tecnologías innovadoras	1	Implantación de, al menos, dos casos de uso de automatización haciendo uso de robotización RPA, priorizando aquellos procedimientos con mayor impacto en el ciudadano/a
		2	Inclusión de cláusulas que garanticen la obligatoriedad de utilización de metodologías ágiles y/o herramientas de integración continua, en el 90% de las licitaciones relacionadas con sistemas de información que dispongamos del código fuente, o nuevos sistemas de información cuya propiedad del código fuente desarrollado sea del Ayuntamiento de Valladolid.
		3	Diagnóstico, mejora y evaluación de, al menos, 2 procesos del Departamento TIC por parte de la Oficina de Calidad.
		4	Implantación de las nuevas modalidades de teletrabajo basadas en puesto único en, al menos, 10 usuarios/as del Ayuntamiento.

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
04

Nombre del Área
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Programa Presupuestario
920.4

Nombre del Programa Presupuestario
Tecnologías de la información y las comunicaciones

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
6	Mantenimiento y evolución de los sistemas corporativos y las comunicaciones	1	Resolución satisfactoria de, al menos, el 90% de las peticiones de mantenimiento correctivo notificadas por las áreas municipales o detectadas por el Departamento TIC.
		2	Realización de, al menos, un rediseño de secciones o creación de sitios específicos dentro de la web municipal, con el objetivo de mejorar su usabilidad y/o accesibilidad.
		3	Ampliación, al menos en 2, del número de áreas wifi para responder a las necesidades actuales de la corporación.
		4	Garantizar una disponibilidad de los sistemas de información y las comunicaciones superior al 99% (conexión a internet, seguridad perimetral, correo electrónico, servicio de ficheros, página web corporativa y registro electrónico).
		5	Diseño e implementación de, al menos, dos de las siguientes actuaciones en materia de sistemas y seguridad: Implantación de nuevas cabinas de almacenamiento (principal y de respaldo), ampliación de la plataforma de servidores de virtualización, mejora del bastionado de la red de servidores y de comunicaciones, implantación y/o operación de nuevas soluciones de ciberseguridad.
		6	Migración al correo electrónico en la nube de, al menos, 500 usuarios/as del Ayuntamiento.
		7	Despliegue de, al menos, dos actuaciones vinculadas con la ciberseguridad motivadas por los trabajos realizados por la Oficina Técnica de Seguridad y/o el SOC del Ayuntamiento de Valladolid.
7	Apoyo a la implantación de la Administración electrónica	1	Control y seguimiento de la Fase de Implantación de la nueva plataforma de Administración electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, en colaboración con los servicios afectados.
		2	Avanzar en la extensión de la Plataforma de Intermediación de Datos en el Ayuntamiento, colaborando en la institucionalización de su uso y realizando, al menos, dos acciones de actualización, ampliación del número de procedimientos y/o difusión en colaboración con el Servicio de Información y Administración electrónica.

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
04

Nombre del Área
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Programa Presupuestario
920.4

Nombre del Programa Presupuestario
Tecnologías de la información y las comunicaciones

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
8	Impulso del puesto de trabajo digital y Atención a usuarios/as	1	Continuar con la renovación del equipamiento informático de los empleados/as municipales (sustitución de equipos e inclusión de nuevas pantallas).
		2	Resolución de un 90% de las peticiones e incidencias informáticas recibidas en el Centro de Atención a personas usuarias en un tiempo inferior a 24 horas.
		3	Resolución de un 70% de las incidencias de prioridad crítica o alta en un plazo igual o inferior a 8 horas laborables.
		4	Realización de, al menos, una iniciativa de concienciación y/o sensibilización en el ámbito de las TIC dirigida a la totalidad del personal municipal.
		5	Licitación de las licencias del nuevo sistema ITSM para renovación del Portal de Usuario vinculado con el Centro de Atención a personas usuarias.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	4.773.230,00	5.729.014,00	7.177.648,00
2	Presupuesto definitivo del año	4.783.230,00	5.692.982,75	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	3.575.172,05	4.367.634,85	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			2.074.730,48


OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

 Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área 04	Nombre del Área PLANIFICACIÓN Y RECURSOS
------------------------------	--

Programa Presupuestario 920.9	Nombre del Programa Presupuestario Dirección del Área de Planificación y Recursos
---	---

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
9	Mejora Organizativa	1	Impulso, seguimiento y desarrollo del Plan Marco para la mejora continua de la Administración Municipal (2019-2023)
		2	Racionalización y mejora de la Estructura Organizativa Municipal

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	867.204,00	850.676,00	859.413,00
2	Presupuesto definitivo del año	832.204,00	850.676,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	714.422,68	690.059,27	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			445.624,03



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
04

Nombre del Área
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Programa Presupuestario
923.1

Nombre del Programa Presupuestario
Información, Registro y Gestión del Padrón

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
10	Mejora en la atención de la ciudadanía en su relación con el Ayuntamiento de Valladolid	1	Aumentar el horario de atención telefónica del servicio 010
		2	Disminuir el número de atenciones perdidas en el servicio 010
		3	Incorporar nuevos canales digitales de comunicación ciudadana a través del servicio 010 (chats, WhatsApp,...).
		4	Realizar un estudio sobre los sistemas de atención presencial en la Oficina de Atención Ciudadana (OAC) de la Casa Consistorial para implantar tras la ejecución de la futura reforma.
11	Mejora de los recursos de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid y aumento del uso por parte de la ciudadanía	1	Mejorar el soporte funcional a la ciudadanía por vía telefónica sobre el uso de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid a través del nuevo contrato del servicio 010.
		2	Aumento del conocimiento de la ciudadanía, empresas e instituciones sobre las funcionalidades de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.
		3	Aumentar el número de ciudadanos/as que utilizan los sistemas de información y tramitación a través de la página web del Ayuntamiento, y como consecuencia disminuir el número ciudadanos/as que realizan estas gestiones de forma presencial.

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre de la Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	
Código del Área 04	Nombre del Área PLANIFICACIÓN Y RECURSOS
Programa Presupuestario 923.1	Nombre del Programa Presupuestario Información, Registro y Gestión del Padrón

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
12	Extender la Prueba de Entrega Electrónica (PEE) a la totalidad de las notificaciones administrativas	1	Ampliación de la cobertura del sistema de Prueba de Entrega Electrónica (PEE) como sustituto de documento en formato papel justificante de la entrega de las notificaciones administrativas.
		2	Mejorar la distribución de las pruebas de entrega de las Notificaciones dentro de la propia organización.
13	Mejora de la gestión del Padrón Municipal de Habitantes y del Censo Electoral	1	Disminución del tiempo de desfase de la información del PMH entre el INE y el Ayuntamiento
		2	Aumento del uso de medios electrónicos por parte de la ciudadanía en los trámites relativos al PMH
		3	Aumentar el intercambio de información con otras AAPP en relación con documentos relativos al PMH
		4	Mejorar los sistemas de control
14	Mejora de la cantidad de información y de la usabilidad del Observatorio Urbano de Valladolid y la Comunidad Urbana	1	Mejorar el grado de actualización de la información
		2	Aumento del número de indicadores

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
04

Nombre del Área
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Programa Presupuestario
923.1

Nombre del Programa Presupuestario
Información, Registro y Gestión del Padrón

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
15	Mejora de la información sobre Transparencia y Datos Abiertos que se ofrece en la web municipal	1	Mantener permanentemente actualizado en la web municipal el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Valladolid y del Sector Público Local
		2	Poner en marcha el nuevo Portal de Datos Abiertos en la web municipal
		3	Publicación de nuevos conjuntos de datos en el portal de datos abiertos del gobierno de España. (https://datos.gob.es/)
16	Mejora en la gestión de las reclamaciones y sugerencias que la ciudadanía presenta a la administración municipal	1	Poner en marcha la nueva aplicación para la gestión de reclamaciones y sugerencias
		2	Incrementar canales de comunicación con la ciudadanía.
		3	Minimizar procedimientos manuales.
		4	Monitorización
		5	Acercar al ciudadano/a con la persona responsable de la resolución de la petición.

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
04

Nombre del Área
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Programa Presupuestario
923.1

Nombre del Programa Presupuestario
Información, Registro y Gestión del Padrón

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	3.110.020,00	3.155.506,00	3.282.458,00
2	Presupuesto definitivo del año	3.112.020,00	3.159.306,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	2.438.470,79	2.924.866,26	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			1.917.168,15



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FC.02
--	--------------

Nombre de la Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	
Código del Área 04	Nombre del Área PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Programa Presupuestario 931.1	Nombre del Programa Presupuestario Planificación Económica-Financiera
---	---

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
17	Mejora de la gestión presupuestaria y financiera	1	Mejorar en la transparencia de la información económica financiera a nivel interno y externo.
		2	Facilitar el conocimiento y comprensión de los presupuestos a la ciudadanía.
		3	Controlar la ejecución presupuestaria a fin de optimizar los resultados.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	265.461,00	233.681,00	227.586,00
2	Presupuesto definitivo del año	265.461,00	231.381,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	216.061,32	215.123,64	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			139.646,97



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
04

Nombre del Área
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Programa Presupuestario
932.1

Nombre del Programa Presupuestario
Gestión de Ingresos e Inspección

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
18	Fomento de la utilización de la carpeta de las personas contribuyentes	1	Nueva información a colectivos profesionales y al público en general de la existencia, funcionamiento y funcionalidades de la Carpeta.
		2	Firma de nuevos convenios con aquellos colectivos profesionales que deseen trabajar como representantes de sus clientes a través de esta aplicación.
19	Atención a la persona contribuyente cita previa y atención telemática	1	Información de la existencia de Cita Previa.
		2	Incremento en el número de llamadas atendidas y reducción del tiempo de espera de las mismas.
20	Adquisición de un nuevo sistema informático de gestión de ingresos y recaudación	1	Formalización del contrato y ejecución de actuaciones para la implantación del nuevo sistema.
21	Mejora los procedimientos de inspección tributaria.	1	No superar los 5 meses en la tramitación de los procedimientos sancionadores.
		2	Alcanzar el 100% de las actuaciones de 2022.
		3	Alcanzar el 110% del importe de las actas extendidas en 2022.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	1.930.027,00	1.901.613,00	2.024.436,00
2	Presupuesto definitivo del año	1.932.643,20	1.945.229,20	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	1.648.351,42	1.704.682,62	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			1.041.695,14



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FC.02
--	--------------

Nombre de la Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	
Código del Área 04	Nombre del Área PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Programa Presupuestario 934.1	Nombre del Programa Presupuestario Tesorería y Recaudación
---	--

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
22	Tesorería Municipal	1	Gestión de caja, fondos, valores y efectos de la Entidad Local.
		2	Atención a las personas contribuyentes.
23	Recaudación	1	Mejora de la gestión recaudatoria

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	1.639.771,00	1.677.130,00	1.586.901,00
2	Presupuesto definitivo del año	1.636.271,00	1.633.630,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	1.379.650,14	1.394.045,99	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			849.600,19



VARIACIONES EN LAS ACTUACIONES RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

FC.03

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
04

Nombre del Área
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

LÍNEA DE ACCIÓN		Variación respecto al año anterior			
N.º	Nombre	Nueva	Se mantiene	Se potencia	Se reduce
1	Salud Laboral		X		
2	Empleados/as públicos y ciudadanía			X	
3	Planificación y diagnóstico de las necesidades TIC		X		
4	Análisis de soluciones TIC y renovación de sistemas críticos			X	
5	Apoyo a la innovación e impulso de tecnologías innovadoras			X	
6	Mantenimiento y evolución de los sistemas corporativos y las comunicaciones			X	
7	Apoyo a la implantación de la Administración electrónica			X	
8	Impulso del puesto de trabajo digital y Atención a usuarios/as			X	
9	Mejora Organizativa			X	
10	Mejora en la atención de la ciudadanía en su relación con el Ayuntamiento de Valladolid			X	
11	Mejora de los recursos de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid y aumento del uso por parte de la ciudadanía			X	
12	Extender la Prueba de Entrega Electrónica (PEE) a la totalidad de las notificaciones administrativas			X	
13	Mejora de la gestión del Padrón Municipal de Habitantes y del Censo Electoral			X	
14	Mejora de la cantidad de información y de la usabilidad del Observatorio Urbano de Valladolid y la Comunidad Urbana			X	
15	Mejora de la información sobre Transparencia y Datos Abiertos que se ofrece en la web municipal			X	
16	Mejora en la gestión de las reclamaciones y sugerencias que la ciudadanía presentan a la administración municipal.			X	
17	Mejora de la gestión presupuestaria y financiera		X		



VARIACIONES EN LAS ACTUACIONES RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

FC.03

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
04

Nombre del Área
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

LÍNEA DE ACCIÓN		Variación respecto al año anterior			
N.º	Nombre	Nueva	Se mantiene	Se potencia	Se reduce
18	Fomento de la utilización de la carpeta de la persona contribuyente.			X	
19	Atención a la persona contribuyente cita previa y atención telemática		X		
20	Adquisición de un nuevo sistema informático de gestión de ingresos y recaudación			X	
21	Mejora en los procedimientos de inspección tributaria		X		
22	Tesorería Municipal		X		
23	Recaudación		X		



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
05

Nombre del Área
INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO

Por Decreto de Alcaldía número 4278, de 19 de junio de 2019, se atribuyó a la Delegación General de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, las siguientes materias y políticas públicas:

- Políticas de innovación y apoyo a la economía del conocimiento.
- Desarrollo económico. Apoyo al emprendimiento, a la pequeña y mediana empresa y a la creación de empleo.
- Proyectos estratégicos para la atracción de inversiones. Promoción de proyectos sociales y económicos de carácter innovador.
- Internacionalización de la imagen de la ciudad. Captación de financiación exterior para el desarrollo de proyectos corporativos.
- Fomento del desarrollo innovador de la Artesanía y oficios tradicionales.
- Polígonos para el desarrollo de la economía del conocimiento. Polígono Agroalimentario, en coordinación con la Concejalía de Urbanismo.
- Relaciones de cooperación económica y comercial, tanto de ámbito nacional como internacional, incluidas las existentes con las ciudades hermanadas o con Protocolos de Amistad, en coordinación con la Concejalía de Cultura y Turismo.
- Fomento del comercio, de la actividad y de los ejes comerciales, tanto de carácter nacional como internacional, con especial atención al comercio de proximidad. Relaciones con las instituciones y asociaciones de carácter económico y comercial de la ciudad.
- Gestión y promoción de mercados mayoristas y de proveedores. Gestión y/o control de mercados municipales, incluido el Mercado del Val.
- Impulso y puesta en marcha de los planes municipales de empleo. Información y difusión en materia de empleo.
- Oficina del vehículo eléctrico, en coordinación con la Concejalía de Movilidad y Espacio Urbano.

Posteriormente, por Decreto número 4392, de 6 de julio de 2020, se delegaron también las competencias en materia de:

- Políticas de control de la calidad del consumo y protección de los consumidores.
- Control de mercadillos y venta ambulante.



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área 05	Nombre del Área INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO
------------------------------	---

El hecho de que este conjunto de funciones residan en una misma delegación general pone de manifiesto la apuesta del equipo de gobierno municipal por el refuerzo de la innovación como política transversal que fomente el crecimiento y la sostenibilidad en todos los ámbitos, no solo económico sino también social y ambiental, y a la decidida voluntad de aunar bajo una misma Delegación todas las competencias relacionadas con el desarrollo económico y social y las actividades industriales y comerciales, incluidas las de venta fuera de establecimiento, así como la promoción del consumo responsable, para dar cumplimiento a dos de los objetivos programáticos y líneas básicas de la acción de gobierno fijadas para el nuevo mandato municipal 2019-2023: la promoción del empleo de calidad y el desarrollo de una política económica sostenible, fomentando el comercio de proximidad, la economía local y la economía social y captando nuevas inversiones para la ciudad.

En cuanto a la estructura administrativa, la concejalía dispone de las unidades que resultan obligatorias en toda Concejalía Delegada General según el Reglamento Orgánico Municipal, es decir, una Dirección de Área y una Secretaría Ejecutiva, ambas con las funciones que les atribuye el citado Reglamento. La Agencia de Innovación y Desarrollo Económico, órgano de administración especial, continuara siendo una unidad clave en el desarrollo de los objetivos indicados, pero según su Reglamento carece de competencias en materia de comercio, mercados, artesanía y consumo, por lo que se cuenta con un Servicio de Comercio y Mercados como una unidad bajo cuya jefatura pueden desarrollarse estas otras competencias de forma coordinada. Recientemente se ha modificado la Relación de Puestos de Trabajo y la estructura del área, afectando especialmente a la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico, con el fin de fortalecerla para que pueda desarrollar con mayor efectividad sus funciones y muy especialmente su papel de agente dinamizador de la economía local, lo que resulta clave en un contexto de recuperación y transformación que habrá que abordar en los próximos ejercicios presupuestarios.

Código	Denominación	Observaciones
430.1	Dirección del Área	Programa general de planificación, dirección y coordinación de la Concejalía
433.1	Desarrollo Empresarial	Políticas de innovación, promoción económica, desarrollo y dinamización empresarial y por consiguiente del empleo, así como captación de recursos, desarrolladas desde la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico.
431.2	Mercados	Actividades vinculadas al servicio público de mercados municipales, así como a las de venta fuera de establecimiento comercial
431.4	Actuaciones en materia de comercio minorista	Actividades vinculadas con el comercio minorista, con excepción de las recogidas en el programa anterior, y que mayoritariamente están previstas en el Plan Integral de Apoyo al Comercio de Proximidad, así como las destinadas al fomento de la artesanía y vinculadas a la protección de los consumidores y las consumidoras y fomento del consumo responsable.



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**Código del Área
05Nombre del Área
INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO

No existe variación en el número, denominación y contenido de los programas presupuestarios respecto de lo recogido en el presupuesto de 2022. El programa 433.1 aúna toda la actividad que realiza la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico según lo establecido en su Reglamento.

El programa 431.4 Actividades en materia de comercio minorista engloba todas las actividades vinculadas al comercio minorista en establecimientos de titularidad privada, y que mayoritariamente están previstas en el Plan Integral de Apoyo al Comercio de Proximidad, así como las destinadas al fomento de la artesanía, además de las vinculadas a las políticas de consumo (Junta Arbitral de Consumo y apoyo a las asociaciones de consumidores y usuarios). El programa 431.2 recoge las actividades vinculadas al servicio público de mercados municipales, así como a las de venta fuera de establecimiento comercial.

En ejecución de sus competencias, a la hora de abordar la elaboración del presupuesto para 2023, la Concejalía, como responsable del desarrollo económico local, no puede desconocer que nos enfrentamos a un contexto de recuperación y transformación, enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el que resulta ineludible la actuación de las administraciones públicas, concertada con los agentes sociales, para propiciar, tras la crisis sanitaria, una reactivación económica rápida pero sostenible, que gire en torno al crecimiento verde y la transformación digital. Se trata en definitiva no solo de atender necesidades presentes del tejido económico y social, sino de prepararlo más y mejor para un futuro incierto, agravado por la situación de guerra en Ucrania y que ha puesto de manifiesto la fragilidad de ciertas cadenas de suministro y la necesidad de avanzar en la autosuficiencia energética. Igualmente, los ineludibles efectos del cambio climático que se están dejando sentir claramente, hace urgente la necesidad de abordar el reto de la descarbonización, no solo en la prestación de servicios municipales sino también en su fomento entre el tejido productivo. En este sentido es de reseñar la Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática de Valladolid para el 2030, aprobada por el Pleno municipal en noviembre de 2021 y el hecho de que Valladolid haya sido seleccionada por la Comisión Europea como una de las ciudades que forman parte de la Misión 100 Ciudades Inteligentes y Climáticamente Neutras para 2030.

La consolidación y crecimiento del tejido productivo, y con ellos del empleo, y con él del bienestar y calidad de vida de la ciudadanía, dependen de la resiliencia de nuestro sistema, de su capacidad de adaptación a las crisis económicas, a los desafíos sociales y a los retos ambientales. Por ello, en este marco, la Concejalía orienta su acción al impulso de las siguientes líneas políticas:

- Estímulo de la dinamización y resiliencia empresarial, especialmente mediante la transformación digital y la sostenibilidad, en línea con el Pacto Verde y la Agenda Digital para Europa, y a través de su Plan de Acción de Economía Circular y su Plan de Innovación y Ciudad Inteligente (SmartVa), aprobados en los últimos meses.



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**Código del Área
05Nombre del Área
INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO

- Apoyo al emprendimiento y al desarrollo empresarial, especialmente a las PYMES y al tejido cooperativista, mediante el desarrollo de un plan estratégico de emprendimiento, así como la mejora del capital humano del tejido productivo local mediante su formación y mejora de su empleabilidad en nuevas capacidades y habilidades demandadas por las empresas y por los nuevos modelos de negocio.
- Fomento de la economía del conocimiento, asociada a la información y los datos, en la que juega un papel fundamental la digitalización, muy especialmente a través del citado Plan SmartVA! que tiene por objetivo impulsar el desarrollo de la Economía Digital y la incorporación de las tecnologías habilitadoras en todos los sectores productivos y crear en Valladolid un nuevo modelo económico sostenible e inteligente impulsado por la transformación digital de las empresas y la propia administración local.
- Potenciación de la innovación como política transversal de desarrollo y crecimiento sostenible, Valladolid, como ciudad inteligente y sostenible, promueve el desarrollo de la economía del conocimiento, impulsando el ecosistema local de innovación y facilitando la innovación aplicada en proyectos concretos, configurando la ciudad como un escenario demostrador de innovación.
- Fomento de la economía social, la economía verde y muy especialmente la economía circular, incluido el desarrollo del mencionado Plan de Acción, así como en todas aquellas acciones que contribuyan a avanzar en el objetivo de hacer de Valladolid una ciudad climáticamente neutra para el 2030, en línea con la hoja de ruta aprobada en el Pleno Municipal y con la selección de Valladolid por la Comisión Europea como una de las 100 ciudades de la Misión Ciudades Climáticamente Neutras e Inteligentes para 2030.
- Acciones de atracción de empresas y captación de inversiones.
- Desarrollo de un programa anual de actividades de información/sensibilización/ formación en materias transversales a las empresas (marketing y ventas, RRHH, finanzas, tecnología, entorno legal y geopolítico/económico) que permita al entramado empresarial autonómico estar al día de tendencias empresariales y de gestión y que sitúe a la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico como un referente en información y networking, facilitando así la posibilidad de dar a conocer Valladolid y sus bondades de cara a la atracción y captación de inversiones.
- Parque Logístico y Agroalimentario. Se llevará a cabo el estudio de demanda logística de las empresas de Castilla y León, así como de otras regiones de España sitas en el corredor atlántico de cara a dimensionar el proyecto de Parque Logístico y Agroalimentario, modelo de gestión, etc. Igualmente se trabajará en el diseño de la oficina de asistencia técnica, asunto clave para la puesta en marcha y seguimiento de todo el proyecto.

MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área

05

Nombre del Área

INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO

- Potenciación del valor transversal de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico como agente dinamizador en la realización de proyectos innovadores y de sostenibilidad en su triple vertiente económica, social y ambiental, y como captador de financiación para la ciudad, un papel que tiene que verse reforzado ante el nuevo marco financiero comunitario y muy especialmente con el instrumento *Next Generation*.
- Intensificación del liderazgo de Valladolid como *Smart city* y como ciudad conectada y sostenible, reforzando su papel en las redes de ciudades y la proyección internacional de la ciudad.
- Racionalizar y potenciar la colaboración con la Universidad y sus entidades dependientes como la Fundación Parque Científico y la Fundación General con objetivo primordial de ser polo de atracción y retención de jóvenes y facilitar la transferencia de conocimiento del mundo académico al empresarial y al sector público y potenciar la I+D+i.
- Promoción del comercio local y especialmente del pequeño comercio de proximidad, a través del desarrollo de un nuevo Plan Integral de Apoyo al Comercio de Proximidad y en coordinación con otras políticas municipales.
- Fomento de los mercados municipales como referentes de calidad y seguridad alimentaria, agentes de desarrollo económico y social y como espacios de encuentro, contribuyendo a su dinamización y su modernización, así como al trabajo en red. Tras las acciones de diagnóstico abordadas, es preciso continuar la mejora de su marco regulatorio, de sus modelos de gestión y muy especialmente de sus instalaciones, tanto físicas, abordando nuevas obras, como virtuales a través de herramientas de digitalización y Marketplace.
- Fomento de las ferias y mercados ambulantes, reforzando especialmente la innovación, la modernización, la creatividad y la seguridad en el ejercicio de la actividad, actualizando también su marco regulatorio.
- Promoción del consumo responsable por parte de la ciudadanía.

Como principios para el desarrollo de su gestión señala:

- La transparencia en la gestión y la calidad de los servicios públicos
- La promoción de la participación ciudadana en las políticas que desarrolla
- La colaboración con las instituciones públicas, los agentes económicos y sociales, el mundo académico y científico, las entidades más representativas y demás partes interesadas para la potenciación de las sinergias. Especial relevancia adquiere para este ejercicio el estrechar lazos con el mundo empresarial para potenciar la colaboración público-privada.
- La intensificación del trabajo en red tanto en el seno del propio Ayuntamiento como con otras ciudades y entidades.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
05

Nombre del Área:
Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

N.º de Línea de Acción:
1

Nombre de la Línea de Acción
Planificación, dirección y coordinación

Planificación, dirección, y seguimiento de la actividad del Área, coordinación de los servicios adscritos y asesoramiento jurídico, económico y técnico a la Concejalía y a los servicios del Área. Mejora de procesos y procedimientos y de gestión de la información. Coordinación con las entidades del sector público municipal adscritas a la Concejalía (Consortio Institución Ferial de Castilla y León y Mercaolid). Mejora de la comunicación de los servicios que se prestan desde la Concejalía tanto al tejido productivo como a la ciudadanía.

N.º de Línea de Acción:
2

Nombre de la Línea de Acción
Mercados municipales

Son objetivos prioritarios la mejora de sus instalaciones, marco regulatorio y sistemas de gestión y el desarrollo de una estrategia para los mercados municipales que fomente las sinergias entre los mismos y su adaptación a los nuevos hábitos de consumo. Se continuarán con las inversiones para modernizar las instalaciones bajo principios de sostenibilidad y accesibilidad, y con las acciones de potenciación de los mercados municipales como espacios de dinamización comercial de las zonas y barrios en que se ubican. Se busca también mejorar los mecanismos de gestión de los mercados municipales para convertirlos en espacios atractivos de compra y motores de atracción del comercio de proximidad en sus entornos. Se continuará con el fomento de la ocupación de los puestos vacantes en los mercados municipales, diversificando las actividades económicas que se ubiquen en ellos y con el papel del mercado como espacio de encuentro social y cultural y como marco de actividades que promuevan la vida saludable, el consumo responsable y la sostenibilidad.

N.º de Línea de Acción:
3

Nombre de la Línea de Acción
Venta ambulante o fuera de establecimiento permanente

También aquí se propone continuar la mejora de las instalaciones y del marco regulatorio y la complementación de la oferta de venta con otras actividades culturales o recreativas. Además, es un sector económico que no debe quedar al margen de la modernización, la digitalización, la sostenibilidad y la adaptación a los nuevos hábitos de consumo y que debe garantizarse su desarrollo en el marco de la legalidad tanto en lo que respecta a sus trabajadores/as como respecto de los consumidores/as, por lo que la formación y la mejora de la profesionalización son también objetivos destacables.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:

05

Nombre del Área:

Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

N.º de Línea de Acción:

4

Nombre de la Línea de Acción

Comercio de proximidad

Actualización del Plan Integral de Apoyo al Comercio de proximidad con el objetivo de promover la innovación en el sector así como mejoras en la competitividad del sector, su modernización y diversificación, incrementar la actividad comercial minorista que evite el vaciamiento comercial del centro urbano y los barrios, así como la mejora social de la actividad comercial de proximidad vinculada al empleo, a la transformación digital en el comercio minorista y al apoyo a las prácticas de comercio justo, producciones ecológicas o productos locales. Se trabajará para promocionar el consumo en el comercio de proximidad con colectivos específicos como las personas mayores, la comunidad universitaria, etc. así como entre las personas que visitan nuestra ciudad.

N.º de Línea de Acción:

5

Nombre de la Línea de Acción

Artesanía y oficios tradicionales

Fomentar el desarrollo innovador de la artesanía y los oficios tradicionales para impulsar la sostenibilidad del sector diversificando su actividad y calidad. Se pretende consolidar el CraftInnova como evento de referencia a nivel nacional en la aplicación de la innovación y las TIC a la artesanía.

N.º de Línea de Acción:

6

Nombre de la Línea de Acción

Consumo responsable e informado

Se difundirá el valor añadido de la mediación en la resolución de conflictos a través de la Junta Arbitral de Consumo. Se fomentará la formación e información de la ciudadanía incidiendo en su papel de agentes de cambio en la toma de decisiones de compra de productos y de utilización de servicios hacia unos hábitos de consumo más sostenibles y responsables, potenciando el conocimiento y el ejercicio de los derechos de los consumidores/as y usuarios/as para lo que se intensificará la colaboración con sus asociaciones representativas.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
05

Nombre del Área:
Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

N.º de Línea de Acción:
7

Nombre de la Línea de Acción
Reactivación económica

En el marco del Plan De Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España, es una responsabilidad institucional enfocar los recursos municipales a la reactivación de la actividad económica que contribuya al mantenimiento y desarrollo del tejido productivo local que integran empresas y personas trabajadoras y su orientación hacia un modelo productivo más sostenible económica, social y medioambientalmente, reforzando su resiliencia. Es la línea de actuación marco que garantiza una actuación coordinada de las distintas líneas vinculadas a la innovación, el desarrollo económico, la dinamización empresarial y la mejora del capital humano. Para esta reactivación se trabajará de forma coordinada con los agentes económicos y sociales y en el marco del Consejo del Diálogo Social a través de la IV Estrategia de Desarrollo Económico, Empleo y Políticas Sociales.

N.º de Línea de Acción:
8

Nombre de la Línea de Acción
Promoción Económica

El desarrollo de esta línea de acción contempla diversas actuaciones que confluyen en el objetivo de generar riqueza y empleo para la ciudad; se trata de establecer marcos atractivos y condiciones adecuadas para que en la ciudad puedan materializarse nuevas oportunidades de inversión y empleo, que además de la sostenibilidad económica incorporen una decidida apuesta por la sostenibilidad medioambiental y el compromiso social. Se trabajará en proyectos vinculados a nichos de empleo y nuevos modelos de negocio vinculados a la economía del dato, blockchain, el videojuego, la animación 3D y sectores clave en la ciudad como el de la automoción, el agroalimentario y el logístico. En este sentido, en este ejercicio se avanzará en los trabajos para el desarrollo del Parque Logístico y Agroalimentario, así como el Centro de Actividades Económicas (CAE) ligado a ello. Para ello, se llevará a cabo el estudio de demanda logística de las empresas de Castilla y León, así como de otras regiones de España sitas en el corredor atlántico de cara a dimensionar el proyecto de Parque Logístico y Agroalimentario, modelo de gestión, etc. Igualmente se trabajará en el diseño de la oficina de asistencia técnica, asunto clave para la puesta en marcha y seguimiento de todo el proyecto.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
05

Nombre del Área:
Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

N.º de Línea de Acción:
9

Nombre de la Línea de Acción
Innovación Estratégica

A través de esta línea de acción se pretende reforzar el papel transversal de la innovación, así como la ventaja competitiva con la que ya cuenta Valladolid en diversos ámbitos económicos, poniendo en valor otros proyectos emergentes, en una clara apuesta por conseguir una ciudad referente y de vanguardia. La innovación no se entiende solo en su vertiente tecnológica sino también en el ámbito social, ambiental y especialmente económico mediante el desarrollo de nuevos modelos de negocio.

Se trata de potenciar la existencia en la ciudad de sectores e iniciativas innovadoras, que aportan empleo cualificado, de calidad y de un alto valor añadido, que inyectan además un gran dinamismo a la economía local y de desarrollar el potencial de la ciudad como laboratorio urbano y escenario demostrador de proyectos de innovación, para lo que se contará con una Ordenanza municipal específica de próxima aprobación.

El *Plan de Innovación y Ciudad Inteligente (SmartVA!)* se apoya en cinco puntos clave, en sus ejes considerados estratégicos: aplicar la tecnología en la gestión de una ciudad inteligente, apostar por la economía del conocimiento, mejorar la competitividad empresarial, aplicar la innovación en proyectos y mejorar las capacidades digitales de sus ciudadanos. Cada uno de estos ejes estratégicos despliega una serie de medidas o acciones específicas para llevar a cabo sus objetivos.

N.º de Línea de Acción:
10

Nombre de la Línea de Acción
Emprendimiento y cultura emprendedora

El tejido empresarial de la ciudad es clave para su desarrollo económico y social. Desde el Ayuntamiento se apoya el fomento de la cultura emprendedora y la creación de empresas, desarrollando un plan estratégico que promueva el emprendimiento como una opción sólida de realización laboral y personal y que facilite las condiciones para su desarrollo. Para el fomento de la cultura emprendedora y el desarrollo de la estrategia emprendedora, es necesario trabajar en varias líneas en paralelo. Por un lado, reconstruir y reenfocar el ecosistema emprendedor previo la pandemia. Para ello se trabajará en un programa de puesta al día y capacitación lo suficientemente atractivo para juntar de nuevo al tejido emprendedor. Por otro lado, se evaluarán las necesidades actuales de los emprendedores de cara a redefinir las acciones que sean útiles para la consolidación y crecimiento de las empresas. También se revisará el mapa del emprendimiento en Valladolid, con el fin de identificar todos los recursos y servicios prestados por distintas instituciones con el fin de evitar duplicidades y facilitar sinergias. Finalmente, se inculcará el espíritu emprendedor entre el colectivo de estudiantes en educación superior, ya sea FP o universidad.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
05

Nombre del Área:
Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

N.º de Línea de Acción:
11

Nombre de la Línea de Acción
Consolidación y dinamización empresarial

Se apuesta también por la consolidación y dinamización empresarial, la diversificación y la internacionalización, buscando la mejora de la competitividad y el incremento de su resiliencia. Se pondrá especial interés en el apoyo a las PYMES y al tejido cooperativista, así como a las *start ups*. Desde el punto de vista sectorial, se pondrá especial énfasis en la transformación digital de las empresas, en la mejora de sus políticas de sostenibilidad, en su descarbonización, y en los sectores clave en la transición ecológica. Todo ello en estrecha colaboración con las entidades representativas del tejido empresarial, no solo de la ciudad sino de la región. Para ello se mejorará el estudio del tejido empresarial para mejor detección de sus necesidades. Se valorará la creación de un programa de intraemprendimiento y un programa piloto de movilidad europea dirigido a emprendedores. También aquí se procurará el estudio de casos de éxito para valorar replicabilidad y adaptabilidad al caso de Valladolid.

Por otro lado, en el ejercicio 2023 se pondrá en marcha la actividad el hub de innovación de la calle Valle de Arán, que aspira a ser también un espacio de dinamización empresarial especialmente centrado en el sector del videojuego y la animación 3D.

N.º de Línea de Acción:
12

Nombre de la Línea de Acción
Mejora del capital humano del tejido productivo local

Los trabajadores y trabajadoras constituyen el capital humano que permite el crecimiento y el desarrollo económico y social a través del trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena. De cara a la atracción de empresas es necesario ofrecer fuentes de talento. Aunque tenemos fuentes de talento joven, este no es suficiente para las empresas del entorno y además parte de él se va a trabajar a otras regiones del país. Por ello, y para evitar su "éxodo," se promoverá facilitar el conocimiento del tejido empresarial local/provincial, así como las salidas profesionales de sus estudios, colaborando con los principales clúster y asociaciones empresariales, así como con las universidades y centros de FP.

Las acciones de esta línea irán dirigidas prioritariamente a propiciar que el capital humano que se forma en la ciudad, permanezca o retorne a la misma con el fin de integrarse en su tejido productivo y evitar la pérdida de población, especialmente jóvenes. Igualmente, se colaborará con las instituciones mencionadas en la puesta al día y capacitación de su capital humano, especialmente directivo, de cara a que puedan afrontar los cambios necesarios, así como la toma de decisiones con una base más sólida. Finalmente, se seguirá prestando especial atención a que las personas trabajadoras adquieran nuevas capacidades y habilidades para afrontar los retos de la transformación digital y la transición ecológica.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:

05

Nombre del Área:

Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

N.º de Línea de Acción:

13

Nombre de la Línea de Acción

Captación de nuevos recursos financieros

Dada la importancia de este tipo de recursos, desde esta línea de acción se pretende incrementar las actuaciones para su captación, no solo para proyectos propios de la Concejalía sino de todo el Ayuntamiento, aportando la experiencia en esta materia del personal de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico. El objetivo es alcanzar todos los ámbitos donde se generan estos recursos financieros y apoyar además a los agentes locales que pretendan acceder a los mismos, estableciendo actuaciones y procedimientos que mejoren su captura y gestión. Se intensificará la colaboración vía partenariados y alianzas público-privadas. Se prestará especial atención a los nuevos instrumentos como Horizon Europe y a los fondos Next Generation, sea cual sea su entidad de gestión.

N.º de Línea de Acción:

14

Nombre de la Línea de Acción

Proyección internacional de la ciudad

Esta línea busca potenciar la participación de la ciudad en el ámbito internacional intensificando la relación con otras ciudades, participando activamente en las redes internacionales de ciudades, foros, eventos y proyectos internacionales, y visibilizar y posicionar a Valladolid como referente de innovación, sostenibilidad y proyectos de ciudad inteligente, verde y sostenible.

N.º de Línea de Acción:

15

Nombre de la Línea de Acción

Desarrollo tecnológico y de investigación

Los conocimientos científicos y tecnológicos son elementos claves para un desarrollo económico sostenible; otorgan evidentes ventajas competitivas y permiten el desarrollo de productos y servicios innovadores que ofrecen mejores respuestas a las demandas existentes.

El Ayuntamiento quiere contribuir al desarrollo de este sector económico y a través de esta línea promoverá actuaciones de fomento y apoyo a las instituciones e iniciativas implicadas en la investigación, el desarrollo tecnológico y la economía del conocimiento. Se trabajará por fortalecer la conexión de las políticas urbanas con el mundo científico y académico, así como por promover la I+D+i en el ámbito empresarial. Se potenciará la transferencia de conocimiento desde el mundo académico sector público local y al empresarial reforzando la colaboración con universidades y centros tecnológicos, así como con otras instituciones y empresas privadas.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
05

Nombre del Área:
Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

N.º de Línea de Acción:
16

Nombre de la Línea de Acción
Economía circular

Valladolid se ha convertido en un referente de entidad local implicada en el fomento de la economía circular. En el marco de esta línea se seguirá ejecutando el Plan de Acción de Economía Circular aprobado en enero de 2022 y que elaborado bajo las recomendaciones elaboradas en el marco del programa de la OCDE en colaboración con los agentes sociales, económicos, científicos y de la sociedad civil de Economía y Gobernanza de la Economía Circular en las ciudades. Este plan se fundamenta en 3 líneas estratégicas: Incorporar la dimensión circular en las políticas urbanas locales; Promover la transición circular en el tejido productivo local; Impulsar el papel de la ciudadanía como agente de cambio, líneas que son posteriormente desarrolladas en 12 programas y 47 proyectos.

N.º de Línea de Acción:
17

Nombre de la Línea de Acción
Valladolid Misión Ciudad Climáticamente Neutra

El Pleno del Ayuntamiento acordó el pasado 30 de noviembre de 2021 la Hoja de Ruta para la implementación de la Misión Europea 100 ciudades inteligentes y climáticamente neutras poniendo de manifiesto la ambición, la apuesta y el compromiso de la ciudad para conseguir el objetivo de neutralidad climática de la ciudad en el año 2030. El 28 de abril de 2022, Valladolid es seleccionada por la Comisión Europea como una de las 100 ciudades inteligentes y climáticamente neutras, colocándose en la vanguardia de las ciudades que aspiran a conseguir la neutralidad climática en el 2030.

A través de esta línea de acción se establecen las etapas más importantes para conseguir reducir el 100% de los gases contaminantes en la ciudad, iniciándose con la firma del Contrato Climático con la Unión Europea donde se fije, entre otros aspectos el Plan de Inversión Climática. Para conseguir el objetivo climático tan ambicioso se hace necesario involucrar, apoyar y reforzar el papel de la ciudadanía, empresas, universidades y centros tecnológicos. Se trabajará por tanto desde el enfoque ad-intra para que todas las políticas públicas y los servicios asociados estén alineados a la neutralidad climática, a la vez que se incentivarán los proyectos de cualquier actor que incidan en la neutralidad climática de Valladolid. Gracias a la etiqueta Misión que se consigue al haber sido seleccionada por la UE como una de las 100 ciudades climáticamente neutras de la Misión, se fijarán importantes esfuerzos en la atracción de financiación tanto pública como privada para llevar a cabo todos los proyectos transformadores.



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	
Código del Área 05	Nombre del Área INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO

Progr. Presupuestario 430.1	Nombre del Programa Presupuestario Dirección del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.
---------------------------------------	---

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
1	Planificación, dirección y coordinación	1	Avanzar en la consecución de la prestación óptima de los servicios del Área con una gestión administrativa eficiente
		2	Racionalizar los procesos administrativos y la gestión de la información
		3	Mejorar la coordinación entre los servicios del Área y el resto de Áreas municipales
		4	Mejorar la comunicación interna y externa
		5	Canalizar las relaciones con las entidades adscritas a la Concejalía (Consortio Institución Ferial de Castilla y León y Mercaolid)

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	210.929,00	292.587,00	359.979,00
2	Presupuesto definitivo del año	210.929,00	292.587,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	225.307,17	259.704,48	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			194.016,83



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área

05

Nombre del Área

INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO

Programa Presupuestario

431.2

Nombre del Programa Presupuestario

MERCADOS

LÍNEAS DE ACCIÓN		N.º	OBJETIVOS
2	Mercados municipales	1	Potenciar los mercados municipales como espacios de dinamización comercial de las zonas y barrios en que se ubican.
		2	Mejorar las infraestructuras de los mercados municipales
		3	Avanzar en la digitalización de los mercados municipales
		4	Modernizar los sistemas de gestión de los mercados y su marco regulatorio.
		5	Incrementar la ocupación de los mercados, reduciendo el número de puestos vacantes, así como diversificar su oferta
		6	Elaborar una estrategia de mercados que fomente las sinergias entre los mismos y su adaptación a los nuevos hábitos de consumo
3	Venta no sedentaria	1	Actualizar el marco regulatorio
		2	Mejorar los mecanismos de autorización y control de la venta fuera de establecimiento permanente
		3	Fomentar la mejora de las instalaciones, así como la realización de actividades lúdicas complementarias que incentiven el consumo
		4	Favorecer la profesionalización y dignificación del sector



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**Código del Área
05Nombre del Área
INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIOPrograma Presupuestario
431.2Nombre del Programa Presupuestario
MERCADOS

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ¹		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	1.044.056,00		2.588.722,00
2	Presupuesto definitivo del año	2.106.350,93		
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	1.601.033,89		
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			333.622,23

¹ La cifra de 2020 se refiere exclusivamente a mercados, mientras que las actuaciones de consumo y venta ambulante estaban en el programa 4315 con un presupuesto inicial de 529.039,00. En 2021 las actuaciones propias de mercados aparecen incluidas en el programa 4314 Actuaciones en materia de comercio minorista.



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
05

Nombre del Área
INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO

Programa Presupuestario
431.4

Nombre del Programa Presupuestario
ACTUACIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
4	Comercio de proximidad	1	Mejorar la competitividad y el asociacionismo comercial
		2	Frenar el vaciamiento comercial del centro y los barrios, reordenando el espacio urbano comercial
		3	Mejorar la profesionalización del sector y la transformación digital
		4	Mejorar socialmente la actividad comercial minorista vinculada a prácticas de comercio justo, producciones ecológicas y producciones locales
		5	Fomentar proyectos de innovación en el comercio minorista de proximidad
		6	Fomentar el consumo en el comercio de proximidad
5	Artesanía y Oficios tradicionales	1	Fomentar la innovación del sector a través del uso de nuevas tecnologías, de herramientas digitales en el proceso de diseño o en la producción artesanal.
		2	Impulsar la sostenibilidad de la artesanía diversificando su actividad y su calidad.
		3	Posicionar Valladolid como referente en la innovación en la artesanía.
6	Consumo responsable e informado	1	Difundir los servicios de la Junta Arbitral e incrementar el número de empresas adheridas.
		2	Potenciar la formación e información de consumidores y usuarios como agentes de cambio para un consumo más sostenible
		3	Colaborar con las asociaciones de consumidores y usuarios



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
05

Nombre del Área
INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO

Programa Presupuestario
431.4

Nombre del Programa Presupuestario
ACTUACIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ²		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	745.400,00	2.139.084,00	985.980,00
2	Presupuesto definitivo del año	1.460.352,87	3.698.525,27	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	1.419.384,18	2.816.116,94	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			282.150,17

² Los datos de 2020 se refieren al programa Fomento de Comercio, que no incluye actuaciones ni de mercados ni de consumo y venta ambulante. El dato de 2021 incluye comercio y mercados, pero no consumo y venta ambulante, el año 2022 este programa sólo incluye actuaciones en comercio.

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
05

Nombre del Área
INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO

Programa Presupuestario
433.1

Nombre del Programa Presupuestario
Desarrollo Empresarial

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
7	Reactivación económica	1	Orientación hacia un modelo productivo más sostenible
		2	Incrementar la resiliencia del tejido productivo local
		3	Cumplimiento de la Estrategia de Empleo y Políticas Sociales en lo que compete a la Concejalía
8	Promoción económica	1	Atracción de inversiones exteriores al municipio
		2	Apoyo a los proyectos empresariales que generen empleo en la ciudad
		3	Apoyo a la economía social y la economía verde y a la economía local
		4	Apoyo al sector logístico y al de la automoción, con especial foco en la movilidad eléctrica
		5	Apoyo al sector agroalimentario y especialmente al sector del vino
		6	Apoyo a la economía del dato, blockchain, IA, Videojuego y animación 3D, etc. Avance en el proyecto de Parque Logístico y Agroalimentario
9	Innovación estratégica	1	Desarrollo del Plan de Innovación y Ciudad Inteligente (SmartVA!)
		2	Estímulo y apoyo a proyectos e inversiones de innovación y vanguardia
		3	Ordenanza Valladolid Escenario Demostrador de Innovación
10	Emprendimiento y cultura emprendedora	1	Facilitar la creación de empresas
		2	Crear un ecosistema del emprendimiento e incentivar el emprendimiento como opción de realización laboral y personal
		3	Fomentar la cultura emprendedora y el espíritu emprendedor
		4	Elaborar un mapa del emprendimiento en Valladolid
		5	Acciones de evaluación y replicabilidad



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
05

Nombre del Área
INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO

Programa Presupuestario
433.1

Nombre del Programa Presupuestario
Desarrollo Empresarial

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	Nº	OBJETIVOS
11	Consolidación y dinamización empresarial	1	Apoyar a las PYMES en la transformación digital
		2	Apoyar a las PYMES en la transición energética
		3	Internacionalización de las PYMES
		4	Desarrollar nuevos programas de dinamización
		5	Puesta en marcha del Hub de Innovación en la calle Valle de Arán
12	Mejora del capital humano del tejido productivo local	1	Mejora de la capacitación profesional y la profesionalización especialmente en sectores emergentes
		2	Mejora de las habilidades y capacidades para abordar los retos de transformación digital y transición ecológica
		3	Atracción, retención y retorno del talento
		4	Fomento del empleo juvenil y del empleo femenino
		5	Mejorar el conocimiento del tejido productivo local y sus necesidades
13	Captación de nuevos recursos financieros	1	Actuar como antena de posibilidades de financiación de proyectos municipales con fondos procedentes del nuevo marco europeo de financiación
		2	Obtención de mayores recursos financieros de la Unión Europea y de otros organismos públicos
		3	Apoyo a los proyectos empresariales para facilitar el acceso a las ayudas públicas
		4	Intensificar la colaboración público-privada



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	
Código del Área 05	Nombre del Área INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO

Programa Presupuestario 433.1	Nombre del Programa Presupuestario Desarrollo Empresarial
---	---

Nº	LÍNEAS DE ACCIÓN	Nº	OBJETIVOS
14	Proyección internacional de la ciudad	1	Reforzar la presencia de la ciudad de Valladolid en redes institucionales y foros internacionales.
		2	Posicionamiento de Valladolid como ciudad referente en innovación y sostenibilidad
		3	Incrementar la participación de Valladolid en proyectos internacionales
15	Desarrollo tecnológico e investigación	1	Refuerzo a los programas de colaboración con centros tecnológicos
		2	Atracción de proyectos orientados a la investigación y el desarrollo de productos
		3	Fomento del desarrollo de programas y formación I+D+I y de la transferencia de conocimiento
16	Economía circular	1	Ejecución del Plan de Acción en Economía Circular
		2	Fomentar la transversalidad de la economía circular en otras acciones y programas municipales
		3	Apoyar proyectos locales de economía circular
		4	Reforzar aún más el posicionamiento de Valladolid como ciudad referente en economía circular.
17	Valladolid Misión Ciudad Climáticamente Neutra	1	Involucración de todos los agentes para la implementación de la Misión a través del Contrato Climático de Ciudad

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
05

Nombre del Área
INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO

Programa Presupuestario
433.1

Nombre del Programa Presupuestario
Desarrollo Empresarial

Nº	LÍNEAS DE ACCIÓN	Nº	OBJETIVOS
17	Valladolid Misión Ciudad Climáticamente Neutra	2	Acompañamiento e Incentivación de agentes externos para conseguir la neutralidad climática al 2030
		3	Movilización de proyectos de ciudad alineadas al objetivo climático
		4	Captación de financiación público-privada vinculada a la "etiqueta" de Misión Ciudades
		5	Posicionamiento internacional y nacional de la ciudad: aumento del atractivo para la inversión y trabajadores cualificados

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	9.472.345,00	9.836.172,00	7.639.465,00
2	Presupuesto definitivo del año	14.280.846,12	17.801.033,05	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	8.428.298,34	12.723.895,24	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			2.146.265,86



VARIACIONES EN LAS ACTUACIONES RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

FC.03

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
05

Nombre del Área
INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO

LÍNEA DE ACCIÓN		Variación respecto al año anterior			
N.º	Nombre (mismo de la ficha FC.01)	Nueva	Se mantiene	Se potencia	Se reduce
1	Planificación, dirección y coordinación			X	
2	Mercados municipales			X	
3	Venta no sedentaria			X	
4	Comercio de proximidad			X	
5	Artesanía y oficios tradicionales		X		
6	Consumo responsable e informado		X		
7	Reactivación económica			X	
8	Promoción Económica			X	
9	Innovación Estratégica			X	
10	Emprendimiento y cultura emprendedora			X	
11	Consolidación y dinamización empresarial			X	
12	Mejora del capital humano del tejido productivo local		X		
13	Captación de nuevos recursos financieros			X	
14	Proyección internacional de la ciudad			X	
15	Desarrollo tecnológico y de la investigación		X		
16	Economía circular			X	
17	Misión Valladolid Ciudad Climáticamente Neutra e Inteligente	X			

MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
06

Nombre del Área
EDUCACION, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

El Área de Educación, Infancia Juventud e Igualdad ha elaborado los presupuestos para 2023 con el objetivo general de atender sus competencias delegadas (Decreto 4278 de 17 de junio de 2019):

Para el desarrollo de estas competencias se gestionan desde el Área siete programas presupuestarios, en los que se incardinan las principales líneas de actuación del Área, de la siguiente forma:

- Conservación, seguridad y mantenimiento de colegios públicos de titularidad municipal, así como de sus espacios verdes y de recreación.
- Control del Absentismo Escolar.
- Escuelas Infantiles Municipales.
- Actividades extraescolares de carácter municipal.
- Guía municipal de actividades extraescolares.
- Aprendizaje a lo largo de la vida.
- Planificación, gestión y desarrollo de la red de Bibliotecas Municipales y otros centros de lectura.
- Gestión de enseñanzas no regladas. Escuela de Música "Mariano de las Heras".
- Fomento de políticas de atención a la juventud. Ocio y tiempo libre.
- Coordinación y gestión de recursos juveniles.
- Información, formación, animación y apoyo al asociacionismo juvenil.
- Políticas y actividades de atención a la infancia y a la adolescencia.
- Promoción, impulso y gestión de las políticas de igualdad de género.
- Gestión del Centro Municipal de la Igualdad.
- Prevención, formación y sensibilización en materia de violencia de género.
- Políticas y actividades de conciliación de la vida laboral y familiar.

– Centro de programas juveniles (2314)

- Mantenimiento y gestión de Espacios Jóvenes
- Plan Municipal de Juventud
- Fomento de políticas de atención a la juventud, ocio y tiempo libre
- Coordinación y gestión de recursos juveniles.
- Información, formación, animación y apoyo al asociacionismo juvenil

– Políticas de Igualdad e Infancia (2315):

- Planes Municipales de Igualdad y contra la Violencia de Género, Infancia y Adolescencia, Conciliación y Corresponsabilidad.
- Campañas de sensibilización en materia de igualdad de Oportunidades y de lucha contra la Violencia de Género.
- Plan de inserción laboral para personas en riesgo de exclusión social por causas de género y víctimas de violencia machista.
- Actuaciones en materia de diversidad sexual y apoyo a colectivos LGTBI.
- Centro Municipal de la Igualdad.



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
06

Nombre del Área
EDUCACION, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

- Dirección de Área (3202)
- Escuelas Infantiles (3231):
 - Gestión y mantenimiento de las escuelas infantiles municipales.
 - Actividades en escuelas infantiles
- Conservación y mantenimiento de los centros de educación infantil y primaria (3232):
 - Mantenimiento, conservación y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, primaria y especial.
- Servicios complementarios de educación (3261):
 - Programa de aprendizaje a lo largo de la vida
 - Control del absentismo escolar
 - Escuela Municipal de Música
 - Actividades complementarias y extraordinarias para escolares
 - Programa Compartiendo en verano
 - Línea de ayudas para adquisición de material escolar
- Bibliotecas (3321):
 - Mantenimiento y gestión de las Bibliotecas Municipales y Puntos de Lectura
 - Suministro de fondos bibliográficos, libros electrónicos y publicaciones
 - Plan municipal de Lectura



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
06

Nombre del Área:
EDUCACION, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

N.º de Línea de Acción:
1

Nombre de la Línea de Acción
Programa y actividades juveniles

Esta línea de acción integra las diversas infraestructuras, recursos humanos y programas para el desarrollo de políticas de atención a la juventud.

Comprende:

- Mantenimiento y gestión del Espacio Joven.
- Plan Municipal de Juventud.
- Fomento de políticas de atención a la juventud, ocio y tiempo libre.
- Coordinación y gestión de recursos juveniles.
- Información, formación, animación y apoyo al asociacionismo juvenil.

N.º de Línea de Acción:
2

Nombre de la Línea de Acción
Promoción de las Políticas de Igualdad e Infancia

Esta línea de acción integra las diversas actuaciones que se llevan a cabo para la promoción de la igualdad de oportunidades y de la prevención contra la violencia de género, y comprende:

Ejecución e impulso de las actuaciones comprendidas en los Planes municipales:

- Plan Integral de Igualdad y contra la Violencia de Género.
- Plan de Infancia y Adolescencia.
- Plan de Conciliación y Corresponsabilidad
- Plan de inserción laboral para personas en riesgo de exclusión social por causas de género y víctimas de violencia machista.
- Realización de campañas de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades, prevención de la Violencia de Género, conciliación y corresponsabilidad.
- Gestión del Centro Municipal de la Igualdad.
- Campañas y actuaciones en materia de diversidad sexual y apoyo a colectivos LGBTI.

N.º de Línea de Acción:
3

Nombre de la Línea de Acción
Escuelas Infantiles

Tiene por objeto atender a la población de entre 0 y 3 años, en Escuelas Infantiles, como inicio de su educación y como medida de conciliación y apoyo a las familias, y comprende:

- Gestión y Mantenimiento de las Escuelas Infantiles Municipales.
- Actividades en escuelas infantiles.

En el año 2023 esta línea se potencia con la entrada en funcionamiento de una nueva Escuela Infantil en La Rondilla.

LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:

06

Nombre del Área:

EDUCACION, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

N.º de Línea de Acción:

4

Nombre de la Línea de Acción

Conservación y Mantenimiento de los centros de educación primaria.

Constituyen su objeto todas las infraestructuras, recursos humanos y actuaciones destinadas a la conservación y mantenimiento de los centros de educación infantil, primaria y especial.

Comprende:

- Mantenimiento, conservación y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, primaria o especial, en cumplimiento de la competencia atribuida por la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

N.º de Línea de Acción:

5

Nombre de la Línea de Acción

Promoción educativa

Integra las distintas Infraestructuras, recursos humanos y programas destinados a la promoción educativa.

Comprende:

- Escuela Municipal de Música "Mariano de las Heras".
- Actividades complementarias y extraordinarias para escolares.
- Programa Compartiendo en verano.
- Línea de ayudas para adquisición de material escolar.

N.º de Línea de Acción:

6

Nombre de la Línea de Acción

Aprendizaje a lo largo de la vida

Programa estable de actividades formativas no regladas, culturales y de ocio dirigido a la población adulta, que se desarrolla en los distintos barrios de la ciudad con el fin de que promover que estas personas puedan mantener una actividad formativa permanente a lo largo de su vida, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para el desarrollo personal y fomentar la participación y/o mejorar su formación para contribuir con ello a evitar riesgo de exclusión social.

En el año 2023 esta línea se potencia con la ampliación de la oferta del programa.

N.º de Línea de Acción:

7

Nombre de la Línea de Acción

Control de absentismo escolar

Programa destinado a dar cumplimiento a la competencia municipal para participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, con el fin de conseguir la plena escolarización de los menores en edad escolar obligatoria y su asistencia regular a clase.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
06

Nombre del Área:
EDUCACION, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

N.º de Línea de Acción:
8

Nombre de la Línea de Acción
Bibliotecas y fomento de la lectura

Tiene por objeto todas las infraestructuras, recursos humanos, actividades y actuaciones de gestión y mantenimiento de las Bibliotecas Municipales y Puntos de Lectura, como servicio que deben prestar todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes. Comprende:

- Mantenimiento y gestión de las Bibliotecas Municipales y Puntos de Lectura.
- Suministro de fondos bibliográficos, fondos multimedia y publicaciones.
- Plan municipal de Lectura.

En el año 2023 esta línea se potencia con la apertura de una nueva Biblioteca Municipal en Parquesol.

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
06

Nombre del Área
EDUCACION, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

Programa Presupuestario
231.4

Nombre del Programa Presupuestario
Centro de Programas Juveniles

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
1	Programa y actividades juveniles	1	Mantenimiento y gestión de Espacios Jóvenes.
		2	Plan Municipal de Juventud.
		3	Fomento de políticas de atención a la juventud, ocio y tiempo libre.
		4	Coordinación y gestión de recursos juveniles.
		5	Información, formación, animación y apoyo al asociacionismo juvenil.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	970.369,00	1.030.813,00	989.856,00
2	Presupuesto definitivo del año	1.800.981,46	1.063.813,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	1.251.013,35	1.018.623,21	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			582.000,30

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
06

Nombre del Área
EDUCACION, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

Programa Presupuestario
231.5

Nombre del Programa Presupuestario
Políticas de Igualdad e infancia

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
2	Promoción de las Políticas de igualdad e infancia	1	Plan de igualdad y contra la violencia de género.
		2	Plan de Infancia y Adolescencia.
		3	Realización de campañas de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades, lucha contra la violencia de género, conciliación y corresponsabilidad.
		4	Gestión del Centro Municipal de la Igualdad.
		5	Campañas y actuaciones en materia de diversidad sexual y apoyo a colectivos LGTBI.
		6	Plan de inserción laboral para personas en riesgo de exclusión social por causas de género y víctimas de violencia machista.
		7	Plan Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	1.079.095,00	1.038.590,00	1.044.377,00
2	Presupuesto definitivo del año	1.141.856,42	1.133.827,86	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	751.867,11	921.897,68	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			481.153,22



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
06

Nombre del Área
EDUCACION, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

Programa Presupuestario
323.1

Nombre del Programa Presupuestario
Escuelas Infantiles

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
3	Escuelas Infantiles	1	Gestión y Mantenimiento de las Escuelas Infantiles Municipales.
		2	Actividades en las Escuelas Infantiles.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	3.049.230,00	4.454.559,00	4.867.250,00
2	Presupuesto definitivo del año	3.448.935,46	4.399.559,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	3.108.513,09	3.843.784,78	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			2.783.470,28



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
06

Nombre del Área
EDUCACION, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

Programa Presupuestario
323.2

Nombre del Programa Presupuestario
Conservación y mantenimiento de los centros de educación infantil y primaria.

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
4	Conservación y mantenimiento de los centros de educación infantil y primaria.	1	Mantenimiento, conservación y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, primaria y especial.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	5.696.151,00	6.058.890,00	5.786.938,00
2	Presupuesto definitivo del año	6.494.031,06	6.591.890,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	6.009.899,44	6.172.089,46	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			3.434.615,65



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FC.02
--	--------------

Nombre de la Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	
Código del Área 06	Nombre del Área EDUCACION, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

Programa Presupuestario 326.1	Nombre del Programa Presupuestario Servicios complementarios de educación
---	---

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
5	Promoción Educativa	1	Escuela Municipal de Música "Mariano de las Heras".
		2	Actividades complementarias y extraordinarias para escolares.
		3	Programa Compartiendo en verano, que comprende la animación socio cultural y la prestación alimenticia de menores en edad escolar.
		4	Línea de ayudas para adquisición de material escolar para familias con escasos recursos y con hijos y/o hijas en edad escolar.
6	Aprendizaje a lo largo de la vida	1	Promover que las personas adultas puedan mantener una actividad formativa permanente a lo largo de su vida, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para el desarrollo personal y fomentar la participación y/o mejorar su formación.
7	Control de absentismo escolar	1	Dar cumplimiento a la competencia municipal para participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, con el fin de conseguir la plena escolarización de menores en edad escolar obligatoria y su asistencia regular a clase.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	911.588,00	1.001.010,00	1.168.680,00
2	Presupuesto definitivo del año	831.588,00	917.010,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	755.980,59	852.238,79	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			538.745,72



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
06

Nombre del Área
EDUCACION, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

Programa Presupuestario
332.1

Nombre del Programa Presupuestario
Bibliotecas Públicas

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
8	Biblioteca y Fomento de la lectura	1	Mantenimiento y gestión de las Bibliotecas Municipales y Puntos de Lectura.
		2	Suministro de fondos bibliográficos, DVD, libros electrónicos, prensa, revistas y otras publicaciones.
		3	Plan Municipal de Lectura.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2019	2020	2021
1	Presupuesto inicial del año	2.184.670,00	3.585.354,00	2.801.640,00
2	Presupuesto definitivo del año	2.230.311,91	3.731.777,80	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	1.771.293,49	2.844.119,62	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			1.858.105,58



VARIACIONES EN LAS ACTUACIONES RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

FC.03

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
06

Nombre del Área
EDUCACION, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

LÍNEA DE ACCIÓN		Variación respecto al año anterior			
N.º	Nombre	Nueva	Se mantiene	Se potencia	Se reduce
1	Programa y actividades juveniles		X		
2	Promoción de las Políticas de Igualdad e Infancia		X		
3	Escuelas Infantiles			X	
4	Conservación mantenimiento de los centros de educación infantil y primaria		X		
5	Promoción Educativa		X		
6	Aprendizaje a lo largo de la vida			X	
7	Control del absentismo escolar		X		
8	Bibliotecas y fomento de la lectura			X	



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**Código del Área
07Nombre del Área
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Por Decreto de Alcaldía 2019/4278 se atribuyó la delegación a la Concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las siguientes materias y políticas públicas:

- Promoción de la actuación municipal conjunta para la consecución de un desarrollo sostenible. Redacción de la nueva Agenda Urbana para el Desarrollo Sostenible.
- Protección integral del medio ambiente. Desarrollo de programas de protección de calidad del aire.
- Protección contra la contaminación atmosférica, acústica y lumínica.
- Políticas de ahorro y diversificación energética.
- Patrimonio verde público. Construcción, renovación y mantenimiento de parques y jardines. Control de las empresas concesionarias.
- Control de la gestión de residuos urbanos y su tratamiento integral.
- Cementerios y servicios funerarios.
- Gestión y control del ciclo integral del agua.
- Control de vertidos a la red.
- Desarrollo de la coordinación institucional y territorial con los municipios del entorno:
- Mancomunidad de Interés General.
- Educación ambiental. Políticas agroecológicas.

El conjunto de los programas presupuestarios de la Concejalía para el ejercicio 2021, unidos a la previsión de ingresos y gastos de la Entidad Pública Empresarial Local y NEVASA garantizarán una correcta prestación de los servicios públicos que se gestionan desde la misma, a la vez que ejecutan las medidas que los Grupos de Gobierno del Ayuntamiento nos hemos comprometido a desarrollar a lo largo de la legislatura, incluidas en el documento: "Objetivos programáticos y líneas básicas de la acción de gobierno (2019-2023). A continuación, señalamos, de dicho documento, los siguientes objetivos y actuaciones que tienen su reflejo en las líneas de acción del presupuesto 2023:

- Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción de la Agenda Urbana Valladolid 2030.
- Desarrollo de las competencias de la Mancomunidad de Interés General de Valladolid.
- Aprobación definitiva de la Zona de Bajas Emisiones.
- Aprobación definitiva del Plan de Acción contra el Ruido
- Desarrollo de políticas energéticas en el marco de la lucha contra el cambio climático y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en especial impulso a las Comunidades Energéticas
- Ejecución de las inversiones den Centro de Tratamiento de Residuos
- Redacción de la estrategia global de biodiversidad y e inversiones derivadas del proyecto "Camino de Biodiversidad en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Inversiones destinadas a la mejora de espacios verdes en los barrios de la ciudad, ejecución de los presupuestos participativos e incremento de los parques biosaludables e infantiles para niños y niñas con diferentes capacidades.



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
07

Nombre del Área
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Desarrollo de la Estrategia Alimentaria de Valladolid. Previsión de la creación de un banco de tierras municipal o la inclusión de parcelas del Ayuntamiento de Valladolid en el banco de tierras de la Red Terrae, e intermediación para que los municipios de la Mancomunidad de Interés General adopten también esa herramienta.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área 07	Nombre del Área MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
------------------------------	--

N.º de Línea de Acción: 1	Nombre de la Línea de Acción Mejora y consolidación del tratamiento de residuos sólidos urbanos de Valladolid.
-------------------------------------	--

Mejorar la eficiencia de la planta de recuperación y compostaje de residuos sólidos urbanos, consolidando el tratamiento de residuos y mejorando la obtención de subproductos.

N.º de Línea de Acción: 2	Nombre de la Línea de Acción Ejercicio de las tareas de apoyo, seguimiento y control de la Entidad Pública Empresarial Agua de Valladolid y de Necrópolis de Valladolid S.A, previstas en los estatutos de ambas
-------------------------------------	--

Los estatutos de la EPEL Agua de Valladolid prevén que dicha entidad está sometida a controles de eficacia por parte de la Concejalía de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Se intensificará la difusión de las bonificaciones aprobadas en la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial por los servicios del ciclo integral del agua. En el caso de NEVASA, su adscripción a la Concejalía supone también realizar esas tareas de apoyo, seguimiento y control.

N.º de Línea de Acción: 3	Nombre de la Línea de Acción MIG Valladolid y Alfoz
-------------------------------------	---

Se desarrollarán las competencias de la Mancomunidad de Interés General de Valladolid, con ejecución de inversiones de interés común para los municipios.

N.º de Línea de Acción: 4	Nombre de la Línea de Acción Agenda Urbana Valladolid 2030
-------------------------------------	--

Se llevará a cabo el seguimiento de los indicadores de la ejecución del Plan de Acción de la Agenda Urbana Valladolid 2030.

N.º de Línea de Acción: 5	Nombre de la Línea de Acción Estrategia agroalimentaria de ámbito local de Valladolid
-------------------------------------	---

Desarrollo de la estrategia agroalimentaria de ámbito local de Valladolid aprobada en 2019 y que tiene como horizonte un sistema alimentario distinto, más sostenible y cercano. Se trabajará en el desarrollo del plan de acción para 2023 con actuaciones de formación y concienciación y en la creación de un banco de tierras municipal.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área 07	Nombre del Área MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
------------------------------	--

N.º de Línea de Acción: 6	Nombre de la Línea de Acción Comunicación y colaboración con la ciudadanía de Valladolid.
-------------------------------------	---

Se pretende conseguir la concienciación medioambiental de la ciudadanía a través de campañas de comunicación. Se procurará en este campo buscar la colaboración de asociaciones y entidades para conseguir una mayor sensibilización ciudadana, así como una mejora en la cultura social de la sostenibilidad.

N.º de Línea de Acción: 7	Nombre de la Línea de Acción Mejora en la gestión del agua de riego
-------------------------------------	---

Este es un campo en el que debe de existir siempre una línea de mejora, pues el agua es un recurso más escaso y es necesario ir mejorando la gestión de éste a través de la digitalización y telegestión de centros de bombeo.

N.º de Línea de Acción: 8	Nombre de la Línea de Acción Aplicación de criterios ecológicos en los tratamientos fitosanitarios
-------------------------------------	--

Se continuará en la línea iniciada de conseguir una reducción de los riesgos y los efectos del uso de los productos fitosanitarios en la salud pública y el medio ambiente, reduciendo la utilización de productos químicos utilizando la gestión integrada de plagas.

N.º de Línea de Acción: 9	Nombre de la Línea de Acción Estrategia de Biodiversidad
-------------------------------------	--

En 2022 la Fundación Biodiversidad seleccionó el proyecto: Valladolid, Caminos de Biodiversidad y se le otorgó una ayuda económica con cargo al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. En 2023 se redactará el Plan Integral de Biodiversidad y se iniciará la ejecución de las inversiones correspondientes.

N.º de Línea de Acción: 10	Nombre de la Línea de Acción Mejora de maquinaria, vehículos y recursos del servicio de parques y jardines
--------------------------------------	--

La antigüedad de los elementos de maquinaria y vehículos del servicio hace precisa su actualización. En 2018 se inició un plan para su renovación progresiva que se dará continuidad en este ejercicio.


LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA
FC.01

 Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área 07	Nombre del Área MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
------------------------------	--

N.º de Línea de Acción: 11	Nombre de la Línea de Acción Mejora del mantenimiento de las zonas verdes
--------------------------------------	---

Se generalizará la aplicación del sistema de control de calidad que permitirá un seguimiento más eficiente de las labores de mantenimiento.

N.º de Línea de Acción: 12	Nombre de la Línea de Acción Comunidades Energéticas
--------------------------------------	--

Se adjudicarán los proyectos para la creación de comunidades energéticas en diversos barrios de la ciudad.

N.º de Línea de Acción: 13	Nombre de la Línea de Acción Zona de Bajas Emisiones
--------------------------------------	--

Se llevará a cabo la aprobación definitiva de la Zona de Bajas Emisiones, poniendo el acento en la información a la ciudadanía.

N.º de Línea de Acción: 14	Nombre de la Línea de Acción Programa de mejora de la calidad de vida reduciendo el nivel de ruido ambiental
--------------------------------------	--

Tras la aprobación de la actualización del Mapa del Ruido de Valladolid, se llevará a cabo la aprobación definitiva del Plan de Acción contra el Ruido

N.º de Línea de Acción: 15	Nombre de la Línea de Acción Programa de eficiencia energética en los edificios de responsabilidad municipal
--------------------------------------	--

La AEMVA desarrollará acciones de mejora de eficiencia energética en edificios municipales, en el marco de la lucha contra el cambio climático y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FC.02
--	--------------

Nombre de la Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	
Código del Área 07	Nombre del Área MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa Presupuestario 162.3	Nombre del Programa Presupuestario Tratamiento de Residuos
---	--

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
1	Mejora y consolidación del tratamiento de residuos sólidos urbanos de Valladolid	1	Inicio de las obras de mejora de la Planta de Tratamiento de Residuos.
		2	Realización de estudio para la gestión supramunicipal de la Planta.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	5.347.393,00	5.300.600,00	4.339.600,00
2	Presupuesto definitivo del año	5.347.393,00	4.826.100,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	5.220.635,87	4.293.393,76	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			1.871.317,45



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	
Código del Área 07	Nombre del Área MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa Presupuestario 170.1	Nombre del Programa Presupuestario Programa Dirección del Área de Medio Ambiente
---	--

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
2	Ejercicio de las tareas de apoyo, seguimiento y control de la Entidad Pública Empresarial Agua de Valladolid y de Necrópolis de Valladolid S.A, previstas en los estatutos de ambas.	1	Consecución de los objetivos marcados en los Planes de Actuación Plurianual de Aquavall y NEVASA
3	MIG Valladolid y Alfoz	1	Inicio de la ejecución de las inversiones y competencia de recogida de residuos.
4	Agenda Urbana Valladolid 2030	1	Cumplimiento en el seguimiento de los indicadores de la Agenda Urbana.
5	Estrategia agroalimentaria de ámbito local de Valladolid	1	Participación activa en la Red de ciudades por la Agroecología y cumplimiento de los objetivos del Pacto de Milán.
		2	Mejorar la formación de la ciudadanía en materia agroalimentaria.
6	Comunicación y colaboración con la ciudadanía de Valladolid	1	Campañas de sensibilización en el uso de la energía y generación de residuos.
		2	Mejorar la comunicación a la ciudadanía a través de las páginas webs.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	722.669,00	872.098,00	784.628,00
2	Presupuesto definitivo del año	745.669,00	972.098,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	602.168,03	752.225,05	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto de 2022			366.489,21



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
07

Nombre del Área
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa Presupuestario
171.1

Nombre del Programa Presupuestario
Parques y Jardines

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
7	Mejora en la gestión del agua de riego	1	Aumentar el control del consumo del agua y mejora en su utilización.
		2	Disminución del consumo por una mejor adaptación del riego.
8	Aplicación de criterios ecológicos en los tratamientos fitosanitarios	1	Aplicación de técnicas para la mejora de la gestión de alcorques.
		2	Extensión paulatina de la gestión integrada de plagas a todas las zonas verdes públicas de la ciudad.
9	Estrategia de Biodiversidad	1	Aprobación de la Estrategia global de biodiversidad.
		2	Inicio de la ejecución del 100% de las actuaciones subvencionadas.
10	Mejora de maquinaria, vehículos y recursos del servicio de parques y jardines	1	Ejecutar nuevas tareas mediante gestión directa gracias a la adquisición de maquinaria específica.
11	Mejora del mantenimiento de las zonas verdes	1	Ampliación del nuevo sistema de control de calidad de las zonas verdes.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	12.613.142,00	13.918.265,00	13.862.325,00
2	Presupuesto definitivo del año	13.034.442,42	14.073.885,94	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	11.629.324,73	12.894.616,39	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto de 2022			6.432.609,74

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área 07	Nombre del Área Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
------------------------------	--

Programa Presupuestario 172.1	Nombre del Programa Presupuestario MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
---	---

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
12	Comunidades Energéticas	1	Adjudicar al menos 4 cubiertas municipales para la creación de comunidades energéticas
13	Zona de Bajas Emisiones.	1	Realización de campaña de concienciación y comunicación sobre la ZBE.
14	Programa de mejora de la calidad de vida reduciendo el nivel de ruido ambiental	1	Redacción del Plan de Acción contra el Ruido.
		2	Concienciación ciudadana sobre el control del ruido ambiental.
15	Programa de eficiencia energética en los edificios de responsabilidad municipal	1	Extensión de la monitorización energética a edificios e instalaciones municipales.
		2	Ajuste de cargas eléctricas en -50% y reducción de consumos en -75%.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	1.446.996,00	1.490.569,00	2.245.763,00
2	Presupuesto definitivo del año	1.866.870,18	1.401.039,34	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	1.521.398,32	1.268.543,26	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto de 2022			748.731,03

VARIACIONES EN LAS ACTUACIONES RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

FC.03

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
07

Nombre del Área
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

LÍNEA DE ACCIÓN		Variación respecto al año anterior			
N.º	Nombre	Nueva	Se mantiene	Se potencia	Se reduce
1	Mejora y consolidación del tratamiento de residuos sólidos urbanos de Valladolid.			X	
2	Ejercicio de las tareas de apoyo, seguimiento y control de la Entidad Pública Empresarial Agua de Valladolid y de Necrópolis de Valladolid S.A, previstas en los estatutos de ambas			X	
3	MIG Valladolid y Alfoz			X	
4	Agenda Urbana Valladolid 2030			X	
5	Estrategia agroalimentaria de ámbito local de Valladolid			X	
6	Comunicación y colaboración con la ciudadanía de Valladolid			X	
7	Mejora en la gestión del agua de riego			X	
8	Aplicación de criterios ecológicos en los tratamientos fitosanitarios			X	
9	Estrategia de Biodiversidad			X	
10	Mejora de maquinaria, vehículos y recursos del servicio de parques y jardines			X	
11	Mejora del mantenimiento de las zonas verdes			X	
12	Comunidades Energéticas			X	
13	Zona de Bajas Emisiones			X	
14	Programa de mejora de la calidad de vida reduciendo el nivel de ruido ambiental			X	
15	Programa eficiencia energética en los edificios de responsabilidad municipal			X	



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área 08	Nombre del Área MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO
------------------------------	--

El Área de Movilidad y Espacio Urbano tiene asignadas en el Decreto de Alcaldía 2021/2418, de 15 de marzo de 2021, las materias y políticas públicas que se indican:

- Mantenimiento y conservación de vías públicas. Espacio público e infraestructuras. Control de las actividades externas de esta naturaleza. Coordinación de los programas correspondientes.
- Control de la legalidad urbanística, en coordinación con el Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda. Concesión de licencias urbanísticas y ambientales. Inspección Técnica de Edificaciones. Información Urbanística.
- Autorizaciones de ocupación de la vía pública, incluidas las terrazas y los vados, excepto aquellas que impliquen alguna actividad de venta o consumo, supongan el ejercicio actuaciones de música en la calle, sin megafonía, ni ninguna otra instalación provisional, o se realicen por iniciativa de asociaciones vecinales.
- Planificación en materia de movilidad y accesibilidad urbanas.
- Diseño, implantación y evaluación de actuaciones de desarrollo del Plan de Movilidad Urbana: movilidad peatonal y otros modos de transporte; ordenación vial; señalización horizontal y vertical. Gestión continuada de la movilidad. Aparcamientos.
- Población viajera y metropolitano.
- Gestión del Área de prestación conjunta para el servicio de Autotaxi.

Dentro del Área se gestionan los siguientes programas presupuestarios:

- 130.1 Dirección del Área de Movilidad y espacio Urbano.
- 134.1 Movilidad.
- 151.3 Licencias urbanísticas.
- 153.2 Pavimentación de vías públicas y otros servicios urbanísticos.
- 165.1 Alumbrado público.
- 441.1 Transporte colectivo urbano de viajeros.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL ÁREA

Se establecen unas líneas de actuación con objeto de conseguir alcanzar el principal objetivo, que es la óptima prestación de los servicios públicos, siguiendo los principios de eficacia y eficiencia.

Línea de acción 1: Apoyo y coordinación desde la Dirección del Área y Secretaría Ejecutiva a los distintos Servicios del Área.

Línea de acción 2: Impulso a la movilidad sostenible y segura.

Línea de acción 3: Ejecución de los planes renovación y mejora de la flota de autobuses.

Línea de acción 4: Potenciación del control de la legalidad urbanística.

Línea de acción 5: Renovación del espacio urbano con la ejecución de los correspondientes planes de mantenimiento y mejora.

Línea de acción 6: Transformación digital y sostenible del transporte urbano y la movilidad.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
08

Nombre del Área:
MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

N.º de Línea de Acción:
1

Nombre de la Línea de Acción
Apoyo y coordinación desde la Dirección del Área y Secretaría Ejecutiva a los distintos Servicios del Área

- Asesoramiento jurídico, económico y técnico a los Servicios del Área.
- Tramitación administrativa de los expedientes propios y apoyo en la tramitación de los de los servicios.
- Redacción de documentos técnicos, contables y jurídicos.

N.º de Línea de Acción:
2

Nombre de la Línea de Acción
Renovación del Espacio Urbano con la ejecución de los correspondientes planes de mantenimiento y mejora.

Constituye una obligación básica del Ayuntamiento velar por el adecuado mantenimiento y conservación del tejido urbano, calles, avenidas, aceras etc. La ciudadanía exige que el espacio público se encuentre en buen estado permitiendo los desplazamientos más cómodos, y haciendo que la vida en la ciudad resulte más agradable. Esta línea de acción incluye también muchas de las propuestas de reforma y conservación del tejido urbano derivadas de los procesos de Presupuestos Participativos.

Por todo ello, el Ayuntamiento ha de afrontar un constante trabajo de mantenimiento y conservación y no sólo de nueva urbanización, que atienda a las necesidades en cualquier parte de la ciudad, bien a través de los recursos propios, bien a través de la contratación externa. En esta línea se afronta el mantenimiento y conservación de las calles peatonalizadas y la ordenación de los viales para favorecer el transporte público y el uso de la bicicleta.

N.º de Línea de Acción:
3

Nombre de la Línea de Acción
Potenciación del control de la legalidad urbanística

De poco sirve que la normativa prevea condiciones o requisitos muy precisos desde el punto de vista urbanístico, si no llevamos a cabo una labor de control, que conlleva también agilidad y rapidez en la respuesta administrativa ante las peticiones de la ciudadanía de licencias y autorizaciones. Por ello, resulta necesario estructurar adecuadamente las unidades administrativas dedicadas a dicho trabajo, dotándolas de los medios personales y tecnológicos que permitan atender a dichas necesidades. Hay que tener en cuenta el impacto económico que la tramitación administrativa en estos casos conlleva, y la necesidad de garantizar el máximo respeto a la legalidad. Especialmente a partir de que en el año 2020 se ha aprobado definitivamente el nuevo Plan General de Ordenación Urbana para la ciudad de Valladolid.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
08

Nombre del Área:
MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

N.º de Línea de Acción:
4

Nombre de la Línea de Acción
Impulso a la movilidad sostenible y segura

Con base en el vigente PIMUSSVA, se pretende potenciar la movilidad activa (peatonal y ciclista). Especial referencia merecen las inversiones para continuar con la interconexión de los carriles bici ya existentes de la ciudad y la construcción de nuevos para ampliar la red, así como el nuevo sistema público de alquiler de bicicletas y aparcamientos seguros para ellas.

En la misma línea de actuación destacan las inversiones para la instalación de dispositivos elevadores urbanos en las zonas de mayor desnivel en itinerarios peatonales de la ciudad, contribuyendo a la mejora de la accesibilidad en la ciudad.

Se prevé obtener financiación para esta línea de actuación en los siguientes ejercicios presupuestarios derivados de los fondos europeos NEXT GENERATION, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

N.º de Línea de Acción:
5

Nombre de la Línea de Acción
Transformación digital y sostenible del transporte urbano y la movilidad.

Se seguirá renovando la flota de autobuses municipal.

El desarrollo del proyecto "Ciudades Conectadas" y la inversión en el Centro de Control del Transporte urbano, con financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se encuadran en esta línea de actuación.



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FC.02
--	--------------

Nombre de la Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	
Código del Área 08	Nombre del Área MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

Programa Presupuestario 130.1	Nombre del Programa Presupuestario Dirección de Área de Movilidad y Espacio Urbano
---	--

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
1	Apoyo y coordinación desde la Dirección del Área y Secretaría Ejecutiva a los distintos Servicios del Área	1	Coordinación de los distintos servicios del Área que permita la optimización de sus recursos.
		2	Apoyo a la Concejalía en materia de planificación, contratación y asesoramiento jurídico, económico y técnico.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	838.138,00	748.681,00	745.726,00
2	Presupuesto definitivo del año	838.138,00	657.181,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	501.385,00	497.010,04	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			306.514,03



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
08

Nombre del Área
MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

Programa Presupuestario
134.1

Nombre del Programa Presupuestario
Movilidad

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
2	Renovación del Espacio Urbano con la ejecución de los correspondientes planes de mantenimiento y mejora.	1	Mantenimiento y mejora de la señalización horizontal y vertical.
		2	Mantenimiento y gestión del Sistema de Control del Tráfico
		3	Ampliación de aparcamientos rotatorios.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	7.657.520,00	8.227.848,00	17.694.117,00
2	Presupuesto definitivo del año	7.889.056,58	8.728.629,10	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	6.257.331,17	6.883.422,17	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			3.612.876,89



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FC.02
--	--------------

Nombre de la Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	
Código del Área 08	Nombre del Área MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

Programa Presupuestario 151.3	Nombre del Programa Presupuestario Licencias urbanísticas
---	---

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
3	Potenciación del control de la legalidad urbanística	1	Reestructuración de las unidades para la mejora en la prestación del servicio. Refuerzo de los recursos humanos y gestión de expedientes
		2	Mejoras en el control de usos y actividades. Refuerzo de los recursos humanos y gestión de expedientes

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	2.364.546,00	2.258.405,00	2.246.655,00
2	Presupuesto definitivo del año	2.274.246,00	2.258.405,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	1.493.461,15	1.675.298,39	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			1.069.957,32



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
08

Nombre del Área
MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

Programa Presupuestario
153.2

Nombre del Programa Presupuestario
Pavimentación de Vías Públicas y otros Servicios Urbanísticos

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
2	Renovación del espacio urbano con la ejecución de los correspondientes planes de mantenimiento y mejora	1	Ejecución del contrato de conservación de la vía pública
		2	Actuaciones derivadas de los Presupuestos Participativos
4	Impulso a la movilidad sostenible y segura	1	Construcción y mantenimiento de los carriles bicis.
		2	Obras de instalación de elevadores urbanos.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	9.696.508,00	11.518.145,00	12.525.500,00
2	Presupuesto definitivo del año	13.138.275,35	13.371.268,64	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	9.812.6984,63	10.307.936,31	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			6.944.031,51


OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FC.02

 Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

 Código del Área
08

 Nombre del Área
MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

 Programa Presupuestario
165.1

 Nombre del Programa Presupuestario
Alumbrado Público

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
2	Renovación del espacio urbano con la ejecución de los correspondientes planes de mantenimiento y mejora	1	Reducción del consumo de energía eléctrica

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	5.258.900,00	5.305.143,00	4.821.414,00
2	Presupuesto definitivo del año	5.540.826,20	5.402.581,83	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	4.654.304,35	3.980.138,77	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			2.374.454,46

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
08

Nombre del Área
MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

Programa Presupuestario
441.1

Nombre del Programa Presupuestario
Transporte colectivo Urbano de Viajeros

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
4	Impulso a la movilidad sostenible y segura	1	Mantenimiento de instalaciones de movilidad vertical
		2	Gestión del sistema público de bicicleta y aparcamientos seguros para ellas
5	Transformación digital y sostenible del transporte urbano y la movilidad.	1	Renovación de la flota de autobuses
		2	Desarrollo del proyecto "Ciudades Conectadas"

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2021	2022	2023
1	Presupuesto inicial del año	15.520.900,00	20.715.400,00	23.728.317,00
2	Presupuesto definitivo del año	15.820.900,00	26.548.396,35	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	15.820.900,00	26.548.396,35	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			17.635.544,00



VARIACIONES EN LAS ACTUACIONES RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

FC.03

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
08

Nombre del Área
MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

LÍNEA DE ACCIÓN		Variación respecto al año anterior			
N.º	Nombre (mismo de la ficha FC.01)	Nueva	Se mantiene	Se potencia	Se reduce
1	Apoyo de la Dirección del Área y Secretaría Ejecutiva a los Servicios del Área		X		
2	Renovación del espacio urbano con la ejecución de los correspondientes planes de mantenimiento y mejora.		X		
3	Potenciación del control de la legalidad urbanística		X		
4	Impulso a la movilidad sostenible y segura			X	
5	Transformación digital y sostenible del transporte urbano y la movilidad.	X			



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
09

Nombre del Área
CULTURA Y TURISMO

El Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Valladolid desarrolla las competencias y gestiona los servicios locales en las siguientes materias:

- Conservación y dinamización del patrimonio cultural e histórico.
- Promoción y desarrollo de infraestructuras y dotaciones culturales. Cúpula del Milenio.
- Nueva Fundación Municipal de Cultura, SEMINCI, Museos y colecciones.
- Fundación "Casa de la India".
- Política de publicaciones y programas de promoción del libro.
- Desarrollo y gestión de programas culturales, artísticos y de festejos. Promoción de mecenazgos culturales y artísticos.
- Laboratorio de las Artes de Valladolid.
- Desarrollo y fomento de las industrias creativas y culturales.
- Desarrollo, promoción y gestión del turismo, equipamientos e infraestructuras turísticas.
- Promoción y gestión de Valladolid como ciudad de congresos.
- Relaciones de cooperación nacional e internacional, asociacionismo municipal y redes de ciudades, cuanto todas estas relaciones tengan carácter cultural o turístico.
- Impulso de las relaciones de carácter cultural y turístico con las ciudades hermanadas y con las que existe un Protocolo de Amistad, en coordinación con la Concejalía de Innovación.

Para el desarrollo de las competencias y funciones atribuidas al Área, el actual equipo de gobierno continúa el modelo de gestión puesto en marcha en el anterior mandato, concebido como un proceso vivo y progresivo, sujeto a evaluación periódica, que parte de los programas electorales de los partidos y los acuerdos que conforman el gobierno municipal, pero que es participativo, tanto hacia afuera (aportaciones de la ciudadanía y colectivos), cuanto hacia dentro (teniendo en cuenta las propuestas y programas municipales ya en marcha, y la aportación profesional de quienes conforman los equipos de gestión municipales).

Una visión de las competencias municipales en este Área con un enfoque sociocultural (porque imbrica el enfoque social en toda la actividad cultural y turística, generando sinergias entre distintas dimensiones de una misma realidad: la ciudad) y un desarrollo multinivel (porque implica a todos los niveles del hecho cultural ciudadano, a todas las edades, a todos los enfoques, a todas las especialidades, a todas las aproximaciones). Y que, a partir de 2022, considerando los efectos que la pandemia producida por el COVID19 ha tenido en los sectores cultural y turístico, es preciso reforzar mediante el apoyo a dichos sectores promoviendo la recuperación social y económica, apoyo que se continúa en el 2023.

Existen tres ejes o líneas de acción para el desarrollo del Plan sociocultural multinivel que este Área viene desarrollando y pretende seguir haciéndolo en 2023, continuando con lo realizado en años anteriores:

- 1) Transparencia, participación y buen gobierno (por todas las personas activas y alejadas, expertas o aficionadas a nivel individual o colectivo, creadores/as y espectadores/as, habitante y visitante ... en un proceso abierto y transparente).



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
09

Nombre del Área
CULTURA Y TURISMO

2) Reactivación económica y creación de empleo; poniendo en acción la totalidad de recursos culturales y turísticos de que dispone Valladolid y su ecosistema y entorno urbano, al servicio del beneficio común, logrando con las actividades proyectadas una sostenibilidad social y económica que enlaza con la línea siguiente, sin olvidar el respeto y preservación del medio ambiente, cumpliendo con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

3) Cohesión social e igualdad de oportunidades, entre géneros, entre edades, entre barrios, entre situaciones sociolaborales, entre situaciones de capacidad/discapacidad ... -que constituye la esencia del concepto sociocultural-, desde el respeto a la pluralidad de artes, de propuestas, de sensibilidades, de capacidades ... -que incorpora la variable de la multiplicidad de niveles-.

LÍNEA DE ACCIÓN 1. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO.

La experiencia acumulada en los últimos años, tanto en el ámbito interno del Ayuntamiento de Valladolid, cuanto en el ecosistema de entidades e instituciones culturales y turísticas de la ciudad, con un envejecimiento de plantillas muy debilitadas, y un excesivo número de entidades con estructuras de gestión y financieras frágiles, exigía un Cambio de modelo de gestión: Hemos pasado, y toca ahora profundizar y consolidar, de un Área muy activa y profesional pero desestructurada, con equipos desconectados, con carencias en puestos y competencias clave (financiación, comunicación), con cierta reiteración de propuestas que se iban agotando con el tiempo, y con poca penetración de las iniciativas sociales, a un sector municipal cohesionado pero permeable, tanto a las propuestas ciudadanas como en la fase de toma de decisiones, y abierto a la innovación. Ello se concreta en dos grandes proyectos:

1.1 Desarrollo de un modelo de avance en la Cogestión de los diferentes espacios y programas, en el que se propone a todos los colectivos activos en la ciudad en cada sector que participen con el Ayuntamiento en la generación de propuestas, en el contraste de las que parten de la propia estructura municipal, y en la evaluación de los contenidos y resultados. Así se convoca la Mesa de Turismo- que funciona desde junio de 2016-, con los principales agentes del sector involucrados, con una participación activa y comunicación de todas las acciones a desarrollar, como ha sido la puesta en común del Plan Estratégico de Turismo, o la presentación de proyectos a las convocatorias de ayudas de Planes de Sostenibilidad. En Cultura también se ha dado mayor participación en la celebración de determinadas fiestas o actividades a algunos colectivos de la ciudad (San Juan, Feria y Fiestas de Valladolid, MEET You, Feria del Libro, etc.). Además de estos grupos de trabajo se cuenta con espacios de participación (LAVA, Cúpula del Milenio, Patio Herreriano, Galerías Valladolid). Este último espacio ha comenzado su andadura en 2021, que se configura como lugar de promoción de iniciativas creativas, para el desarrollo de proyectos creativos, empresariales, artísticos y/o de cultura comunitaria, que tiene como objetivos fomentar la participación activa de la ciudadanía en las prácticas culturales, cohesionar el tejido productivo cultural y ser lanzadera de proyectos creativos, artísticos e innovadores. En 2022 se incluye la inversión en el espacio del antiguo colegio público Rosa Chacel, que se constituirá como centro de ensayos y creación en torno a la cultura, para dar respuesta a la demanda actual.



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área	Nombre del Área
09	CULTURA Y TURISMO

1.2 Reorganización interna. Una vez lograda la unificación de las entidades Fundación Teatro Calderón, Fundación Patio Herreriano, Fundación Museo de la Ciencia, Seminci y Fundación Municipal de Cultura, se ha consolidado el proceso, con equipos muy cualificados y estando próxima la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo en el 2022, por lo que en 2023 se comenzará con el proceso de consolidación de personal y con las convocatorias de nuevos puestos. En Fundación Casa de la India y en Sociedad Mixta se ha procedido también a la aprobación del catálogo de puestos de trabajo, permitiendo establecer una estructura de personal más adecuada clarificando las funciones de cada puesto. Ambas trabajando en nuevos procesos de planificación, la Fundación Casa de la India, con la elaboración del Plan Estratégico de la India en la ciudad de Valladolid, con amplia participación de distintas entidades e Instituciones, y la Sociedad Mixta continuará en 2023 con las acciones del Plan Estratégico de Turismo 2021-2023, así como los Planes de Sostenibilidad Turística, con acciones para conseguir una información turística digital e inteligente, y dando gran importancia al Patrimonio de la Ciudad.

En toda esta reorganización interna se trata de incluir la innovación digital y tecnológica, tanto desde el punto de vista cultural como turístico.

1.3.- Toma de decisiones eficientes. - Para una mejor gestión y transparencia, desde hace años se realiza una captación de información útil para la toma de decisiones eficientes en ámbitos de actividad relacionados con la cultura y el turismo que son competencia del área, a través del Observatorio de la Cultura y el Turismo. Y se publican los datos en el Observatorio Urbano de Valladolid.

Para una adecuada información, se mantiene la Plataforma web de Cultura y Turismo, estando previsto en 2023 proceder a la separación en dos páginas con una misma estructura interna: una para información cultural y otra para información turística, para que la información llegue más clara a todos los ciudadanos y público.

LÍNEA DE ACCIÓN 2. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y CREACIÓN DE EMPLEO.

La apuesta por la promoción de actividades generadoras de empleo tiene y debe tener un espacio muy relevante también en el Área de Cultura y Turismo, en la que se dan cita dos sectores con un importante impacto en la vida económica de la ciudad, y que están llamados a tener una importancia creciente en los años venideros, más aún en este contexto de cambio estructural que se deriva de la pandemia.



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
09

Nombre del Área
CULTURA Y TURISMO

El objetivo es volver a poner a la Cultura y Turismo de Valladolid en Acción, máxime tras la crisis sanitaria y económica producida por la pandemia del COVID-19, incluyendo el reforzamiento de programas municipales consolidados (Feria del Libro –en la Plaza Mayor ya desde 2016-, que cuenta con un nuevo espacio, el Círculo de Recreo de Valladolid; TAC –reforzado y abierto a toda la población-, Calderón –referente de creación nacional e internacional, con mayor dotación presupuestaria desde 2016-, LAVA –verdadero centro de creación al servicio de las iniciativas locales-, Servicios de turismo –aprovechando de verdad los recursos locales como el vino –que desde 2017 ha convertido a Valladolid en capital mundial, gracias a la celebración del Concours Mondial de Bruxelles o el proyecto "Valladolid, Plaza Mayor del Vino"-, la gastronomía, la historia, la creatividad, el idioma, y que en el año 2023 iniciará la inversión de acondicionamiento del restaurante del Museo Patio Herreriano para la creación del proyecto Valladolid Origen, para la promoción del vino y de los productos agroalimentarios locales-, así como se iniciarán los estudios y proyectos del espacio de Las Catalinas, para hacer de Valladolid la ciudad de la cultura del vino. Se continúa con la actividad de años anteriores, Ferias y Fiestas –participativas y modernas-, nuevos proyectos de carácter internacional dentro de Europa Creativa o la puesta en marcha en 2022 del Festival Hugh O, Donnell, en ese acercamiento a las relaciones con Irlanda; Museos –integrados efectivamente en la vida de la ciudad como auténticos centros culturales integrales); la consolidación de nuevas iniciativas (rentabilización social de la Cúpula –ya desde 2016 abierta totalmente a las iniciativas sociales-, espacio Galerías Valladolid; Valladolid centro de promoción del Cine y el Turismo –con iniciativas como el Concurso de cortometrajes VAFO-SEMINCI, la nueva Sala Seminci con actividad todo el año que ya se ha abierto y que se encuentra en funcionamiento, avanzando en las actividades en materia de cine y por tanto en la designación de Valladolid como ciudad de cine, designación que se ve reforzada por el propio festival Seminci así como el conjunto de proyectos que vinculados al festival se celebran, como Canal Seminci, que comenzó en 2020, y que va consolidándose y creciendo en cada edición, Territorio Seminci, etc., Se continúa con los trabajos para la presentación nacional de la candidatura de Valladolid a la Lista de Patrimonio de la Humanidad, también de UNESCO, de la mano de los trabajos de la Universidad de Valladolid y sus Institutos universitarios de Historia y Urbanística.

Por otra parte, el acompañamiento institucional, y en la medida de las posibilidades también económico, de aquellas iniciativas, propuestas y proyectos de ciudadanos/as y colectivos que respondan al interés general. En 2023 continuaremos para seguir convirtiéndolos en motor de desarrollo de la Cultura en la ciudad.

Una reactivación económica y creación de empleo que vendrán de la mano de la apuesta por la sostenibilidad y la innovación, tanto en el sector cultural, como especialmente en el del Turismo, incorporando a todos nuestros planes y programas, culturales y turísticos, estas variables esenciales para garantizar una salida de la crisis y el reforzamiento de la actividad cultural, creativa y turística. La sostenibilidad se ve reforzada en Turismo, que cuenta con un Plan de Sostenibilidad Turística.



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área	Nombre del Área
09	CULTURA Y TURISMO

Una reactivación económica y creación de empleo que, a partir de 2022, y siguiendo con las líneas de trabajo iniciadas en años anteriores en torno al Inventario de Bienes Culturales, y el estudio de nuestro pasado colaborando con la UVA, nos llevará a dar los primeros pasos para convertir el excepcional patrimonio histórico y artístico local en pieza esencial del desarrollo futuro de Valladolid. Se trata de dar mayor protagonismo a todo el patrimonio de la ciudad, tanto el patrimonio mueble, continuando con el Inventario de Bienes Culturales y creando un espacio para almacenamiento y restauración del mismo, el espacio Marcelina Poncela, que iniciará su funcionamiento en 2023; actuaciones de restauración de esculturas, cuadros y elementos de carácter histórico, de propiedad municipal; así como el patrimonio inmueble, con colaboración con entidades e Instituciones, como es el convenio de restauración de la catedral, en el que se colabora con el Arzobispado, la Junta de Castilla y León y la Asociación de Amigos de la Catedral, volviendo a seguir el modelo de años anteriores, en el que se colaboró para restaurar la Torre de la Catedral. Y tal y como se indicaba antes, se trabaja para la presentación en la Lista de Patrimonio de la Humanidad, en Patrimonio Industrial, con el Depósito de Locomotoras, además de dar valor al patrimonio arqueológico y natural. En las actuaciones desarrolladas para la puesta en valor del patrimonio, se realizan colaboraciones con entidades para la protección del patrimonio inmueble histórico de propiedad privada, como es el convenio con el Círculo de Recreo y se realizan acciones de reconversión y reutilización del patrimonio inmueble. Hay que resaltar que, por parte del Área de Cultura y Turismo, se ha aprobado el Programa Temporal de Empleo de Recuperación, Dinamización y Reutilización del Patrimonio Cultural e Histórico.

En todas las actuaciones llevadas a cabo desde el Área se da importancia a la sostenibilidad social y económica, apoyando la reactivación económica y la realización de proyectos que cuenten con empleo y recursos locales, promoviendo que los colectivos y profesionales de distintos ámbitos culturales y turísticos, se involucren para crear proyectos sostenibles en la ciudad.

LÍNEA DE ACCIÓN 3. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

La Cultura, y por qué no también el Turismo y las relaciones nacionales e internacionales en ambos ámbitos, han de ser un espacio en el que la cohesión social y la igualdad de oportunidades se desarrollen y se potencien. Es evidente que la participación genera cohesión, de igual modo que la promoción de la creatividad y la capacidad de gestión local fomenta la igualdad de oportunidades.

Valladolid apuesta por ser una ciudad con Cohesión Cultural, incorporando acciones específicas que generan y apoyan esa cohesión y esa promoción de la igualdad, tanto hacia dentro, en el ámbito estricto de la ciudad, como hacia afuera, en nuestras relaciones con otras ciudades y países, y con quienes nos visitan.



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
09

Nombre del Área
CULTURA Y TURISMO

Los proyectos más destacados en este eje son:

3.1 En primer lugar, un proyecto hacia el interior de la ciudad. Una ciudad que ha vivido durante demasiado tiempo dividida en dos: el centro y los barrios. Un centro en el que se ha concentrado la propuesta cultural municipal de "mayor calidad y visibilidad", y unos barrios en los que se ofertaba la cultura "amateur" o "alternativa". Seguiremos rompiendo esta dinámica, que es perniciosa para el fomento de la creatividad, para visibilidad de los creadores, y para la propia cohesión ciudadana mediante una serie de acciones que denominamos Cultura para tod@s. Este proyecto persigue poner a disposición de todos los ciudadanos todos los recursos culturales de la ciudad, con tres líneas de trabajo:

- Una política, muy especialmente tras el impacto terrible de la COVID19 en las economías familiares, y muy concretamente en las más vulnerables, de precios públicos adaptada a la realidad socio-económica de individuos y familias para favorecer el acceso a la cultura como derecho de tod@s, incluyendo descuentos para los colectivos más desfavorecidos, y cuotas de entradas a disposición de los servicios sociales y entidades colaboradoras, como ya hacen el Teatro Calderón, TAC, SEMINCI, Patio Herreriano, la Red Municipal de Salas de Exposiciones... y pretendemos seguir haciendo de la mano de proyectos tecnológicos como la nueva tarjeta ciudadana dentro del proyecto S2City que coordina la Agencia de Innovación municipal, comenzando su funcionamiento en 2022.

- Distribución más amplia de los programas oficiales, de modo que se incluye obligatoriamente, con carácter natural, un porcentaje cada vez más importante de las propuestas culturales en los períodos de ferias locales, o grandes programas permanentes gestionados por el Área de Cultura y Turismo, en espacios abiertos o cerrados ubicados a lo largo de la geografía de la ciudad, como ya se hace en el TAC, Ferias, San Juan, Navidad y Carnaval, verano, SEMINCI, etc.

- Colaboración estrecha entre el Área de Cultura y Turismo y las áreas de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, de Participación Ciudadana y Deportes, de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, y ya desde 2020 con la de Movilidad y Espacio Urbano, para desarrollar un plan de acción conjunto desde la base para la promoción de la Cultura como factor de cohesión, implicando programas en los centros educativos reglados, en los centros y escuelas especializados en disciplinas artísticas y culturales, en los programas generales de Ferias y contenedores culturales, en los programas dirigidos a familias, personas mayores o colectivos en riesgo de exclusión, y en los espacios públicos en general, como ya estamos



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área 09	Nombre del Área CULTURA Y TURISMO
------------------------------	---

haciendo desde 2016 con los programas para adolescentes y jóvenes en Calderón (La Nave), o mayores en el mismo Teatro (La Nave Senior), en Ferias (programas especiales para jóvenes y familias), SEMINCI (Miniminci y Seminci Joven), el Festival Faro Urbano, Museo de la Ciencia, etc., la promoción de la accesibilidad al 100% de los programas e infraestructuras dependientes del Área, o las intervenciones artísticas y de promoción de un turismo sostenible dentro de los planes de movilidad municipales, con un Plan Estratégico de Turismo transversal con las distintas áreas municipales. Destaca también el proyecto de interés social Pajarillos Educa, con un objetivo de integración a través de distintas actuaciones de ocio y culturales.

- Mayor diversificación de la programación cultural, ampliando las localizaciones con inclusión de los barrios, tal y como se ha podido constatar en las últimas programaciones de TAC con nuevas localizaciones para la realización de las espectáculos, Feria y Fiestas, Feria del Libro, que a partir de 2021 ha incorporado actividades en los barrios, como antesala a la Feria, Seminci, Distrito Vertical, Faro Urbano, etc.

- Actuaciones de integración social y de igualdad de oportunidades y de género. En este aspecto, desde el Área de Cultura y Turismo se colabora con diversas entidades en proyectos que promueven la integración social e igualdad de oportunidades. Dentro de estos proyectos destacamos el de la Fundación Triángulo, con la realización del ciclo de cine CINHOMO, que tiene como objetivo la concienciación, sensibilización y acercamiento de la sociedad a la realidad de las personas gais, lesbianas, bisexuales y transexuales. Se apoya el proyecto de la Asociación Pajarillos Educa, proyecto en el cual también colabora el área de Participación Ciudadana y Deportes, en el cual se pretende la integración social en el barrio, a través de la educación, el ocio y la cultura, dando también relevancia a los programas para la igualdad de género en las oportunidades laborales, sobre todo en sectores de la sociedad en los cuales la mujer tiene mayores dificultades para acceder a la educación y al trabajo. Por parte del Área de Cultura y Turismo se plantea para las 2023 actuaciones de mejoras en accesibilidad para que la cultura se pueda disfrutar por todos y el Turismo de Valladolid sea accesible.

3.2 En segundo lugar, un proyecto pensado hacia el exterior de nuestra propia ciudad, pero que tiene mucho que ver con aquello que da carácter a una comunidad urbana: su lugar en el mundo; Valladolid en España y en el mundo. El objetivo es fortalecer los vínculos de Valladolid con territorios más o menos lejanos geográficamente, pero próximos por circunstancias históricas, económicas o culturales, y que se basa esencialmente en el establecimiento o reforzamiento de lazos fundamentados en los valores que caracterizan a nuestra ciudad: una ciudad solidaria, innovadora, abierta y amante de las artes. Relaciones internacionales al servicio de las personas y de los colectivos locales, y de las que habrán de surgir proyectos de cooperación, de intercambio y, por qué no, de atracción de valor y financiación para el conjunto de iniciativas de la ciudad, y que en años anteriores se han centrado básicamente en la elevación de categoría de las relaciones con Ahmedabad (India), con el hermanamiento formalizado en julio de 2017



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
09

Nombre del Área
CULTURA Y TURISMO

(y renovado en 2020) y el programa de acciones concretas desarrollado en 2018 y 2019; en 2023 continúa con la pertenencia a determinadas REDES como la Red de Ciudades Creativas de la Unesco, Red Saborea España, Red de ciudades alfonsinas, etc. Pero destacar las relaciones que se han iniciado en 2022 y que van a dar lugar a un protocolo de colaboración con la Secretaría de Fomento de Turismo de Yucatán, la formalización de un hermanamiento con Valladolid Yucatán (México), relaciones con Irlanda, habiendo comenzado en 2022 con el Festival de Red Hugh O, Donnell en la festividad de San Pedro Regalado, la formalización de la pertenencia a la Asociación de Ciudades Creativas Españolas de la Unesco, y la promoción y difusión del Espectáculo Flamenco India, dentro de las relaciones de Valladolid con India. En el año 2023 se potenciará otras relaciones internacionales a través de proyectos de repercusión internacional, especialmente acciones de colaboración con ciudades hermanas.

LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
09

Nombre del Área:
CULTURA Y TURISMO

N.º de Línea de Acción:
1

Nombre de la Línea de Acción
Transparencia, participación y buen gobierno

La experiencia acumulada en los últimos años, tanto en el ámbito interno del Ayuntamiento de Valladolid, cuanto, en el ecosistema de entidades e instituciones culturales y turísticas de la ciudad, con un envejecimiento de plantillas muy debilitadas, y un excesivo número de entidades con estructuras de gestión y financieras frágiles, exigía un Cambio de modelo de gestión: Se ha trabajado por un Área activa, profesional y estructurada destacando el trabajo en equipo. Los avances conseguidos han sido la tramitación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Fundación Municipal de Cultura, la aprobación del Catálogo de Puestos de Trabajo en Fundación Casa de la India y en Sociedad Mixta de Turismo, dando lugar a una estructura más adecuada, mayor definición de funciones de los puestos de trabajo, y ajuste a las necesidades de cada entidad. En 2023 se avanzará en la consolidación del personal y en las convocatorias para cubrir determinados puestos de trabajo.

Desde el punto de vista de la ciudadanía y colectivos, se ha incluido las iniciativas y propuestas ciudadanas en la toma de decisiones, tanto en las actividades culturales como en las turísticas, con grupos u órganos de participación colectiva, como la Mesa de Turismo, o la inclusión de los colectivos culturales, juveniles, o vecinales en la programación cultural. Se cuenta además con espacios abiertos a proyectos y actividades, como la Cúpula, Galerías Valladolid.

Se continúa con la toma de decisiones eficientes en actividades culturales y turísticas de competencia del área, a través de la recogida de información útil, mediante el Observatorio Cultural y Turístico, y con una mayor transparencia, mediante la publicación de los datos. Se realizan acciones de innovación digital y tecnológica para la presentación de la información cultural y turística.

N.º de Línea de Acción:
2

Nombre de la Línea de Acción
Reactivación económica y creación de empleo

La apuesta por la promoción de actividades generadoras de empleo tiene y debe tener un espacio muy relevante también en el Área de Cultura y Turismo, en la que se dan cita dos sectores con un importante impacto en la vida económica de la ciudad, y que están llamados a tener una importancia creciente en los años venideros, más aún en este contexto de cambio estructural que se deriva de la pandemia

Se trata de poner a la Cultura y Turismo de Valladolid en Acción, incluyendo el reforzamiento de programas municipales consolidados pero que requieren de un nuevo impulso y la consolidación de nuevas iniciativas, que se van concretando de la mano de la creación y la gestión cultural local de modo que todas las actividades, programas, los espacios culturales y turísticos de Valladolid, y especialmente en los próximos años las acciones en torno a su patrimonio histórico y artístico incluyan entre sus prioridades el fomento de la creación de valor con implicación directa de tejido local, y con las variables de la sostenibilidad y/o la innovación como guía, destacando los distintos proyectos presentados en diferentes convocatorias de subvenciones dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
09

Nombre del Área:
CULTURA Y TURISMO

N.º de Línea de Acción:
3

Nombre de la Línea de Acción
Cohesión social e igualdad de oportunidades

La Cultura, y por qué no también en el Turismo y las relaciones internacionales, han de ser un espacio en el que la cohesión social y la igualdad de oportunidades se desarrollen y se potencien. Es evidente que la participación promovida en la Línea de acción 1 generará cohesión, de igual modo que la promoción de la creatividad y la capacidad de gestión local, objeto de la Línea de acción 2, fomentará la igualdad de oportunidades. Sin embargo, esta línea se dirige específicamente a incorporar acciones concretas que generen y apoyen esa cohesión y esa promoción de la igualdad, tanto hacia adentro, en el ámbito estricto de la ciudad, como hacia afuera, en nuestras relaciones con otras ciudades y países, y con quienes nos visitan.

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
09

Nombre del Área
CULTURA Y TURISMO

Programa Presupuestario
330.1

Nombre del Programa Presupuestario
Dirección del Área de Cultura

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
1	Transparencia, participación y buen gobierno	1	Máxima eficiencia en la gestión de programas de impacto conjunto en los sectores turístico y cultural.
		2	Racionalización de la estructura de equipos de trabajo del Área para una mejor gestión de los fondos públicos y una más eficiente captación de colaboraciones privadas.
		3	Máxima transparencia en la rendición de cuentas económicas y de indicadores de resultado (Observatorio Cultural y Turístico).
2	Reactivación económica y creación de empleo	1	Apoyo activo a todo tipo de proyectos culturales y turísticos basados en el empleo de los recursos locales, y la atracción de valor del exterior.
		2	Promoción de las relaciones exteriores en los ámbitos turístico y cultural para la creación de valor y apoyo a las iniciativas locales.
3	Cohesión social e igualdad de oportunidades	1	Gestión de un programa específico de apoyo a iniciativas culturales y turísticas abierto a todas las zonas de la ciudad.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	831.445,00	921.072,00	557.874,00
2	Presupuesto definitivo del año	803.245,00	871.072,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	496.160,94	462.240,97	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			288.814,32



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
09

Nombre del Área
CULTURA Y TURISMO

Programa Presupuestario
334.1

Nombre del Programa Presupuestario
Coordinación de Políticas Culturales

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
1	Transparencia, participación y buen gobierno	1	Absoluta transparencia de la gestión cultural, desde la definición de objetivos a la rendición de cuentas.
		2	Mejora del modelo de gestión de los programas culturales municipales, incorporando activamente a los colectivos activos en el sector.
		3	Racionalización de la estructura de equipos de trabajo del ámbito cultural del Área para una mejor gestión de los fondos públicos y una más eficiente captación de colaboraciones privadas.
		4	Innovación digital y tecnológica en los procesos culturales, que permiten una mayor comunicación e información a la ciudadanía.
2	Reactivación económica y creación de empleo	1	Fortalecimiento de los proyectos culturales basados en el empleo de los recursos locales, con especial atención al patrimonio histórico y cultural, y la atracción de valor del exterior.
		2	Profesionalización paulatina de los grupos culturales amateur.
		3	Puesta en valor del patrimonio mueble e inmueble, con acciones de recuperación, reconversión y reutilización.



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
09

Nombre del Área
CULTURA Y TURISMO

Programa Presupuestario
334.1

Nombre del Programa Presupuestario
Coordinación de Políticas Culturales

3	Cohesión social e igualdad de oportunidades	1	Inclusión cultural de todos los barrios de la ciudad en los programas ordinarios y extraordinarios gestionados por el Ayuntamiento.
		2	Pleno acceso de toda la ciudadanía a las propuestas culturales, con políticas activas de precios, promoción y formación especializadas, con especial atención a las más afectadas por los efectos de la pandemia COVID19.
		3	Actuaciones de integración social y de igualdad de oportunidades y de género a través de colaboraciones y programas culturales.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	14.867.043,00	15.575.031,00	15.543.459,00
2	Presupuesto definitivo del año	15.398.543,00	15.803.031,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	14.982.905,42	15.115.406,84	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			11.795.117,15



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
09

Nombre del Área
CULTURA Y TURISMO

Programa Presupuestario
432.1

Nombre del Programa Presupuestario
Promoción del Turismo

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
1	Transparencia, participación y buen gobierno	1	Absoluta transparencia de la gestión turística, desde la definición de objetivos a la rendición de cuentas.
		2	Ampliación de la incorporación de los colectivos activos en el sector a la gestión de proyectos turísticos municipales.
		3	Racionalización de la estructura de equipos de trabajo del sector turístico del Área para una mejor gestión de los fondos públicos y una más eficiente captación de colaboraciones privadas.
		4	Innovación tecnológica y digital que permita una mayor comunicación e información de los recursos y productos turísticos.
2	Reactivación económica y creación de empleo	1	Fortalecimiento de los proyectos basados en el empleo de los recursos turísticos locales y del entorno, y la atracción de valor del exterior, con apoyo especial a los subsectores más afectados por la pandemia, con base en la incorporación de variables de sostenibilidad e innovación.
		2	Apoyo a la internacionalización de los profesionales locales del sector del turismo, con especial atención a los sectores con mayor potencial en Valladolid.
3	Cohesión social e igualdad de oportunidades	1	Inclusión de todos los barrios de la ciudad en los programas de promoción turística.
		2	Fomento de los programas de ocio activo para los colectivos más desfavorecidos o con mayores dificultades para su acceso (personas adultas, en situación de desempleo con diversidad funcional, mujeres especialmente vulnerables, inmigrantes, con cargas familiares, víctimas de violencia de género...)



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**Código del Área
09Nombre del Área
CULTURA Y TURISMOPrograma Presupuestario
432.1Nombre del Programa Presupuestario
Promoción del Turismo

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	3.265.286,00	3.359.286,00	4.055.250,00
2	Presupuesto definitivo del año	3.570.717,36	3.564.986,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	3.543.394,86	3.517.089,85	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			2.597.741,43



VARIACIONES EN LAS ACTUACIONES RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

FC.03

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
09

Nombre del Área
CULTURA Y TURISMO

LÍNEA DE ACCIÓN		Variación respecto al año anterior			
N.º	Nombre	Nueva	Se mantiene	Se potencia	Se reduce
1	Transparencia, participación y buen gobierno			X	
2	Reactivación económica y creación empleo			X	
3	Cohesión social e igualdad de oportunidades			X	



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área

10

Nombre del Área

SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

El Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria se configura como un área eminentemente prestacional, donde la atención directa a la ciudadanía en las diferentes áreas de necesidad que interviene, se dirige a la superación de obstáculos para la integración y bienestar de la ciudadanía.

Las líneas a desarrollar por el Área de Servicios Sociales serán:

- Servicios Sociales. -Mediación comunitaria.
- Atención a personas mayores. -Formación para el empleo.

INTERVENCIÓN SOCIAL: 231.1

- Atención de los servicios sociales básicos, fundamentalmente a través de la atención de profesionales de los servicios sociales en los CEAS. Se está realizando un esfuerzo importante en la atención a las personas, fundamentalmente a través de la atención a la dependencia y la atención prestacional a personas con escasos recursos. Consolidamos la participación del tercer sector de acción social en los servicios sociales municipales, por lo que se plantea un apoyo a asociaciones y entidades que trabajan de forma coordinada con los CEAS y además se plantea el refuerzo de actuaciones desde la participación social en servicios sociales, con criterios de animación comunitaria.
- En este sentido, y dirigido a los servicios sociales de forma general, se plantean dos proyectos tecnológicos que facilitarán la gestión y la prestación de los servicios sociales: Por un lado una plataforma de servicios sociales con aplicaciones que facilitarán el contacto y la conexión entre los distintos servicios que prestamos y su vinculación desde un punto de vista de la atención a la ciudadanía 360º y, por otro, la actualización y mejora del PRESTAVA, como aplicación que recoge y tramita todas las prestaciones sociales que se desarrollan desde los servicios sociales(prestaciones de apoyo a la familia y servicios públicos de atención a personas adultas y con diversidad funcional.
- Por otra parte, hay que señalar que en la propuesta de acuerdo marco para 2023, se ha consolidado los incrementos que se han firmado en la adenda de 2022 en lo que se refiere a refuerzo de personal y de incremento de financiación para el servicio de ayuda a domicilio.
- Prestaciones sociales de apoyo a la familia y para la inserción social de las personas en riesgo de exclusión social.
Se redefinen en este presupuesto los créditos para la cobertura de las necesidades sociales básicas de las familias en riesgo de exclusión social, así como las prestaciones sociales para la alimentación infantil de menores durante el primer año de vida, la alimentación en comedores escolares y el apoyo para escuelas y guarderías infantiles dentro del programa.



MEMORIA DEL AREA	FC.00
-------------------------	--------------

Nombre de la Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	
Código del Área 10	Nombre del Área SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

de pobreza infantil. La actual situación económica y de empleo en la ciudad, una vez superado el estado inicial de la pandemia del COVID-19 hace que sea necesario adaptar los créditos presupuestarios de las prestaciones sociales en situaciones de emergencia social, siendo conscientes de que son un derecho subjetivo de la ciudadanía y que son susceptibles de ampliación, si es estimase preciso.

Hay que tener en cuenta que la ayuda de emergencia social se ha estabilizado en 2022, por lo que no se precisa incrementar el presupuesto destinado a estas prestaciones. Por otro lado, también se mantienen las cuantías destinadas a la prestación de alimentación infantil por incremento de la demanda, así como las de comedor escolar al plantear un incremento en la cuantía de la ayuda.

- Proyecto de intervención en Zona Este. Los barrios Delicias y Pajarillos cuentan con zonas segregadas altamente vulnerables, por lo que se propone realizar en la zona un proyecto piloto con intervención intensiva desde los Servicios Sociales municipales, pero con actuaciones transversales con otras Áreas municipales en áreas como educación, inclusión social, participación, convivencia, ciudadanía digital y promoción cultural, desarrollo económico, empleo y formación y fomento de la convivencia y prevención de situaciones de conflicto.
- Albergue municipal y atención a personas que viven en la calle.

En los últimos años, se ha dado un impulso a los programas de personas que viven en la calle en el sentido de incorporar programas de captación y seguimiento de personas que viven en la calle, para su derivación a los servicios normalizados (albergue, salud mental,) y se pueda dar una respuesta más integral a esta población en exclusión y se ha introducido una línea de intervención consolidando el programa "housing first" para personas sin hogar.

Además, en el ejercicio anterior ya se puso en marcha un servicio de atención 24 horas para personas sin hogar, que facilitase la cobertura de todas sus necesidades y que permita una intervención social de mayor calado para poder sacar de la situación de exclusión en la que viven estas personas, pero en este momento requiere algún refuerzo para consolidar los proyectos de inserción sociolaboral de las personas que están en el albergue municipal. Por ello, se ha incrementado el presupuesto destinado al servicio del albergue municipal y se plantea en este presupuesto un crédito para la realización de la inversión necesaria para la adaptación del albergue de Paseo Hospital Militar a la atención de mayor calidad.

Servicio de ayuda a domicilio. Con el nuevo contrato del servicio de ayuda a domicilio se continúa apostando por la calidad del servicio de atención personas a la ciudadanía, al mismo tiempo que se refleja la preocupación por la situación laboral de las personas trabajadoras del servicio. Se establecen con mayor claridad protocolos de trabajo y se certifica la calidad del servicio para el Ayuntamiento de Valladolid.

MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**Código del Área
10Nombre del Área
SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

Respecto de los servicios de teleasistencia hay que destacar los proyectos de teleasistencia avanzada, así como toda la experiencia de seguimiento de la situación personal de las personas beneficiarias. Hay que señalar, por otro lado, que se refuerza el servicio ya que, fruto de los acuerdos de la mesa del diálogo social, hay que reforzar la intensidad de la prestación, por lo que se incrementa el número de horas que se destina a cada ciudadano/a, mejorando la calidad e intensidad de la atención prestada.

INICIATIVAS SOCIALES: 231.2

Dentro de este programa presupuestario se abordan los temas de personas adultas, tanto en la atención con el programa de envejecimiento activo de los CPM, como el servicio de estancias diurnas para personas adultas dependientes, así como los planes municipales:

- Refuerzo de los servicios públicos a prestar como derecho subjetivo de la persona con diversidad funcional, dentro del sistema de atención a la dependencia y especialmente de los programas de intervención social con personas adultas en situación de vulnerabilidad.

- Consolidación del Servicio de Estancias Diurnas.

El Servicio de Estancias Diurnas es un servicio clave para atender a las personas que viven en su propio domicilio apoyadas por sus familias con objeto de que las personas cuidadoras puedan tener unas horas de respiro y compartir las tareas de cuidado y, por otro lado, mejorar la atención de las personas adultas usuarias del servicio, ralentizando el deterioro cognitivo de las personas usuarias.

Durante el año 2023 se plantea la obtención del certificado de calidad en el servicio de estancias diurnas.

- Sistema accesible de gestión del envejecimiento activo para centros de personas adultas. Se plantea realizar una aplicación informática que facilite la gestión de los programas de envejecimiento activo, facilite las inscripciones, diversifique la atención presencial, on line, etc.

- Actuaciones en el ámbito municipal:

- Plan de accesibilidad.
- Plan de cooperación al desarrollo.
- Plan sobre drogas.



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
10

Nombre del Área
SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

Se plantea además consolidar las subvenciones al tercer sector de acción social en cada uno de los ámbitos de actuación del Área, que favorezca la consolidación de la red del tejido asociativo, ya que realizan proyectos complementarios a las actuaciones municipales.

En este apartado se pretende la potenciación de la participación a través de consejos sociales y consejos sectoriales.

– Cooperación al desarrollo. EL Programa de Alto Rendimiento para la cooperación con Centroamérica que pretende unir la cooperación técnica que viene realizándose con la cooperación técnica en terreno y con el apoyo a proyectos cuyo origen sean buenas prácticas del Ayuntamiento de Valladolid continúa durante 2023,

CONVIVENCIA Y MEDIACIÓN COMUNITARIA: 231.6

Se incluye en este programa las competencias de la Concejalía Especial de Convivencia y Mediación Comunitaria en el que se han incorporado las actuaciones del plan de convivencia ciudadana y se ha incluido nuevas acciones de mediación comunitaria.

Se consolida dotando de personal específico dentro del centro de prestaciones sociales y mediación comunitaria creado por decreto de julio de 2020 y todas las actuaciones planteadas en el plan de convivencia.

DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES: 231.3

Planificación y control de funciones de apoyo a los distintos servicios del Área.

Se incluye en este programa presupuestario la realización un Foro de Servicios Sociales de forma que se proyecte hacia la sociedad vallisoletana las principales actuaciones de las políticas públicas municipales en materia de servicios sociales.

FORMACIÓN PARA EL EMPLEO: 241.2

Fomento de programas y cursos de formación de inserción laboral para colectivos con mayores dificultades.

En este caso, se incluyen programas de formación que pueden llevarse a cabo en colaboración con las Áreas de Planeamiento Urbanístico y Vivienda e Innovación, desarrollo económico, empleo y comercio en relación con la rehabilitación desde una perspectiva de energías renovables.

Se consolida la intervención del tercer sector a través de convenios de colaboración para la formación e inserción social de personas en riesgo de exclusión social.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
10

Nombre del Área:
SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

N.º de Línea de Acción:
1

Nombre de la Línea de Acción
Servicios Sociales

La atención a los servicios de carácter obligatorio conforme normativa vigente y Acuerdo Marco.

- Servicios de atención básica a toda la ciudadanía: servicios de información, orientación y asesoramiento: apoyo a la familia y convivencia y derivación y desarrollo comunitario.
- Centros de Acción Social: recurso de atención directa a la ciudadanía.
- Equipos de intervención familiar para situaciones de crisis familiar y familias mutiproblemáticas, así como la atención específica a mujeres en situaciones de riesgo por violencia de género y otros factores causales.
- Equipos para la promoción de la autonomía personal de carácter multidisciplinar con alta cualificación en materia de dependencia, para apoyo a personas en situación de dependencia. Se llevará a cabo a través de gestión directa municipal.
- Programa de animación comunitaria como instrumento de intervención social con familias en situación de vulnerabilidad e intervención específica en pobreza infantil.
- Programa Piloto Zona Este, con intervención intensiva en las zonas segregadas especialmente vulnerables.
- Actualización de la aplicación PRESTAVA.

N.º de Línea de Acción:
2

Nombre de la Línea de Acción
Atención para la inclusión social de personas en riesgo

Apoyo, a través de diferentes fórmulas, a las personas en situación de necesidad o en riesgo de exclusión social.

- Ayudas atención a infancia.
- Ayudas a familias en situación de necesidad.
- Programas de atención a personas indomiciliadas, comedor social y albergue municipal.
- Programa de alojamientos provisionales.
- Servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio.
- Servicio de emergencias sociales.

N.º de Línea de Acción:
3

Nombre de la Línea de Acción
Atención en domicilio a personas adultas y con diversidad funcional

Atención a las distintas necesidades sociales de las personas, en especial adultas y con diversidad funcional en su domicilio para el mantenimiento de estas en sus hogares.

- Servicio Ayuda a Domicilio, incrementando la atención.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
10

Nombre del Área:
SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

N.º de Línea de Acción:
4

Nombre de la Línea de Acción
Prestaciones sociales a personas adultas y personas con diversidad funcional

Atención a las distintas necesidades sociales de las personas, en especial mayores o con algún tipo de diversidad funcional. Atención de situaciones concretas a través de prestaciones y servicios especializados.

- Unidades de Estancias Diurnas.
- Ayudas al transporte para personas con movilidad reducida por diversidad funcional o personas en desempleo.
- Centro Ocupacional para personas con diversidad funcional.
- Ayudas técnicas y de accesibilidad a personas en personas con diversidad funcional, especialmente personas adultas, que les faciliten la permanencia en el domicilio.

N.º de Línea de Acción:
5

Nombre de la Línea de Acción
Planes y actuaciones sectoriales

Ordenación sistemática y metodológica de las diversas actuaciones que por sectores se llevan a cabo en el Servicio de Iniciativas Sociales.

Comprende:

- Ejecución de las actuaciones más destacadas que figuran comprometidas en los Planes municipales:
 - Plan de convivencia ciudadana intercultural
 - Plan de personas adultas.
 - Plan de prevención de drogas.
 - Plan de accesibilidad. Gestión de accesibilidad urbana.

N.º de Línea de Acción:
6

Nombre de la Línea de Acción
Cooperación para el desarrollo

Conjunto de actuaciones, iniciativas, capacidades y recursos que el Ayuntamiento pone al servicio de los países y pueblos más desfavorecidos, como expresión de la solidaridad de la ciudadanía de Valladolid y con el fin de contribuir a la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones y de las causas que la generan, al reparto justo de los beneficios del crecimiento económico, al progreso humano, económico y social, y a la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales.

- Ejecución de actuaciones del Plan de cooperación para el desarrollo.
- Desarrollo del programa de alto rendimiento en Centroamérica.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:
10

Nombre del Área:
SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

N.º de Línea de Acción:
7

Nombre de la Línea de Acción
Programas para personas adultas

Atención a las personas mayores con el objetivo de promover el envejecimiento activo y la participación social de las personas de este sector.

- Diversificación de actividades de los Centros de Personas Adultas.
- Potenciación de actividades de promoción del envejecimiento activo, en especial en nuevas tecnologías.
- Plan de ciudades amigables con las personas mayores y atención a personas Adultas mayores en situación de vulnerabilidad.
- Sistema accesible de gestión del envejecimiento activo en Centros de Personas Adultas.

N.º de Línea de Acción:
8

Nombre de la Línea de Acción
Coordinación de los diferentes programas y líneas de acción del Área

La coordinación de metodologías de trabajo y homogenización de procedimientos:

- Planificación, dirección de la gestión, organización y seguimiento de las políticas municipales en materia de servicios sociales.

N.º de Línea de Acción:
9

Nombre de la Línea de Acción
Convivencia y Mediación Comunitaria

Promoción de la convivencia ciudadana y mediación comunitaria en las zonas de las ciudades con situaciones de conflicto.

- Plan de convivencia ciudadana.
- Servicio de Mediación Comunitaria.
- Observatorio de derechos humanos.

N.º de Línea de Acción:
10

Nombre de la Línea de Acción
Promover la inserción laboral de personas con diversidad funcional.

Mejorar la cualificación profesional y la capacidad de inserción laboral de las personas en desempleo del municipio, conforme con los siguientes objetivos:

- Mejorar la capacidad de inserción laboral de las personas desempleadas con mayores dificultades, especialmente las personas en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión social con las que se trabaja desde los servicios sociales municipales.



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
10

Nombre del Área
SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

Programa Presupuestario
231.1

Nombre del Programa Presupuestario
Intervención Social

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
1	Servicios Sociales	1	Información y asesoramiento.
		2	Intervención familiar.
		3	Animación comunitaria.
2	Atención para la inclusión social de personas en riesgo	1	Ayudas a familias con necesidades y atención a la infancia.
		2	Programa de atención a personas indomiciliadas.
		3	Programa de alojamientos provisionales.
		4	Servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio.
3	Atención en domicilio a personas adultas y personas con diversidad funcional	1	Servicio de ayuda a domicilio.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	20.721.931,00	23.458.042,00	26.575.094,00
2	Presupuesto definitivo del año	24.551.884,78	26.271.314,01	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	21.421.519,76	23.981.359,80	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			14.226.816,49



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
10

Nombre del Área
SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

Programa Presupuestario
231.2

Nombre del Programa Presupuestario
Iniciativas Sociales

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
4	Prestaciones sociales a personas adultas y personas con diversidad funcional	1	Estancias Diurnas.
		2	Centro Ocupacional para personas con diversidad funcional.
		3	Ayudas técnicas y de accesibilidad a personas adultas y personas con diversidad funcional en su domicilio.
5	Planes y actuaciones sectoriales	1	Plan de Accesibilidad.
		2	Plan de Convivencia Ciudadana.
		3	Plan de Drogas.
6	Cooperación al desarrollo y voluntariado	1	Plan de Cooperación al Desarrollo.
		2	Apoyo a la cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria.
		3	Cooperación técnica y Programa de alto rendimiento en Centroamérica.
		4	Actuaciones de voluntariado.
7	Programas para personas adultas	1	Potenciar los Centros de Personas Adultas.
		2	Potenciar actuaciones de envejecimiento activo, en especial con nuevas tecnologías
		3	Potenciar la participación de las personas adultas.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	6.829.661,00	8.055.462,00	6.915.456,00
2	Presupuesto definitivo del año	7.422.921,14	8.609.542,37	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	5.377.929,25	6.162.482,91	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			4.221.831,75



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
10

Nombre del Área
SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

Programa Presupuestario
231.3

Nombre del Programa Presupuestario
Dirección del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
8	Coordinación de los diferentes programas y líneas de acción del Área	1	Planificación, dirección de la gestión, organización y seguimiento de las políticas municipales en materia de servicios sociales. Formación para el empleo de personas en riesgo de exclusión social y personas adultas y diversidad funcional.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	440.770,00	503.690,00	538.285,00
2	Presupuesto definitivo del año	460.770,00	650.690,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	407.930,47	494.838,59	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			306.373,47



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
10

Nombre del Área
SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

Programa Presupuestario
231.6

Nombre del Programa Presupuestario
Convivencia y Mediación Comunitaria

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
9	Convivencia y mediación comunitaria	1	Plan de convivencia ciudadana.
		2	Mediación Comunitaria.
		3	Observatorio de Derechos Humanos.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	396.700,00	377.460,00	369.200,00
2	Presupuesto definitivo del año	435.200,00	427.946,77	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	166.335,05	349.663,40	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			228.582,51



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**Código del Área
10Nombre del Área
SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIAPrograma Presupuestario
241.2Nombre del Programa Presupuestario
Formación para el empleo

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
10	Promover la inserción laboral de personas con especiales dificultades	1	Mejorar la capacidad de inserción de las personas en desempleo con mayores dificultades.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	1.109.144,00	983.348,00	1.111.729,00
2	Presupuesto definitivo del año	1.159.985,00	1.065.163,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	904.497,07	845.784,64	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			754.372,35


VARIACIONES EN LAS ACTUACIONES RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
FC.03

 Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

 Código del Área
10

 Nombre del Área
SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

LÍNEA DE ACCIÓN		Variación respecto al año anterior			
N.º	Nombre	Nueva	Se mantiene	Se potencia	Se reduce
1	Servicios sociales			X	
2	Atención para la inclusión social de personas en riesgo			X	
3	Atención en domicilio de personas adultas y personas con diversidad funcional.			X	
4	Prestaciones sociales a personas adultas y personas con diversidad funcional.			X	
5	Planes y actuaciones sectoriales			X	
6	Cooperación al desarrollo y voluntariado			X	
7	Programas para personas adultas			X	
8	Coordinación de los diferentes programas y líneas de acción del Área		X		
9	Convivencia y mediación comunitaria			X	
10	Promover la inserción laboral de personas con especiales dificultades		X		

MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área	Nombre del Área
11	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

El Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana tiene competencias en las siguientes materias:

- Políticas de Seguridad. Funciones atribuidas a la Policía Municipal.
- Servicios de Prevención y Salvamento. Intervención en la Extinción de Incendios.
- Protección y promoción de la Salubridad Pública
- Limpieza viaria y recogida de residuos urbanos

El Presupuesto del Área 11 recoge las previsiones del gasto que originarán estas políticas, agrupándose en los Programas presupuestarios tipificados en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

En dicha Orden, la Seguridad y Movilidad ciudadana se incluye en la Política de gasto 13 del área de Gasto 1 de Servicios Públicos Básicos con los siguientes Programas presupuestarios:

1302	Dirección del Área de Salud Pública y Seguridad
1321	Policía Municipal
1351	Protección Civil
1361	Prevención y Extinción de Incendios
1621	Servicio de Limpieza
1631	Limpieza Viaria
3111	Protección de la Salubridad Pública

130.2 Dirección del Área de Salud Pública y Seguridad

Contempla gastos de funcionamiento derivados del apoyo de la Dirección del Área y la Secretaría Ejecutiva a los Servicios del Área mediante el ejercicio de las actividades administrativas de planificación, coordinación, control, organización y gestión.

132.1 Policial Municipal

El Servicio de Policía Municipal tiene encomendada la Seguridad Ciudadana, siendo un servicio con un gran número de efectivos que debe disponer de los medios y recursos adecuados para garantizar su funcionamiento. Además de dotar de medios y recursos adecuados, el personal que integra dicho cuerpo debe estar formado, siendo la formación otro de los pilares que se tienen en cuenta en la elaboración de los presupuestos para este Servicio en 2023.



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área	Nombre del Área
11	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Dentro del capítulo de gastos corrientes se contempla una pequeña reducción con respecto a 2022, provocada por el hecho de que el Ayuntamiento adquirirá la red de comunicaciones tras la finalización del actual contrato en el mes de febrero de 2023 y se actualizará la misma, siendo un gasto contemplado en el capítulo de inversiones. Igualmente se han ajustado las partidas de reparación de maquinaria (al contar con una flota de vehículos más nueva) o suministro de vestuario (dado que recientemente se ha procedido a la actualización del vestuario de todo el personal). En lo que afecta a la formación y dado que no se habrá incorporación de nuevos agentes en 2023 se ha reducido la cantidad destinada al abono de dietas del personal que se formaba en la Academia de Ávila. Por el contrario, se ha incrementado la partida correspondiente a arrendamiento de material de transporte en tanto entrará en vigor un nuevo contrato de alquiler de vehículos, las partidas correspondientes a suministros eléctricos y de combustibles, así como la partida correspondiente a gastos de seguridad, en tanto está prevista la licitación de un nuevo contrato con nuevas condiciones para la vigilancia de los edificios municipales. Por lo que respecta a las inversiones, destaca la renovación de armamento a través de un contrato plurianual, contratación de un software de despacho matriz de comunicación que se adjudicaron en 2022 y cuya implementación continua durante 2023, elementos fundamentales para modernizar y digitalizar la gestión policial, la renovación de la red de comunicaciones, así como reformas en varias instalaciones, especialmente en el Distrito 2, renovación de motos y mobiliario.

135.1 Protección Civil

El Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil tiene dos divisiones, la operativa de intervención y la de prevención y protección civil. Cada una de ellas tiene su programa presupuestario.

La división operativa de intervención cuenta con la mayor parte del personal del Servicio. Es la que se encarga de la gestión de la resolución de todo tipo de emergencias, incendios, salvamentos, etc.

Dentro del programa de PC se seguirá trabajando en el mantenimiento de los Planes de Protección Civil, así como diferentes planes de prevención y guías de respuesta, manteniendo los presupuestos en la partida de gastos de funcionamiento.

Para las intervenciones en caso de emergencias de protección civil se cuenta con la colaboración de asociaciones de colaboradores, con las que existen convenios específicos dotados de una aportación económica por parte del Ayuntamiento, mediante subvención directa, aportaciones que se mantienen. Para el 2023 se ha contemplado el incremento de la dotación para la Asociación de Voluntarios de Protección Civil, dado el gran número de intervenciones en el que participan.



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área

11

Nombre del Área

SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

136.1 Prevención y Extinción de Incendios

El Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil tiene dos divisiones, la operativa de intervención y la de prevención y protección civil. Cada una de ellas tiene su programa presupuestario.

La división operativa de intervención cuenta con el la mayor parte del personal del Servicio. Es la que se encarga de la gestión de la resolución de todo tipo de emergencias, incendios, salvamentos, etc.

Dentro del programa de prevención y extinción de incendios se incrementan en un pequeño porcentaje los gastos de funcionamiento correspondientes a reajustes, de acuerdo a gastos realizados en 2022, destaca el incremento en reparaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje, ya que hasta la fecha el mantenimiento de ellos equipos de protección individual se incluían en el capítulo 6. Dentro del programa de inversiones la adquisición se incluyen la adquisición de dos vehículos autobomba, se contempla igualmente el sistema de comunicaciones, que hasta la fecha era asumido en el presupuesto de Policía, si bien es un servicio compartido, adquisición de equipos de protección individual y respiración autónoma, imprescindibles para que el personal trabaje en condiciones seguras, reposición de equipos de descarceración y rescate, material de rescate y de lucha contra incendios, así como la adaptación de contenedores para prácticas con fuego real en el campo del Rebollar.

162.3 Recogida de Residuos

El Servicio de Limpieza, servicio gestionado de manera directa por parte del Ayuntamiento, tiene su base presupuestaria en dos partidas, recogida de residuos y limpieza viaria. Al ser un servicio que cuenta con más de 400 personas contratadas y varias instalaciones y maquinaria de limpieza y recogida de residuos. En el capítulo de gastos corriente se han reajustado partidas y se produce un incremento bruto derivado del incremento en el arrendamiento de material de transporte para el alquiler de camiones de recogida, en tanto se están retrasando los suministros de las nuevas adquisiciones, el suministro de combustible y carburante derivado del incremento de precios, el suministro de vestuario, así como la renovación del contrato de limpieza de contenedores. Por el contrario, se ha reajustado a la baja la partida correspondiente a reparación de material de transporte. En el apartado de inversiones, se incluye una partida importante para la implementación de un sistema de gestión, ya contratado en 2022 y que permitirá la modernización de la gestión del servicio, mejoras en el taller, adquisición de 3 camiones recolectores de carga lateral y 1 de carga trasera, adquisición de 4 furgonetas con plataforma, sensores de llenado de contenedores, adquisición de contenedores de papel y elementos para el taller. La adquisición de vehículos responde a la necesidad de renovación de la flota existente, de acuerdo a un Plan que permita mantener una flota, con sustitución de los vehículos obsoletos.



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área

11

Nombre del Área

SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

163.1 Limpieza Viaria

El Servicio de Limpieza, servicio gestionado de manera directa por parte del Ayuntamiento, tiene su base presupuestaria en dos partidas, recogida de residuos y limpieza viaria. Es un servicio que en su conjunto cuenta con más de 400 personas contratadas, varias instalaciones y maquinaria de limpieza y recogida de residuos. En el capítulo de gastos corriente se han reajustado partidas y se produce un incremento bruto derivado de la necesidad de adquisición de vestuario, al adquirir material más resistente y de mejores características, adquisición de fundentes para el periodo invernal y la necesidad de contratar la limpieza de escombreras. Por el contrario, se han reducido la partida para alquiler de maquinaria o la reparación de material de transporte, por contar con una flota más nueva de vehículos. En el apartado de inversiones, destaca la adquisición de barredoras, dentro del plan de renovación de este tipo de maquinaria, por obsolescencia de parte de las existentes, así como la renovación de un furgón hidrolimpiador y taquillas para los vestuarios.

311.1 Protección de la Salubridad Pública

El Servicio de Salud Pública integra actuaciones en materia de Salubridad que incluyen actuaciones de restitución de legalidad, así como actuaciones relacionadas con tratamiento de plagas, control de colonias felinas, protección de animales, así como la elaboración de un Plan Estratégico de Promoción de Salud y un Plan de Salud. Para llevar a cabo estas actuaciones se requiere de un pequeño incremento en el capítulo 2 sobre el año anterior, mantenimiento de las ayudas a asolaciones que colaboran en la gestión de colonias felinas y el incremento en la partida de ayudas a asociaciones de autoayuda que contribuyen a la promoción de la Salud al haberse incrementado el número de solicitudes sobre otros años. Por lo que respecta al capítulo de inversiones destacan las obras de acondicionamiento del CMPA, la compra de un vehículo, por sustitución de otro obsoleto y adquisición de material de intervención veterinaria para el CMPA.

Para conseguir la óptima prestación de los servicios públicos, siguiendo los principios de eficacia y eficiencia se establecen líneas de actuación para cada uno de los programas presupuestarios.

Se establecen unas líneas de actuación con objeto de conseguir alcanzar el principal objetivo que es la óptima prestación de los servicios públicos siguiendo los principios de eficacia y eficiencia.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:

11

Nombre del Área:

SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

N.º de Línea de Acción:

1

Nombre de la Línea de Acción

Apoyo de la dirección del área y secretaría ejecutiva de a los servicios del área.

- Asesoramiento jurídico, económico y técnico a los Servicios del Área
- Tramitación administrativa de los expedientes de contratación (pliegos administrativos)
- Redacción de memorias y pliegos técnicos Dirección facultativa de las obras que se realizan en las edificaciones del Área.

N.º de Línea de Acción:

2

Nombre de la Línea de Acción

Mejora en el ejercicio de las funciones encomendadas a la policía municipal por la legislación vigente.

Prestar un servicio orientado a la satisfacción del ciudadano mediante un ejercicio eficaz y eficiente de las funciones atribuidas por la normativa vigente como Cuerpo y Fuerza de Seguridad colaborando en otros Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

N.º de Línea de Acción:

3

Nombre de la Línea de Acción

Proceso de modernización a través de la mejora continua, acciones formativas desde la academia de policía municipal en coordinación con el centro de formación de personal.

Formación profesional a quienes integran la Policía Municipal para ofrecer un Servicio de Calidad definiendo procedimientos y protocolos de actuación ágiles orientados a satisfacer a la ciudadanía ciudadano como receptor de la prestación del Servicio.

N.º de Línea de Acción:

4

Nombre de la Línea de Acción

Mejora de los canales de comunicación con la ciudadanía y con otras administraciones, organismos y entidades.

Proximidad a la ciudadanía ante el incremento de tareas y expectativas que demanda.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:

11

Nombre del Área:

SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

N.º de Línea de Acción:

5

Nombre de la Línea de Acción

Minoración del impacto derivado de riesgos de protección civil. Gestión de las emergencias.

Esta línea de acción se compone de dos objetivos evaluables:

1.- Disminución impacto por riesgos: Se evalúa el mayor número de asistencias técnicas realizadas por la división, que inciden directamente en la disminución del impacto de los riesgos, ya sean estos previsibles (dispositivos preventivos) o sobrevenidos de forma inesperada. Pasa de un valor de 217 asistencias en 2018 a 231 asistencias en 2019 (suma de preventivos coordinados y/o gestionados) e informes técnicos emitidos. En el año 2020 la cifra es de 136, estando la misma motivada por lo exiguo de la plantilla en la división de prevención y protección civil. En el año 2021 el total es de 71 preventivos e informes gestionados con personal de la división de forma directa, si bien el número de preventivos tramitados con las asociaciones colaboradoras en materia de protección civil es muy superior.

2.- Mejora de la eficacia en la intervención operativa: En este indicador se evalúa el número de alumnos que han podido asistir a formación en autoprotección, considerando que la misma genera un retorno inmediato y a futuro, generando una sociedad más consciente de la seguridad y una mejora en la cultura de la autoprotección, que finalmente redundará en la mejora de la eficacia en la intervención operativa. Pasa de un valor de 4378 alumnos en 2018 a 0 en 2019, manteniéndose en 0 en 2020. En el año 2021 se diseñó un procedimiento piloto para la recuperación paulatina de esta actividad y que dio comienzo en el curso escolar 2021-2022 (segundo trimestre de 2022) y que tendrá continuidad en el curso 2022-2023.

N.º de Línea de Acción:

6

Nombre de la Línea de Acción

Disminución de incendios en el entorno

Esta línea de acción utiliza un único indicador que es el número total de intervenciones urgentes. Existe la intención de creación de nuevas líneas de actuación y evaluación de indicadores, pero los mismos deben estar asociados a una mínima continuidad para que sean útiles a lo largo de varios años y puedan mostrar tendencias por lo que, en tanto no exista estabilidad y dotación de plantilla suficiente, resulta contraproducente empezar con este proyecto. Se añade el hecho de la no renovación del convenio de asistencia en emergencias en los municipios del alfoz, lo que condiciona el indicador actual para el próximo año, que deberá ser redefinido.

El número total de intervenciones urgentes en 2019 de 2261. En el año 2020 disminuyó hasta las 1863 estando una parte importante de este descenso asociada a la disminución de la actividad ordinaria motivada por la crisis sanitaria COVID 19. En el año 2021 el número total de intervenciones urgente ha sido 1628, siendo la reducción motivada por la ruptura del convenio de colaboración con la Diputación de Valladolid para la prestación de servicio en los municipios del alfoz de la capital. Esta prestación implicaba una media de alrededor de 400 intervenciones anuales.


LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA
FC.01

 Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:

11

Nombre del Área:

SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

N.º de Línea de Acción:

7

Nombre de la Línea de Acción

Comunicación y colaboración con la ciudadanía de Valladolid.

Se pretende conseguir la concienciación medioambiental de la ciudadanía a través de campañas de comunicación, se desarrollarán campañas en colaboración con ECOEMBES, y ECOVIDRIO, así como otras campañas sobre Puntos Limpios, recogida de papel/cartón, etc. para conseguir una mayor concienciación y unas ratios de reciclaje mayores, reduciendo los residuos que van al rechazo.

También se facilitará información y se pedirá la colaboración de la ciudadanía a través de las páginas webs municipales.

N.º de Línea de Acción:

8

Nombre de la Línea de Acción

Atención en los Puntos Limpios existentes

Mantenimiento de los horarios de apertura establecidos actualmente en estos centros de aportación de residuos, potenciando la utilización de los mismos.

N.º de Línea de Acción:

9

Nombre de la Línea de Acción

Cumplimiento de los objetivos marcados en la Ley 7/2022 de 8 de abril de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular.

Se intentará recuperar un mayor número de subproductos en origen mediante la instalación de nuevos contenedores para recogidas específicas (vidrio, papel, envases ligeros, ropa, aceite, pilas, etc.).

En la recogida de residuos se pretende mejorar la calidad de la fracción "orgánica" con el fin de obtener un compost de calidad y mejorar también la calidad de la fracción "resto" todo ello encaminado a que haya un menor rechazo de los residuos que se tratan en el CTR y cumplir los objetivos de recuperación establecidos para el año 2030 en la Ley 7/2022, de 8 de abril de Residuos y Suelos Contaminados para una economía circular, aplicando políticas encaminadas a la prevención, preparación para la reutilización, reciclado, otro tipo de valorización y eliminación.


LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA
FC.01

 Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:

11

Nombre del Área:

SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

N.º de Línea de Acción:

10

Nombre de la Línea de Acción

Cumplimiento de la ISO 9001:2015 y cumplimiento de la Carta de Servicios

Mantener los niveles de calidad de los servicios prestados al ciudadano mediante el mantenimiento del Sistema de Calidad, así como renovando la certificación de calidad del Servicio de Limpieza, y realizando el seguimiento y cumplimiento de los compromisos incluidos en la Carta de Servicios.

Durante el año 2017 se adaptó el sistema de gestión de calidad a la nueva norma ISO 9001:2015, en octubre de 2019 fue auditada conforme a la nueva norma, habiendo renovado la certificación del sistema de gestión de calidad. Se han seguido pasando las auditorías externas de seguimiento del sistema de calidad.

N.º de Línea de Acción:

11

Nombre de la Línea de Acción

Aportación del Servicio de Limpieza a la sostenibilidad de la ciudad

Todas las actuaciones del servicio de limpieza irán encaminadas a la mejora de la sostenibilidad de la ciudad, asegurando el cumplimiento de la legislación medioambiental vigente, y haciendo suyos los objetivos de desarrollo sostenible encaminando las acciones a la consecución de los objetivos 20/30. Se promoverán acciones para la disminución de la emisión de GEI con la incorporación de nuevos vehículos propulsados por GNC o eléctricos, ahorro de materias primas al mejorar la recogida selectiva y con campañas dirigidas a la reducción de generación de residuos, así como la compra verde.

N.º de Línea de Acción:

12

Nombre de la Línea de Acción

Programa de inspección sanitaria y de Procedimiento

Mejorar los plazos y la efectividad en la tramitación administrativa de los expedientes de restitución de la legalidad y mejorar efectividad en la realización de las inspecciones sanitarias del Servicio de Salud.

N.º de Línea de Acción:

13

Nombre de la Línea de Acción

Programa de prevención y control del consumo de alcohol a menores

Programa de actuación conjunta entre el Servicio de Salud y la Policía Municipal que realiza los controles en vía pública y establecimientos hosteleros. Los expedientes se tramitan desde el Servicio de Salud, con el objetivo de reducción de plazos en la tramitación de los expedientes.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área:

11

Nombre del Área:

SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

N.º de Línea de Acción:

14

Nombre de la Línea de Acción

Programa de Protección Animal

Se llevará a cabo una mejora de los recursos del Centro Canino municipal, a partir de la reforma de las instalaciones. Se consolidará el proyecto de colonias controladas de gatos asilvestrados, con aplicación del Plan de Salud Felina de Captura, Esterilización y Retorno. (C.E.R.) y La Aprobación del protocolo de colaboradores con el CMPA.

N.º de Línea de Acción:

15

Nombre de la Línea de Acción

Mantenimiento de las actuaciones por denuncia del programa de plagas urbanas

Ante el incremento del número de puntos de actuación y de denuncias, reforzar las actuaciones del programa se considera prioritario a fin de atender a nuevas realidades en relación con plagas, analizando especialmente el fenómeno de la paloma torcaz. Con el incremento de los recursos humanos se incrementarán las actuaciones del control de Plagas.

N.º de Línea de Acción:

16

Nombre de la Línea de Acción

Completar la adhesión al plan estratégico de promoción de salud y prevención, programación e implementación de los programas

Plan Estratégico de Promoción de Salud y Prevención, consolidar la Mesa Intersectorial en la que están representados todos los sectores que han de trabajar en los distintos programas y consolidación de los programas aprobados por la mesa y los grupos de trabajo, identificar los recursos con los que se puede contar y que elaboren las estrategias de implementación de los programas contemplados en el Plan Estratégico de Promoción de Salud y Prevención, en coordinación con otras áreas como Servicios Sociales y Movilidad.

N.º de Línea de Acción:

17

Nombre de la Línea de Acción

Diagnóstico de situación y elaboración de un plan de salud

Difusión y realización de las acciones que se planteen en el Plan de Salud.


OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FC.02

 Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

 Código del Área
11

 Nombre del Área
SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

 Programa Presupuestario
130.2

 Nombre del Programa Presupuestario
Dirección del área de Salud pública y Seguridad Ciudadana

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
1	Dirección de la gestión administrativa de los servicios del área en base a los principios de eficacia y eficiencia.	1	Consecuencia de la prestación óptima de los servicios del área con una gestión administrativa eficiente dirigida desde la dirección del área especialmente en materia de contratación y gestión presupuestaria.
		2	Apoyo a la concejalía en materia de planificación y asesoramiento jurídico, económico y técnico

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	372.176,00	448.527,00	546.006,00
2	Presupuesto definitivo del año	372.176,00	448.527,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	329.088,05	378.531,13	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			259.451,97

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FC.02

Nombre de la Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	
Código del Área 11	Nombre del Área ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Programa Presupuestario 132.1	Nombre del Programa Presupuestario Policía Municipal

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
2	Mejora en el ejercicio de las funciones encomendadas a la policía municipal por la legislación vigente.	1	Mejora de la seguridad ciudadana
		2	Aumento de la seguridad vial
3	Proceso de modernización a través de la mejora continua, acciones formativas desde la academia de policía municipal en coordinación con el centro de formación de personal	1	Acciones formativas y docentes
4	Mejora de los canales de comunicación con los ciudadanos y con otras administración, organismos y entidades	1	Cercanía y colaboración con ciudadanos y otras instituciones

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	24.620.635,00	25.699.221,00	24.605.581,00
2	Presupuesto definitivo del año	24.412.504,72	24.297.180,79	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	20.601.999,70	20.793.609,75	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			13.336.776,78



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área 11	Nombre del Área SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
------------------------------	---

Programa Presupuestario 135.1	Nombre del Programa Presupuestario Protección Civil
---	---

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
5	Minoración del impacto derivado de riesgos de protección civil. Gestión de las emergencias.	1	Disminución impacto por riesgos
		2	Mejora de la eficacia en la intervención operativa

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	99.550,00	92.988,00	90.463,00
2	Presupuesto definitivo del año	99.550,00	92.988,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	63.122,29	35.181,60	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			34.837,68

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área 11	Nombre del Área SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
------------------------------	---

Programa Presupuestario 136.1	Nombre del Programa Presupuestario Extinción de incendios y salvamento
---	--

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
6	Disminución de incendios en el entorno	1	Disminución de intervenciones urgentes

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	8.556.019,00	9.596.473,00	9.105.157,00
2	Presupuesto definitivo del año	8.534.738,13	9.497.468,91	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	7.382.703,37	8.128.443,78	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			5.158.888,01

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FC.02

 Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

 Código del Área
11

 Nombre del Área
SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

 Programa Presupuestario
162.1

 Nombre del Programa Presupuestario
Recogida de Residuos

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
7	Comunicación y colaboración con la ciudadanía de Valladolid.	1	Campañas de comunicación, recogida de enseres, papel y cartón y envases ligeros
		2	Nueva ordenanza de recogida de residuos y de limpieza viaria
		3	Estrategia de Residuos del Ayuntamiento de Valladolid
8	Atención en los puntos limpios existentes.	1	Durante 355 días al año, con una media de 7 h/día en los PPLL fijo y 2 PPLL móviles, así como en los nuevos minipuntos limpios.
		2	Gestión de 3.500 t de residuos y más de 160.000 visitas realizadas a los mismos.
		3	Mantenimiento de 3 minipuntos limpios e instalación de nuevos minipuntos.
9	Cumplimiento de los objetivos marcados en la Ley 7/2022 de 8 de abril de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular.	1	Recogida diaria de contenedores de fracción resto y 6 veces/semana contenedores de orgánica.
		2	Recogida selectiva de vidrio (1 contenedor por cada 400hab y 14kg/hab y año)
		3	Recogida selectiva de papel y cartón (1 contenedor por cada 245 hab y 24kg/hab y año)
		4	Recogida selectiva de aceite usado (1 contenedor por cada 1650 hab y 0.50 kg/hab y año)
		5	Recogida selectiva de envases ligeros (1 contenedor por cada 210hab y 14 kg/hab y año)

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área 11	Nombre del Área SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
------------------------------	---

Programa Presupuestario 162.1	Nombre del Programa Presupuestario Recogida de Residuos
---	---

9	Cumplimiento de los objetivos marcados en la Ley 7/2022 de 8 de abril de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular	6	Recogida selectiva de textil (1 contenedor por cada 2500hab y 10kg/hab y año) Este dato es estimado ya que se estima que en Valladolid hay instalados 120 contenedores de los que solamente 5 los controla el Ayuntamiento.
		7	Recogida selectiva de pilas (1 contenedor por cada 185 hab y 0,029 kg/hab y año)
10	Cumplimiento de la ISO 9001:2015 y cumplimiento de la Carta de Servicios	1	Mantenimiento de la certificación ISO 9001:2015
		2	Cumplimiento de los indicadores y carta de servicios

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 162.1		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	8.940.944,00	10.721.233,00	9.387.847,00
2	Presupuesto definitivo del año	12.624.112,97	13.167.522,32	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	9.852.541,90	10.515.430,60	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			6.461.337,50



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área 11	Nombre del Área SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
------------------------------	---

Programa Presupuestario 163.1	Nombre del Programa Presupuestario Limpieza viaria
---	--

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
10	Cumplimiento de la ISO 9001:2015 y cumplimiento de la Carta de Servicios	1	Mantenimiento de la certificación ISO 9001:2015
		2	Cumplimiento de los indicadores y carta de servicios
11	Aportación del Servicio de Limpieza a la sostenibilidad de la ciudad	1	Cumplimiento Legislación vigente
		2	Adquisición de vehículos nuevos menos contaminantes
		3	Reducción de los consumos de electricidad y agua.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 163.1		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	9.678.763,00	9.608.766,00	9.663.262,00
2	Presupuesto definitivo del año	9.595.940,82	8.775.250,22	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	7.746.909,15	7.620.693,68	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			5.460.270,71


OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FC.02

 Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

 Código del Área
11

 Nombre del Área
SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

 Programa Presupuestario
311.1

 Nombre del Programa Presupuestario
Protección de la Salubridad Pública

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
12	Programa de inspección sanitaria y de Procedimiento.	1	Minimizar los plazos en la tramitación administrativa de los expedientes de restitución de la legalidad
13	Programa de prevención y control del consumo de alcohol a menores en Valladolid	1	Reducción de plazos de tramitación de los expedientes de consumo de alcohol por menores
14	Programa de protección animal	1	Potenciar los sistemas de información a los ciudadanos en materia control sanitario, pérdida o robo de animales de compañía
		2	Consolidar el protocolo CER, (Captura, Esterilización y Retorno).
15	Refuerzo de las actuaciones del programa de plagas urbanas	1	Reforzar las actuaciones por denuncia del programa de zoonosis
		2	Actuación específica respecto de la paloma torcaz
16	Pilotar la consolidar de la mesa intersectorial, y los grupos de trabajo sectoriales, de la Estrategia de Protección de la Salud y Prevención	1	Potenciar el uso los recursos disponibles, que se puedan integrar en programas de actuación, con el objetivo de disminuir las enfermedades crónicas, y se incremente la calidad de vida de la población, (sobre todo de las personas mayores).
		2	Desarrollar los programas que se elaboren den los grupos de trabajo de la mesa intersectorial
17	Diagnóstico de situación y elaboración de un plan de salud	1	Valorar los determinantes de la salud de las distintas zonas de la ciudad y elaborar programas de actuación con otras áreas.


OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FC.02

 Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

 Código del Área
11

 Nombre del Área
SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	1.395.534,00	1.555.597,00	1.497.824,00
2	Presupuesto definitivo del año	1.945.534,00	1.608.969,58	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	1.570.895,36	1.349.388,66	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			731.587,15

VARIACIONES EN LAS ACTUACIONES RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

FC.03

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área
11

Nombre del Área
ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

LÍNEA DE ACCIÓN		Variación respecto al año anterior			
N.º	Nombre	Nueva	Se mantiene	Se potencia	Se reduce
1	Dirección de la gestión administrativa de los servicios del área en base a los principios de eficacia y eficiencia.		X		
2	Mejora en el ejercicio de las funciones encomendadas a la policía municipal por la legislación vigente.		X		
3	Proceso de modernización a través de la mejora continua, acciones formativas desde la academia de policía municipal en coordinación con el centro de formación de personal		X		
4	Mejora de los canales de comunicación con la ciudadanía y con otras administración, organismos y entidades		X		
5	Minoración del impacto derivado de riesgos de protección civil. Gestión de las emergencias.				Por falta de personal
6	Disminución de incendios en el entorno				De forma moderada
7	Comunicación y colaboración con la población de Valladolid			X	
8	Atención en los puntos limpios existentes			X	
9	Cumplimiento de los objetivos marcados en la Ley 7/2022 de 8 de abril de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular.			X	
10	Cumplimiento de la norma ISO 9001:2015 y cumplimiento de la Carta de Servicios		X		
11	Aportación del Servicio de Limpieza a la sostenibilidad de la ciudad			X	
12	Programa de inspecciones sanitarias y el de procedimiento		X		
13	Programa de prevención y control del consumo de alcohol a menores		X		



VARIACIONES EN LAS ACTUACIONES RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

FC.03

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**Código del Área
11Nombre del Área
ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

LÍNEA DE ACCIÓN		Variación respecto al año anterior			
N.º	Nombre	Nueva	Se mantiene	Se potencia	Se reduce
14	Programa de protección animal			X	
15	Programa de zoonosis y plagas urbanas			X	
16	Pilotar la consolidación de la mesa intersectorial, y los grupos de trabajo sectoriales			X	
17	Diagnóstico de situación y elaboración de un plan de salud			X	



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA**

La Fundación Municipal de Cultura es un Organismo Autónomo Municipal de carácter administrativo creado para gestionar los servicios de competencia de la Corporación relacionados con la promoción y el fomento de la Cultura y las Artes.

Según sus estatutos, la Fundación Municipal de Cultura es un instrumento de ejecución de las políticas públicas en materia de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, desarrollará actividades de programación, gestión, producción y difusión de todo tipo de actividades culturales en sus más diversas manifestaciones, como las artes escénicas, las artes plásticas, las artes audiovisuales, la música, la literatura, la cultura popular y las actividades creativas y socioculturales en general.

De manera que el objeto de la Fundación Municipal de Cultura podrá realizarse directamente gestionando infraestructuras y programas de titularidad municipal destinados a la actividad cultural, o bien, en colaboración con otras iniciativas públicas y privadas que redunden en el beneficio, fomento y crecimiento de la Cultura en Valladolid, mediante la convocatoria y concesión de ayudas, becas, subvenciones, premios y concursos de carácter cultural, suscribiendo los acuerdos y convenios de colaboración que se precise, o participando en redes y proyectos culturales de interés para el municipio de Valladolid, incluso de ámbito internacional.

El presupuesto de 2022 de la FMC renovada con fecha 1 de enero de 2019, contará con todos los programas que anteriormente contaban con personalidad jurídica propia como son el Teatro Calderón, SEMINCI, Museo Patio Herreriano, Museo de la Ciencia. A estos grandes programas culturales singulares se unieron en 2020 otra amplia relación de actividades y servicios culturales, entre los que destacamos el Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Valladolid, la Casa de Zorrilla, la Casa Revilla, el Laboratorio de las Artes de Valladolid, o la Red Municipal de Salas de Exposiciones, que en el presupuesto 2022 se consolidan, siendo frecuentes y múltiples las formas de colaboración con otras iniciativas públicas y privadas en proyectos culturales de Valladolid y la participación en proyectos europeos y de cooperación internacional, así como cualquier otra actividad que pudiera redundar en el beneficio, fomento y crecimiento de la Cultura de Valladolid.

Para ello la Fundación Municipal de Cultura cuenta con una serie de programas que abarcan todo el ámbito cultural en cualquiera de sus expresiones artísticas para el fomento de la creación y su divulgación a todos los ciudadanos/as y que son: Museos y Artes Plásticas y Promoción Cultural y Artes Escénicas.

Esta actividad global en el campo de la cultura persigue atender a la demanda de servicios culturales por parte de la ciudadanía y, así mismo, situar a Valladolid como un referente cultural en la región, remarcando su capitalidad de la Comunidad de Castilla y León, y también a nivel nacional e internacional como ciudad de destino cultural.

También la Fundación de Cultura asume el diseño y organización de los acontecimientos festivos de Valladolid, a través de su programa de Fiestas populares y Festejos, con el objetivo primordial de que la palabra fiesta quede unida a la idea de ciudad, fomentando para ello la realización de nuevas propuestas escénicas y musicales, que unan cada vez más la fiesta y la cultura.



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA**

La programación estable anual de la Fundación Municipal de Cultura responde a una serie de líneas generales de actuación:

1. Fomento de las Artes Plásticas a través de las exposiciones temporales que se realizan a lo largo de todo el año, en las distintas Salas Municipales de Exposiciones: Las Francesas, La Pasión, Teatro Calderón, San Benito, Casa Revilla, LAVA y Casa Zorrilla. Los contenidos de las exposiciones son diversos: pintura, escultura, fotografía, instalaciones, audiovisuales, literatura etc., así como otro tipo de exposiciones monográficas sobre temas de interés cultural general. Dentro de esta línea de actuación, se integra un proyecto singularizado: el **Museo de Arte Contemporáneo Español-Patio Herreriano, que mantiene** como cometido particular el promover el conocimiento y el acceso del público al arte contemporáneo en sus diversas manifestaciones, y favorecer la comunicación social de las artes plásticas, apoyando la creación artística en dicho ámbito, difundiendo el arte contemporáneo español, a la vez que promueve la creación actual en las artes plásticas. El MPH cuenta con una colección autónoma, gestionada mediante Convenio de comodato de fondos artísticos entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación Colección Arte Contemporáneo.

2. Fomento de las Artes Escénicas, a través de las programaciones anuales dedicadas específicamente al público infantil, a los espectáculos y autores/as más contemporáneos y a las artes de calle. En este último apartado, la Fundación organiza uno de los acontecimientos artísticos más importantes de la ciudad, como es el Festival Internacional de Teatro y Artes de Calle - T.A.C., de reconocido prestigio, tanto a nivel nacional como internacional, así como la temporada de artes escénicas del LAVA-Teatro en la Sala Concha Velasco, que recoge los nuevos proyectos artísticos de los profesionales locales y, también, nacionales e internacionales que son de interés general para la ciudad en el campo de las artes escénicas contemporáneas. Dentro de esta línea de actuación, se integra un proyecto singularizado: el **Teatro Calderón**, que persigue promover y fomentar el acercamiento de la sociedad a las Artes Escénicas, a través de una programación de temporada que cubre todas las especialidades escénicas clásicas y contemporáneas, incluyendo producciones propias y coproducciones, además de colaboraciones y espectáculos comerciales ajenos, tanto en su Sala Principal, como en la Sala Delibes y el Desván. El Teatro calderón es especialmente activo en la generación de nuevos públicos y profesionales, a través de proyectos como "la Nave" dirigido a chicos y chicas entre los 16 y los 26 años con inquietudes artísticas y la "la Nave Sénior", talleres dirigidos a personas mayores de 65 años con inquietudes artísticas interesadas en participar en este nuevo proyecto de desarrollo y creación.

3. Fomento de la Música en todas sus facetas, pero con una especial dedicación a la promoción de nuestros artistas locales y de nuestros jóvenes intérpretes. Para ello se han creado una serie de ciclos: Emplazados, el concurso Onda Rock, Ciclo de Jazz de Castilla y León e intervenciones de nuestros grupos en los conciertos festivos de San Pedro Regalado, Noche de San Juan, Feria y Fiestas de la Virgen de San Lorenzo, etc., y colaboraciones con entidades como Juventudes Musicales, Universidad de Valladolid, Valladolid, Amigos de la Zarzuela y otras muchas asociaciones y profesionales de la promoción musical. Otros programas, que cuentan con la general aprobación de la ciudadanía y de las personas especializadas en este ámbito, completan la oferta musical de la ciudad: Ciclo de Grandes Conciertos, Actividades musicales en verano, Valladolid vive la Música, Muestra Nacional de Música de Plectro, Jornadas Flamencas, Conciertos en Semana Santa, Conciertos de estrellas del pop y del rock al aire libre en los períodos festivos, etc., todos ellos con una programación de grupos y cantantes de un alto nivel artístico.

MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

4. Fomento de la Cultura científica. Para lo cual la FMC cuenta con un programa singularizado: el **Museo de la Ciencia** que se dedica a fomentar la cultura científica y tecnológica, favoreciendo la información, el estudio, la formación, la investigación y el interés del público por la ciencia y la tecnología en general. Para el cumplimiento de estos objetivos, el Museo programa exposiciones temporales de temática variada, siempre informativa y entretenidas, dirigidas a público de toda edad y formación previa, al tiempo que mantiene actualizadas diferentes salas permanentes dedicadas a aspectos básicos de la Ciencia, como las Matemáticas, la energía, etc. El Museo mantiene una programación amplia del Planetario, que completa sus proyecciones más tradicionales, con producciones propias que aprovechan la capacidad de proyección full dome, y un programa frecuente de presentaciones científicas en colaboración con las principales instituciones nacionales y locales en la materia.

5. Fomento de la cultura audiovisual. Para lo cual la FMC cuenta con un programa singularizado: el Festival Internacional de Cine de Valladolid, **SEMINCI**, cuyo equipo tiene como finalidad fundamental organizar anualmente el certamen cinematográfico, alcanzando en 2021 su 66 edición, con un nivel de prestigio y calidad reconocido ampliamente en toda España y fuera de nuestras fronteras. De modo paralelo va incrementando la realización de actividades complementarias a lo largo del año, de la mano de colaboraciones con otros programas municipales como la Valladolid Film Office o Valladolid City of Film, y Concejalías como Participación Ciudadana. Igualmente son numerosas las colaboraciones con entidades privadas, asociativas, bien culturales o bien vecinales, en el objetivo de hacer de Valladolid, una ciudad de cine todo el año.

6. Organización y gestión de las grandes fiestas locales. La FMC cuenta con un equipo de personas y recursos técnicos y económicos para gestionar buena parte de las principales festividades locales (Feria y Fiestas de la Virgen de San Lorenzo –septiembre-, Feria de San Pedro Regalado –mayo-, Navidades y Carnaval), bien directamente bien en colaboración y coordinando a los diferentes servicios municipales implicados, y al conjunto de entidades privadas vecinales o culturales que participan en ellas.

LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA**

N.º de Línea de Acción:	Nombre de la Línea de Acción
1	Fomento de las artes plásticas
<p>Se mantiene la programación de exposiciones de alto interés artístico y cultural en tres Salas Municipales de Exposiciones y en el Museo Patio Herreriano, este último centrado en la producción plástica contemporánea, de la mano de su colección permanente y sus exposiciones temporales.</p> <p>La actividad puramente expositiva se complementa con organización de talleres infantiles y familiares para el acercamiento de la población infantil a las artes plásticas y visitas guiadas abiertas a todos los públicos.</p> <p>Se reeditarán las convocatorias anuales para artistas locales y las colaboraciones con otras entidades públicas y privadas en este campo.</p> <p>Paralelamente a estas actividades y programas, se mantiene la gestión de dos centros que aúnan un contenido de colección permanente, con una función divulgativa de un sector concreto (Casa-Museo José Zorrilla, vinculado a la vida y obra del autor, y a la difusión de la literatura y el idioma español en general; y Casa-Museo Colón, vinculado a la vida y obra del inmortal descubridor y navegante, y a nuestros vínculos con el continente americano).</p>	

N.º de Línea de Acción:	Nombre de la Línea de Acción
2	Fomento de las artes escénicas
<p>Se mantiene una programación estable para público general en todas las disciplinas escénicas (teatro, lírica, danza, ballet, artes de calle ...) en los diferentes centros de producción y exhibición de la FMC (Calderón y LAVA) y en el marco del Festival TAC.</p> <p>Esta programación se complementa con programas específicos para familias (Programa infantil), o para colectivos concretos (artes escénicas contemporáneas), jóvenes (La Nave) y personas adultas (La Nave sénior).</p>	

N.º de Línea de Acción:	Nombre de la Línea de Acción
3	Fomento de la música
<p>Se mantiene una programación variada y a lo largo de todo el año con conciertos en los que tienen especial protagonismo sus intérpretes y grupos jóvenes locales: Emplazados, Onda Rock, Juventudes Musicales y conciertos en recintos al aire libre en períodos festivos.</p> <p>Ello se complementa con programación de grupos y artistas tanto locales como nacionales e internacionales en programaciones como Noches en San Benito, Jornadas Flamencas, Ciclo de Jazz, Muestra Nacional de Música de Plectro, Conciertos en la Plaza Mayor y en otras celebraciones festivas.</p> <p>Se complementa todo ello con colaboraciones con otras entidades: Juventudes Musicales, Universidad, Valladolid, Veral, Feria del Disco, etc., y con empresas promotoras para el impulso de conciertos en recintos cerrados, fundamentalmente en la Sala Blanca del LAVA.</p>	


LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA
FC.01

 Nombre de la Entidad: **FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA**

N.º de Línea de Acción:

4

Nombre de la Línea de Acción

Fomento de la Cultura científica

Desde el Museo de la Ciencia, y en colaboración con instituciones nacionales y locales, se mantiene un programa anual que persigue favorecer la información, el estudio, la formación, la investigación y el interés del público por la ciencia y la tecnología en general, mediante actividades expositivas (exposición permanente, exposiciones temporales, sesiones de planetario) y educativas (talleres educativos, presentaciones, conferencias, etc.).

N.º de Línea de Acción:

5

Nombre de la Línea de Acción

Fomento de la Cultura Audiovisual

Organización anual del certamen cinematográfico "Semana internacional de cine de Valladolid", así como las actividades paralelas y complementarias, directamente o en colaboración con otras entidades municipales que hacen de Valladolid, una ciudad de cine todo el año.

N.º de Línea de Acción:

6

Nombre de la Línea de Acción

Organización y gestión de las fiestas locales

Programación, gestión y coordinación de los acontecimientos festivos de la ciudad: Navidades, Carnaval, San Pedro Regalado, Noche de San Juan, Feria y Fiestas de la Virgen de San Lorenzo y Navidad, y colaboración con otros eventos festivos de gran repercusión local: como la Semana Santa o la Noche de San Juan.

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA**

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
1	Fomento de las Artes Plásticas	1	Mantenimiento del número de visitas guiadas y talleres en todos los centros expositivos.
		2	Incremento de colaboraciones con entidades y colaboraciones culturales en el Museo Patio Herreriano.
		3	Mantenimiento de la oferta de espectáculos para la infancia y la juventud. Sala Concha Velasco y Sala Miguel Delibes.
2	Fomento de las Artes Escénicas	1	Nuevas ediciones de La Nave Junior y Sénior.
		2	Mantenimiento de colaboraciones con grupos musicales locales.
3	Fomento de la Música	1	Mantenimiento de primer nivel de conciertos nacionales.
		2	Renovación de exposiciones temporales.
4	Fomento de la Cultura Científica	1	Ampliación de proyectos de colaboración con entidades locales y nacionales.
		2	Desarrollo de una edición especial de SEMINCI con motivo del 65 aniversario.
5	Fomento de la Cultura Audiovisual	1	Ampliación de actividades de promoción audiovisual a barrios.
		2	Consolidación de la colaboración con entidades culturales y asociaciones.
6	Organización y gestión de las Fiestas Locales	1	Mantenimiento del primer nivel en conciertos internacionales.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2019	2020	2021
1	Presupuesto inicial del año	16.202.584,00	16.681.604,00	16.791.964,00
2	Presupuesto definitivo del año	18.829.751,00	18.217.404,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	16.563.658,00	12.402.569,00	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			6.716.247,00



VARIACIONES EN LAS ACTUACIONES RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

FC.03

Nombre de la Entidad: FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

LÍNEA DE ACCIÓN		Variación respecto al año anterior			
N.º	Nombre	Nueva	Se mantiene	Se potencia	Se reduce
1	Fomento de las Artes Plásticas			X	
2	Fomento de las Artes Escénicas			X	
3	Fomento de la Música		X		
4	Fomento de la Cultura científica		X		
5	Fomento de la Cultura Audiovisual		X		
6	Organización y gestión de las Fiestas Locales			X	

MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES**

La Fundación Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid es un Organismo Autónomo Local cuyas finalidades, recogidas en sus Estatutos, aprobados por acuerdo plenario de fecha 3 abril de 2012, son la promoción y el fomento de deporte, en Valladolid, en sus diferentes manifestaciones, gestionando y administrando la infraestructura deportiva de titularidad municipal.

Dicho Organismo Autónomo representa un papel clave en el desarrollo del "deporte local", desde su fundación, abarcando y gestionando casi todas las manifestaciones del "hecho deportivo" que se realizan en la ciudad de Valladolid.

Nuestra ciudad puede ser considerada un referente "en materia deportiva" a nivel nacional, existiendo estudios que avalan esta afirmación. Múltiples factores coadyuvan a ello, pero fundamentalmente:

- Existencia de deporte del más alto nivel nacional en diferentes modalidades deportivas.
- Sede de organización de las más variadas actividades deportivas de nivel nacional e internacional.
- Existencia de equipos de dirigentes deportivos comprometidos con esa realidad.
- Existencia de una red de asociacionismo deportivo importante y consolidada.
- Existencia de instalaciones para la práctica del deporte en un buen número de emplazamientos urbanos, con un alto índice de ocupación.

La financiación de la Fundación Municipal de Deportes se realiza, básicamente, por dos vías:

- Las transferencias, tanto corrientes como de capital, que realiza anualmente el Ayuntamiento de Valladolid.
- Los importes de los precios públicos que anualmente recauda el Organismo Autónomo, tanto por la utilización de la infraestructura deportiva que gestiona, como por la inscripción en los diferentes programas deportivos que organiza para toda la ciudadanía. Los referidos precios públicos se encuentran regulados en la Ordenanza correspondiente, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 8 de febrero de 2005 (B.O.P. de 16 de marzo) y anualmente se procede a la revisión de las tarifas.

La crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que obligó a cerrar las instalaciones deportivas y suspender todas las actividades deportivas programadas, ha supuesto, a efectos presupuestarios desde el año 2020, el desplome de los ingresos propios de este Organismo Autónomo, no sólo los que hubieran podido devengarse durante la vigencia del estado de alarma sino también los asociados a la vuelta a la normalidad de la actividad deportiva, que se fue realizando con muchas restricciones y condicionantes y con la incertidumbre que generó de cara al futuro en el ámbito deportivo.



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES**

Se ha producido, pues, una disminución que sigue corrigiéndose, de las prácticas deportivas ciudadanas que en el segundo semestre de 2022 tienden a la normalidad y a la recuperación de los niveles de 2019.

OBJETIVOS:

Los objetivos que pretende alcanzar la Fundación Municipal de Deportes, instrumentados numéricamente en el Proyecto de Presupuesto para 2023, son los siguientes:

- Consolidar las prácticas deportivas entre la ciudadanía vallisoletana, haciendo hincapié en la práctica del deporte como hábito saludable y como facilitador de la calidad de vida de la población, a través de una mejora de la salud psicofísica de la población. Los programas que la Fundación Municipal de Deportes organiza van dirigidos a toda la población (personas adultas, infancia, tercera edad) y abarcan la práctica totalidad de las modalidades deportivas existentes, así como la actividad lúdico-recreativa, con la decidida pretensión de una vuelta a la normalidad a pesar de las dificultades habidas fundamentalmente en 2020 y 2021 como consecuencia de la crisis sanitaria del Covid 19.
- Impulso al Deporte en Edad Escolar a través de los Juegos Escolares u otras competiciones y/o de la promoción y el aprendizaje de diferentes deportes en su versión competitiva y recreativa, estableciendo modalidades deportivas para todos los gustos.
- Reformas y mejoras de los equipamientos deportivos de la ciudad con estándares de calidad adecuados.
- Apoyo al asociacionismo deportivo:
- Puesta a disposición de las diferentes entidades deportivas locales (clubes y federaciones deportivas) de la infraestructura necesaria para el desarrollo de sus actividades, llegando incluso, previo estudio y análisis de la situación, en cada caso, a la cesión de la gestión de equipamientos deportivos.
- Ayuda económica, a través de las líneas de subvención y/o convenios que se integran en el Proyecto de Presupuesto, a dichas entidades para permitir a las mismas un mayor y mejor cumplimiento de sus objetivos, en la creencia que el entramado deportivo es fundamental para el desarrollo del deporte.

NOTA: Las ayudas económicas que el Ayuntamiento de Valladolid realiza a los diferentes clubes locales que participan en competiciones nacionales, no se instrumenta a través del Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes sino a través del Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid. (Área de Participación Ciudadana y Deportes).

- Organización de eventos, competiciones y acontecimientos deportivos de especial relevancia, en diferentes modalidades deportivas a fin de promocionar todas las modalidades deportivas y convertir a Valladolid en destino de turismo deportivo.
- Vincular el deporte al desarrollo social y económico de la ciudad. Ahora más que nunca la ciudad necesita del deporte para retomar su ritmo económico y social.

LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES**

N.º de Línea de Acción:

1

Nombre de la Línea de Acción

Apoyo al asociacionismo deportivo

A través de convenios, subvenciones y cesión de uso de instalaciones, se pretende impulsar el asociacionismo deportivo, así como apoyar la mejora continua y la consolidación del asociacionismo existente. Así mismo, se pretende impulsar la realización de las actividades de dichas entidades.

N.º de Línea de Acción:

2

Nombre de la Línea de Acción

Organización de eventos, competiciones y acontecimientos deportivos de especial relevancia, en diferentes modalidades deportivas

Se pretende organizar eventos deportivos de diferentes modalidades, de carácter local, autonómico, nacional e internacional con el triple objetivo de promocionar las prácticas deportivas entre la población, fortalecer las estructuras asociativas deportivas locales y lograr posicionar a la ciudad en el turismo deportivo atrayendo visitas de deportistas y público espectador.

Igualmente, se pretende organizar eventos con participación popular.

N.º de Línea de Acción:

3

Nombre de la Línea de Acción

Consolidación de la oferta deportiva para toda la población.

Se pretende consolidar, en los niveles prepandemia, la práctica deportiva entre la población vallisoletana, en la creencia de que esta acción mejorará su calidad de vida (infancia, juventud y personas adultas).

Se pretende, igualmente, el mantenimiento de los programas deportivos ofertados a la población y la búsqueda de alternativas dadas las demandas ciudadanas cambiantes.

Se desea, de manera especial, promocionar el deporte entre la población femenina.

N.º de Línea de Acción:

4

Nombre de la Línea de Acción

Impulso de deporte en edad escolar

Se pretende consolidar la práctica del deporte como hábito saludable en la totalidad de los centros educativos, a través de los Juegos Escolares u otras competiciones y/o de la promoción y el conocimiento de diferentes deportes en su versión competitiva y recreativa, buscando alternativas para la práctica de la actividad deportiva adaptándose a las demandas de los escolares y a la realidad de nuevos espacios en la ciudad para la práctica del deporte.


LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA
FC.01

 Nombre de la Entidad: **FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES**

N.º de Línea de Acción:	Nombre de la Línea de Acción
5	Adecuada gestión económica y social de la infraestructura deportiva municipal
<p>Se pretende consolidar la ocupación de los equipamientos deportivos.</p> <p>Se busca la generación de ingresos que faciliten la labor de la propia Fundación Municipal de Deportes en todas las líneas de acción planteadas buscando una progresiva "vuelta a la normalidad" tras la crisis sanitaria del Covid-19. Estos ingresos se generarán principalmente, a partir de los precios públicos abonados por las personas usuarias y por otros ingresos de explotación.</p>	

N.º de Línea de Acción:	Nombre de la Línea de Acción
6	Reformas y mejoras de la infraestructura deportiva disponible.
<p>El objetivo principal es el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura existente para seguir prestando un servicio de calidad.</p> <p>Se llevarán a cabo mejoras, remodelaciones y actualizaciones de la infraestructura deportiva gestionada por la propia fundación o por clubes gestores.</p> <p>Se establecerá un calendario de mejoras y rehabilitación de infraestructuras.</p> <p>Se incrementarán las posibilidades de practicar deporte en instalaciones abiertas, al aire libre y gratuito.</p>	

N.º de Línea de Acción:	Nombre de la Línea de Acción
7	Vincular el deporte al desarrollo social y económico de la ciudad
<p>Establecer convenios y acuerdos de colaboración con diferentes sectores de la sociedad vallisoletana, con el fin de generar sinergias en los ámbitos de la economía y el empleo, de la salud, de la solidaridad etc.</p>	


OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FC.02

 Nombre de la Entidad: **FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES**

 Programa Presupuestario
341.2

 Nombre del Programa Presupuestario
Eventos y Asociacionismo deportivo

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
1	Apoyo al asociacionismo deportivo	1	Subvenciones en concurrencia competitiva, a entidades deportivas para el apoyo a la realización de la actividad deportiva.
		2	Cesión de instalaciones deportivas específicas a determinadas entidades deportivas locales para su aprovechamiento, dinamización y gestión.
		3	Apoyo a diferentes organizaciones para albergar en el conjunto de la ciudad, diferentes eventos y competiciones.
2	Organización de eventos, competiciones y acontecimientos deportivos de especial relevancia, en diferentes modalidades deportivas	1	Organización de Campeonatos Locales, Autonómicos, Nacionales e Internacionales de diferentes modalidades deportivas, en especial de categorías inferiores.
		2	Organización de eventos populares donde prime la participación ciudadana.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	906.900,00	860.900,00	888.300,00
2	Presupuesto definitivo del año	1.016.900,00	862.700,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	565.072,74	786.068,30	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			413.306,22

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES**

Programa Presupuestario
341.3

Nombre del Programa Presupuestario
Actividades deportivas

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
3	Consolidación y mantenimiento de la oferta deportiva para toda la población	1	Consolidación de las acciones y programas deportivos, organizados por la Fundación Municipal de Deportes o en colaboración con diferentes entidades.
		2	Consolidación y mantenimiento de los programas acuáticos que organiza la FMD. en sus diferentes instalaciones.
		3	Promoción de la práctica deportiva y de la actividad física entre el conjunto de la población, buscando nuevos equipamientos y programas para adaptarse a las demandas.
4	Impulso al Deporte en edad escolar	1	Acercar la práctica del deporte como hábito saludable a la totalidad de los centros educativos, a través de los Juegos Escolares y otras competiciones, así como la promoción y el conocimiento de diferentes deportes en su versión competitiva y recreativa.
		2	Impulso de la Campaña Blanca, del Día Verde y de la Campaña Tiempo de Verano.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	3.546.000,00	3.495.900,00	3.523.550
2	Presupuesto definitivo del año	3.376.000,00	3.115.550,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	2.065.361,03	1.976.765,41	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			1.777.962,61


OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FC.02

 Nombre de la Entidad: **FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES**

 Programa Presupuestario
342.1

 Nombre del Programa Presupuestario
Gestión de instalaciones

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
5	Adecuada gestión social y económica de la infraestructura deportiva	1	Conseguir una ocupación de las instalaciones del 80% recuperando los niveles de 2019
		2	Generación de ingresos a partir de las aportaciones de personas usuarias de las diferentes instalaciones.
		3	Análisis riguroso de los gastos de mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones deportivas.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	4.553.250,00	4.541.500,00	4.635.050,00
2	Presupuesto definitivo del año	4.353.250,00	4.688.475,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	3.767.805,92	4.055.648,96	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			2.447.214,38



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FC.02
--	--------------

Nombre de la Entidad: FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES
--

Programa Presupuestario 342.2	Nombre del Programa Presupuestario Incremento y mejora de los equipamientos deportivos
---	--

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
6	Reformas y mejoras de la infraestructura deportiva disponible	1	Mantenimiento preventivo y correctivo de toda la infraestructura disponible.
		2	Habilitación de instalaciones para la práctica deportiva, abiertas y al aire libre
		3	Plan de actualización de los campos de fútbol municipales
		4	Remodelación de sistemas de climatización y ventilación de piscinas climatizadas.
		5	Remodelaciones y actualizaciones de otras instalaciones deportivas
7	Vincular el deporte al desarrollo social y económico de la ciudad	1	Aumentar la colaboración con otras instituciones y particulares con el objetivo de generar sinergias y economías de escala.

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	3.069.300,00	4.850.850,00	4.931.100,00
2	Presupuesto definitivo del año	5.379.722,30	6.937.873,36	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	3.487.391,58	4.708.092,45	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			2.343.153,54

VARIACIONES EN LAS ACTUACIONES RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
FC.03

 Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

LÍNEA DE ACCIÓN		Variación respecto al año anterior			
N.º	Nombre (mismo de la ficha FC.01)	Nueva	Se mantiene	Se potencia	Se reduce
1	Apoyo al asociacionismo deportivo.			X	
2	Organización de eventos, competiciones y acontecimientos deportivos de especial relevancia, en diferentes modalidades deportivas			X	
3	Consolidación y mantenimiento de la oferta deportiva para toda la población		X		
4	Impulso al Deporte en edad escolar			X	
5	Adecuada gestión social y económica de la infraestructura deportiva gestionada			X	
6	Reformas y mejoras de la infraestructura deportiva disponible			X	
7	Vincular el deporte al desarrollo social y económico de la ciudad		X		



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID AUVASA**

AUVASA es la Sociedad Municipal cuyo objeto es el servicio de transporte de la población viajera de la Ciudad.

El objetivo final perseguido es el mantenimiento y la mejora del servicio que se presta a la ciudadanía.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID S.A.**

N.º de Línea de Acción:

1

Nombre de la Línea de Acción

Mantenimiento y mejora de la calidad del servicio de autobús

Prestar en el día a día un servicio cada vez más eficaz, accesible y de calidad e incrementar el uso del transporte urbano.

N.º de Línea de Acción:

2

Nombre de la Línea de Acción

Gestión del Aparcamiento de titularidad municipal de la Plaza Mayor

Gestión, mejora y adecuación de los sistemas e instalaciones del Aparcamiento de la Plaza Mayor.

N.º de Línea de Acción:

3

Nombre de la Línea de Acción

Prestación de servicios de movilidad ciclista

Ampliación de instalaciones y equipamiento para los sistemas de bicicleta pública y aparcamientos seguros de bicicletas

OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID S.A.**

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
1	Mantenimiento y mejora de la calidad del servicio de transporte en autobús	1	Prestar en el día a día un servicio más eficaz, accesible y de calidad.
		2	Incentivar el uso del transporte colectivo, mejorar la red de líneas, e incrementar la población viajera.
2	Gestión del Aparcamiento de titularidad municipal de la Plaza Mayor	1	Dotar al aparcamiento de nuevas tecnologías de acceso y realizar actuaciones de mantenimiento correctivo de la infraestructura
		2	Ajustar la comercialización a las posibilidades de demanda.
3	Prestación de servicios de movilidad ciclista	1	Localización y preparación de las instalaciones de las estaciones de alquiler de bicicletas
		2	Adquisición de bicicletas de alquiler adaptada y de puntos de carga eléctrica de bicicletas.
		3	Ampliación de la red de aparcamientos seguros para bicicletas

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	31.317.000,00	33.353.300,00	61.829.121,81
2	Presupuesto definitivo del año	31.365.714,56	34.778.434,33	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	31.365.714,56	34.778.434,33	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			---

VARIACIONES EN LAS ACTUACIONES RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

FC.03

Nombre de la Entidad: **AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID S.A.**

LÍNEA DE ACCIÓN		Variación respecto al año anterior			
N.º	Nombre	Nueva	Se mantiene	Se potencia	Se reduce
1	Mantenimiento y mejora de la calidad del servicio, incrementando el uso del transporte urbano			X	
2	Mantenimiento y mejora de las instalaciones del Aparcamiento de la Plaza Mayor	X			
3	Mantenimiento y mejora de los servicios de movilidad ciclista	X			



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área	Nombre del Área NECROPOLIS DE VALLADOLID S.A. NEVASA
-----------------	--

Bajo la denominación de "Necrópolis Valladolid, S.A." en abreviatura "NEVASA" la Sociedad Municipal, en forma de Sociedad Anónima, cuyo capital pertenece íntegramente al Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, presta los servicios funerarios en régimen de libre concurrencia según la normativa aplicable y los servicios de cementerios del Ayuntamiento de Valladolid.

Los servicios funerarios comprenden todas las actuaciones desde que se produce el fallecimiento de una persona hasta su inhumación o cremación, y concretamente las siguientes prestaciones:

- a) Prácticas higiénicas en el cadáver.
- b) Información y apoyo en la tramitación administrativa preceptiva.
- c) Suministro de féretros, arcas y urnas funerarias.
- d) Colocación en el féretro y transporte hasta el lugar de inhumación o cremación, en vehículo de transporte funerario autorizado.
- e) Tanatopraxia, tanatoestética y prácticas sanitarias obligatorias.
- f) Amortajamiento de cadáveres y provisión de hábitos y vestimenta.
- g) Servicio de velatorio y depósito de cadáveres.
- h) Organización del acto social del entierro.
- i) Suministro de flores, coronas y coches para coronas.
- j) Alquiler de vehículos de acompañamiento.
- k) Transporte de cadáveres y restos dentro y fuera del término municipal de Valladolid incluyendo el extranjero.
- l) Servicio de túmulos, cámaras mortuorias y catafalcos, así como el ornato fúnebre en los domicilios donde haya ocurrido el óbito.
- m) Servicios ordenados por la autoridad judicial competente.
- n) Suministro de lápidas, así como la realización de inscripciones y grabados, y su instalación en la correspondiente unidad de enterramiento.
- ñ) Organización de ceremonias y actos según usos y costumbres sociales y religiosas.
- o) Otros servicios complementarios propios del servicio funerario.
- p) Los Servicios de Restauración y Catering dentro de las Instalaciones.

Los servicios de los cementerios, comprende los siguientes contenidos:

- a) La administración de los cementerios municipales y el cuidado de su orden y policía, sin perjuicio de las funciones de vigilancia que tengan encomendadas al respecto la Policía Municipal.
- b) La inhumación, exhumación, traslado o incineración de cadáveres y la reducción de restos.
- c) Las obras de construcción, ampliación, renovación y conservación de unidades de enterramiento de todas clases.

MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área

Nombre del Área

NECROPOLIS DE VALLADOLID S.A. NEVASA

- d) La realización de las obras, servicios y trabajos necesarios para la conservación, ornato y limpieza de los cementerios y, en particular, de sus elementos urbanísticos, jardinería, edificios e instalaciones, así como para el funcionamiento de estas.
- e) El trámite necesario para la adjudicación de las concesiones sobre unidades de enterramiento, así como la expedición y entrega del correspondiente título de derechos funerario.

Desde septiembre de 2021, Nevasa viene prestando estos servicios con capital 100% Municipal, suponiendo la consolidación de una nueva forma de gestión de los servicios sin incidencias reseñables.

Se cumplen los objetivos en cuanto a la calidad de los servicios prestados, así lo refleja el sistema de gestión de la calidad implantado de acuerdo a la norma UNE-EN ISO 9001:2015, en todos los centros de trabajo (Cementerios de Las Contiendas, El Carmen y Puente Duero, así como los servicios funerarios).

En el año 2023, Nevasa dirigirá sus acciones a:

- Seguir trabajando en la mejora de la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.
- La intensificación del desarrollo de las inversiones previstas.
- Posicionarse como líderes del mercado de innovación, inversiones y calidad.
- Mantenimiento del número de servicios funerarios.
- Búsqueda alternativa de ingresos.
- Fomentar los servicios funerarios de carácter social.


LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA
FC.01

Nombre de la Entidad: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	
Código del Área:	Nombre del Área: NECROPOLIS DE VALLADOLID S.A. NEVASA
N.º de Línea de Acción: 1	Nombre de la Línea de Acción Potenciación del Cementerio vs Incineraciones
<p>Ante el evidente crecimiento de la incineración, Nevasa se plantea el mantenimiento del nivel de actividad de los cementerios como destino final, mediante la ampliación y mejora de sus instalaciones, así como la búsqueda de posibilidad de nueva oferta de productos o servicios.</p>	
N.º de Línea de Acción: 2	Nombre de la Línea de Acción Mantenimiento de cuota de mercado en Servicios Funerarios
<p>Se pretende consolidar el incremento de cuota obtenido como consecuencia del COVID19 y los asuntos judiciales acaecidos en otras empresas del sector de los servicios funerarios en Valladolid.</p>	
N.º de Línea de Acción: 3	Nombre de la Línea de Acción Búsqueda de alternativas de ingresos
<p>De cara a mantener los ingresos de la Sociedad ante la tendencia del mercado hacia la incineración.</p>	
N.º de Línea de Acción: 4	Nombre de la Línea de Acción Fomento de los Servicios Funerarios de carácter social
<p>A través de estos servicios gratuitos o de coste reducido, damos cobertura a la ciudadanía con especiales necesidades económicas.</p>	
N.º de Línea de Acción: 5	Nombre de la Línea de Acción Comunicación de NEVASA en redes sociales
<p>Las redes sociales y buscadores de internet son un canal de comunicación de los servicios y actividades de Nevasa, para personas usuarias que cada vez más manejan estos medios.</p>	



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área

Nombre del Área

NECROPOLIS DE VALLADOLID S.A. NEVASA

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
1	Potenciación del Cementerio vs Incineraciones	1	Mejora de las instalaciones. Nuevas ofertas de productos y Servicios.
		2	Mejora del diseño y potenciación del ajardinamiento de la nueva fase de ampliación del Cementerio de Las Contiendas.
		3	Creación de un Jardín del reposo, para acoger las cenizas que no se depositan en unidades de enterramiento, y que habitualmente salen fuera del cementerio.
2	Mantenimiento de cuota de mercado en Servicios Funerarios	1	Mantener las relaciones con las compañías de seguros de deceso como importantes intermediarios del servicio funerario.
		2	Mejora de instalaciones del tanatorio, oficina de atención al público y cafetería.
3	Búsqueda de alternativas de ingresos	1	Potenciar las ventas de unidades de enterramiento como los columbarios singulares.
		2	Fomentar la ampliación de las concesiones temporales de cinco años.
4	Fomento de los Servicios Funerarios de carácter social	1	Publicación de esta oferta de servicios para mayor conocimiento de la ciudadanía.
5	Incrementar la comunicación de NEVASA en redes sociales	1	Potenciar la comunicación de la imagen de Nevasa.



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área

Nombre del Área

NECROPOLIS DE VALLADOLID S.A. NEVASA

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	4.002.036,00	5.100.000,00	4.825.806,00
2	Presupuesto definitivo del año	5.684.671,00	5.200.204,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	----	----	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			----

VARIACIONES EN LAS ACTUACIONES RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

FC.03

Nombre de la Entidad: **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

Código del Área

Nombre del Área

NECROPOLIS DE VALLADOLID S.A. NEVASA

LÍNEA DE ACCIÓN		Variación respecto al año anterior			
N.º	Nombre	Nueva	Se mantiene	Se potencia	Se reduce
1	Potenciación del cementerio vs incineraciones			X	
2	Mantenimiento de cuota de mercado en Servicios Funerarios		X		
3	Búsqueda de alternativas de ingresos			X	
4	Fomento de los Servicios Funerarios de carácter social			X	
5	Incrementar la comunicación de NEVASA en redes sociales			X	

MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA, S.L.M.P.**

Los objetivos a conseguir durante el año 2023 se enmarcan en una estrategia a largo plazo que se recoge en el Plan Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid para el periodo 2021-2025. La situación económica y social en la que estamos inmersos afecta y, por tanto, condiciona las actuaciones concretas a realizar, pues están subordinadas a actuaciones que, en materia financiera, crediticia, vivienda, laboral, civil, entre otras, están realizando las distintas Administraciones Públicas (Estado y Comunidad Autónoma de Castilla y León) con competencias en cada una de ellas.

No obstante, lo anterior, es objetivo del Plan es la reactivación del sector inmobiliario, de acuerdo con el principio de sostenibilidad económica que preside todo el contenido del mismo. Este principio implica e impone que cualquier actuación que se realice deba ir precedida del correspondiente estudio de mercado que permita conocer las necesidades reales de vivienda y de un estudio que analice los costes de mantenimiento de una determinada infraestructura, con el único fin de que un desarrollo urbano o una determinada edificación se puedan mantener por sí mismos, sin ayuda del exterior y sin merma de los recursos existentes.

En este sentido, el nuevo Plan responde a los siguientes objetivos últimos:

- Consecución de una ciudad compacta. La rehabilitación y renovación urbana como ejes fundamentales de la política de vivienda.
- Mantener y conseguir una oferta de viviendas protegidas que se adapte a las necesidades de la demanda y a las exigencias del mercado actual, prestando especial atención a la juventud y a los colectivos con mayor riesgo de exclusión social.
- Mantener y conseguir una oferta de viviendas en las que se puedan compartir servicios, fomentando tanto la individualidad de las personas como su relación con el entorno y con facilidad para el acceso a diferentes servicios, médicos, sociales y de relación.
- Desarrollo de nuevas piezas urbanas y la gestión del desarrollo de nuevos sectores y unidades de actuación para facilitar el acceso a la vivienda y el desarrollo de la actividad económica.

LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA, S.L.M.P.**

N.º de Línea de Acción:

1

Nombre de la Línea de Acción

Incrementar el parque municipal de viviendas para el alquiler

El objetivo de esta línea de actuación es aumentar el número de viviendas de propiedad municipal disponibles para alquileres sociales fijando el precio máximo de sus alquileres en función de la renta variable de las personas que alquilarán el inmueble.

Todo ello con el objetivo de dar cobertura a las familias con menos recursos y a aquellos sectores en riesgo de exclusión social primando los colectivos más desfavorecidos.

N.º de Línea de Acción:

2

Nombre de la Línea de Acción

Programas de ayudas

El objetivo de esta línea de actuación es facilitar a la población con necesidades de vivienda el acceso en condiciones de igualdad, objetividad y transparencia, a líneas de ayuda tanto al alquiler como a mitigar la pobreza energética.

Especial interés se prestará a las personas que más dificultades están atravesando por la situación de crisis económica en la que estamos inmersos, a través de una política de ayudas.

N.º de Línea de Acción:

3

Nombre de la Línea de Acción

Fomento de la rehabilitación del patrimonio residencial construido

El objetivo de esta línea de actuación es la consecución de una ciudad compacta. Se trata de que los centros de la ciudad no se queden despoblados, manteniendo la población de mayor edad a través de la mejora de las condiciones de accesibilidad de los edificios en los que viven y atrayendo población joven a esas zonas.

Se trata de mejorar la eficiencia energética de los edificios con el fin de reducir los consumos y mejorar el confort de las viviendas.

N.º de Línea de Acción:

4

Nombre de la Línea de Acción

Puesta en marcha de programas de mejora de áreas y entornos residenciales y Puesta en marcha del programa de control de filtrado

El objetivo de esta línea de actuación es actuar en cuatro líneas de actuación, la primera en la mejora de las áreas vulnerables actuando a nivel social, económico y urbanístico, segunda en las actuaciones en el entorno de los locales comerciales tanto para facilitar el acceso a personas emprendedoras como actividades de coworking, y también el facilitar el acceso al alquiler de locales comerciales cerrados; la tercera línea de actuación se refiere al desarrollo de la estrategia de desarrollo de la zona Este de la ciudad; y por último como cuarta línea de actuación la gestión y control de usos, analizando y desarrollando estrategias para un nuevo uso de la ciudad.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: **SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA, S.L.M.P.**

N.º de Línea de Acción:	Nombre de la Línea de Acción
4	Puesta en marcha de programas de mejora de áreas y entornos residenciales y Puesta en marcha del programa de control de filtrado

El objetivo de esta línea de actuación según los resultados del estudio de revisión del PGOU de Valladolid, es actuar en las zonas que dicho estudio ha delimitado de suelo urbano no consolidado y sectores urbanizables en los que se pueden desarrollar nuevas piezas urbanas. Además, se propone la gestión del desarrollo de nuevos sectores y unidades de actuación para facilitar el acceso a la vivienda y el desarrollo de la actividad económica.



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: **SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA, S.L.M.P.**

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
1	Incrementar el parque municipal de viviendas para el alquiler	1	Adquisición de viviendas construidas
		2	Realización de viviendas nuevas
2	Fomento de la rehabilitación del patrimonio residencial construido	1	Evitar despoblación
		2	Eficiencia energética y accesibilidad
3	Programa alquiler de viviendas vacías	1	Intermediar y financiar para alquilar viviendas vacías
		2	Poner en el mercado viviendas desocupadas
4	Programa de control de filtrado	1	Programa destinado al desarrollo de nuevas áreas urbanas

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	7.361.800,00	7.466.000,00	12.200.000,00
2	Presupuesto definitivo del año	7.109.194,49	7.466.000,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	6.867.731,79	3.864.782,94	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			3.070.768,04



VARIACIONES EN LAS ACTUACIONES RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

FC.03

Nombre de la Entidad: **SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA, S.L.M.P.**

LÍNEA DE ACCIÓN		Variación respecto al año anterior			
N.º	Nombre	Nueva	Se mantiene	Se potencia	Se reduce
1	Incrementar el parque municipal de viviendas para el alquiler			X	
2	Fomento de la rehabilitación del patrimonio residencial construido		X		
3	Programa de alquiler de viviendas vacías			X	
4	Programa de control de filtrado y Puesta en marcha del programa de control de filtrado		X		



MEMORIA DEL AREA

FC.00

Nombre de la Entidad: **ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL AGUA DE VALLADOLID**

El ejercicio 2023 se orientará a:

- Seguir mejorando los índices de calidad en la prestación del servicio a la población de Valladolid y reduciendo al mínimo los efectos de las aguas residuales perjudiciales en el medio ambiente; trasladando los costes a precios justos y aceptables socialmente.
- Convertirse en un referente de gestión para otros servicios de aguas.
- Optimizar las inversiones para garantizar el servicio con un óptimo mantenimiento, la precisa reposición o la eventual ampliación o mejora de sus infraestructuras e instalaciones.
- Hacer partícipes a los ciudadanos de la información relativa a la gestión del agua y, consecuentemente, a los valores medioambientales asociados a la misma.



LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL ÁREA

FC.01

Nombre de la Entidad: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL AGUA DE VALLADOLID

N.º de Línea de Acción: 1	Nombre de la Línea de Acción Prestar el servicio a la población de Valladolid con altos índices calidad a precios aceptables socialmente y reducir al mínimo los efectos de las aguas residuales perjudiciales en el medio ambiente
<p>Mantener los niveles de calidad en la prestación del servicio y su eficiencia técnico económica, así como las bonificaciones establecidas con criterios de capacidad económica en su tasa, para trasladar sus costes de manera justa para la ciudadanía a la vez que sostenible.</p>	

N.º de Línea de Acción: 2	Nombre de la Línea de Acción Optimización de recursos en materia de depuración y control de vertidos en ejecución del Convenio acordado con los municipios del Alfoz.
<p>Se aplicarán nuevas condiciones para la gestión de la depuración de aguas residuales de los municipios del entorno bajo criterios de imputación concreta de los gastos y control medioambiental del vertido.</p>	

N.º de Línea de Acción: 3	Nombre de la Línea de Acción Ejecutar las inversiones precisas para el mantenimiento, reposición o ampliación de la red de abastecimiento, saneamiento, e instalaciones en las plantas de tratamiento de agua potable y agua residual.
<p>Mantener la eficacia inversora de la entidad para aplicar el resultado operativo generado según la planificación de inversiones en necesidades del servicio prevista.</p>	

N.º de Línea de Acción: 4	Nombre de la Línea de Acción Hacer partícipes a la población de la información relativa a la gestión del agua y, consecuentemente, a los valores medioambientales asociados a la misma.
<p>Mantener las campañas de comunicación relativas a las bonificaciones tarifarias existentes para unidades familiares con percepciones inferiores a 1.5 veces el IPREM; el Plan de Plan de Responsabilidad Social de la Empresa orientado a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y la campaña de compra pública de innovación como motor dinamizador del servicio y la economía local.</p>	



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL AGUA DE VALLADOLID

N.º	LÍNEAS DE ACCIÓN	N.º	OBJETIVOS
1	Prestar el servicio a la población de Valladolid con altos índices calidad a precios aceptables socialmente y reducir al mínimo los efectos de las aguas residuales perjudiciales en el medio ambiente	1	Mantenimiento de la eficiencia ambiental general del sistema de abastecimiento desde la captación hasta el punto de suministro.
		2	Eficiencia técnico económica del conjunto de operaciones del servicio
		3	Repercusión justa de los costes totales en tarifas.
2	Optimización de recursos en materia de depuración y control de vertidos en ejecución del Convenio acordado con los municipios del Alfoz.	1	Completar los instrumentos de cooperación para depuración aguas residuales mediante las revisiones que sean precisas
3	Ejecutar las inversiones precisas para el mantenimiento, reposición o ampliación de la red de abastecimiento, saneamiento, e instalaciones en las plantas de tratamiento de agua potable y agua residual.	1	Mantenimiento de óptimo de la condición física de las infraestructuras
		2	Seguimiento de las rehabilitaciones de red (principales inversiones en redes)
		3	Cumplimiento de programa de inversiones previsto
		4	Optimizar las necesidades de inversión en el servicio
4	Hacer partícipes a la ciudadanía de la información relativa a la gestión del agua y, consecuentemente, a los valores medioambientales asociados a la misma.	1	Dotar de mayor transparencia a la gestión del ciclo del agua
		2	Mantener el sistema de bonificaciones o fondo social accesible y suficiente para paliar las necesidades que se presenten.
		3	Contribuir al desarrollo de la recuperación post-pandemia y la economía local a través de la compra pública de innovación.



OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FC.02

Nombre de la Entidad: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL AGUA DE VALLADOLID

INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		AÑO		
		2020	2021	2022
1	Presupuesto inicial del año	28.180.755,00	27.148.857,00	27.103.241,00
2	Presupuesto definitivo del año	27.516.467,00	27.506.689,00	
3	Obligaciones reconocidas a 31 de diciembre	2.696.132,00	4.121.264,00	
4	Obligaciones reconocidas a 31 de agosto			2.144.327,00



VARIACIONES EN LAS ACTUACIONES RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

FC.03

Nombre de la Entidad: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL AGUA DE VALLADOLID

LÍNEA DE ACCIÓN		Variación respecto al año anterior			
N.º	Nombre (mismo de la ficha FC.01)	Nueva	Se mantiene	Se potencia	Se reduce
1	Prestar el servicio a la población de Valladolid con altos índices calidad a precios aceptables socialmente y reducir al mínimo los efectos de las aguas residuales perjudiciales en el medio ambiente		X		
2	Optimización de recursos en materia de depuración y control de vertidos en ejecución del Convenio acordado con los municipios del Alfoz.		X		
3	Ejecutar las inversiones precisas para el mantenimiento, reposición o ampliación de la red de abastecimiento, saneamiento, e instalaciones en las plantas de tratamiento de agua potable y agua residual.			X	
4	Hacer partícipes a la población de la información relativa a la gestión del agua y, consecuentemente, a los valores medioambientales asociados a la misma.			X	



Ayuntamiento
de Valladolid

CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD
CRITERIOS GENERALES DEL PRESUPUESTO 2023

255



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Octubre 2022